

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Dirección General de Investigación**

**Programa Universitario de Investigación Asentamientos Humanos**

**Título**

***FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO EN GUATEMALA EN EL SIGLO XXI.  
Viabilidad de la conversión en municipios, de las aldeas: San Vicente  
Buenabaj, Boca del Monte, La Máquina, Ciudad Peronia, Sipacate, Santo  
Tomás de Castilla, El Rancho, Ciudad Pedro de Alvarado, La Mesilla, San  
Jorge e Ixcán. 2000-2012.***

**Nombres de los integrantes del equipo de investigación:**

José Florentín Martínez López  
Julio Fredy Simón Caná

Coordinador del Proyecto  
Investigador

Fecha: 9 de enero del año 2013.

Instituciones participantes

**DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION (DIGI)  
CENTRO DE ESTUDIOS URBANOS Y REGIONALES (CEUR)**

# INDICE

	Pág.
Resumen	iv
Introducción	vi
<b>1. ANTECEDENTES</b>	<b>1</b>
1.1 Regiones en Guatemala	3
1.2 Departamentos	5
1.3 Municipios	19
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>22</b>
<b>3. METODOLOGIA</b>	<b>22</b>
<b>4. PRESENTACION DE RESULTADOS</b>	<b>23</b>
4.1 Creación de municipios en la segunda mitad del siglo XX	23
4.1.1 Municipio de Santa Catalina La Tinta	27
4.1.2 Municipio de Unión Cantinil	38
4.1.3 Municipio de Raxruhá	41
4.2 Aldeas que pretenden convertirse en municipios	51
4.2.1 Aldea de San Vicente Buenabaj	52
4.2.2 Aldea de Boca del Monte	64
4.2.3 La Máquina	65
4.2.4 Ciudad Peronia	69
4.2.5 Sipacate	74
4.2.6 Santo Tomás de Castilla	76
4.2.7 El Rancho	81
4.2.8 Ciudad Pedro de Alvarado	84
4.2.9 La Mesilla	86
4.2.10 San Jorge	90
<b>5. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA CREACION DE MUNICIPIOS</b>	<b>97</b>
<b>6. INICIATIVAS PRO CREACION DE DEPARTAMENTOS</b>	<b>100</b>
6.1 Municipio de Coatepeque	100
6.2 Municipio de Ixcán	103
7. Representantes de Instituciones	116
Conclusiones	128
Bibliografía	130

## INDICE DE CUADROS

No.		Pág.
1	División político-administrativa de Guatemala. 1821.	7
2	Guatemala. Crecimiento de la población total de los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos.	21
3	Guatemala. Tasas de crecimiento de la población total de los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos.	23
4	Guatemala. Grado de urbanización de los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos.	24
5	Guatemala. Situación migratoria de la población residente en los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos en relación a la migración antigua. Año 2002.	24
6	Guatemala. Situación migratoria de la población residente en los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos en relación a la migración reciente. Año 2002.	25
7	Guatemala. Situación migratoria de la población residente en los municipios creados en el periodo 1950-2002. En proporción al total. Año 2002.	25
8	Guatemala. Niveles de pobreza en los municipios recientes. En porcentajes. Año 2002.	26
9	Guatemala. Situación financiera municipal por persona en municipios que fueron creados entre 1950 y 2002. Año 2002.	26
10	Guatemala. Lugares poblados que han solicitado ser creados como municipios según sector económico en que labora la fuerza de trabajo. Año 2002	51
11	Municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, situación migratoria de la población total, año 2002. En valores absolutos	52
12	Municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, situación migratoria de la población total por lugares poblados, año 2002. En valores relativos	52
13	Municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán, situación migratoria de la población total por lugares poblados año 2002. En valores relativos	52
14	Municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, lugar poblado según participación en la población año 2002. En valores absolutos	64
15	Municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, lugar poblado según participación total año 2002. En valores relativos	64
16	Municipio de Villa Canales, departamento de Guatemala, población total según situación migratoria por lugar poblado año 2002. En valores relativos	64
17	Municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepequez, lugar poblado según participación en la población total año 2002. En valores absolutos	65
18	Municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepequez, lugar poblado según participación en la población total año 2002. En valores relativos	65
19	Municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepequez, lugar poblado según situación migratoria año 2002. En valores relativos	65
20	Municipio de Villanueva, departamento de Guatemala, lugar poblado según participación en la población total año 2002. En valores absolutos	69
21	Municipio de Villanueva, departamento de Guatemala, lugar poblado según participación en la población total año 2002. En valores relativos	69
22	Municipio de Villanueva, departamento de Guatemala, población total según situación migratoria año 2002. En valores relativos	69
23	Municipio de La Gomera, departamento de Escuintla, situación migratoria de la población total año 2002. En valores absolutos	74
24	Municipio de La Gomera, departamento de Escuintla, situación migratoria de la población total año 2002. En valores relativos	74
25	Municipio de La Gomera, departamento de Escuintla, situación migratoria de la población total año 2002. En valores relativos	74
26	Municipio de Puerto Barrios, población total por municipio, según situación migratoria años 1950-2002. En valores absolutos	76
27	Municipio de Puerto Barrios, población total por municipio, según situación migratoria años 1950-2002. En valores relativos	77
28	Municipio de Puerto Barrios, población total por municipio según situación migratoria, años 1950-2002. En valores relativos	77
29	Municipio de San Agustín Acasaguastlán, población total por municipio según situación migratoria años 1950-2002. En valores absolutos	81

30	Municipio de San Agustín Acasaguastlán, población total por municipio según situación migratoria años 1950-2002. En valores relativos	82
31	Municipio de San Agustín Acasaguastlán, población total según situación migratoria por lugar poblado años 1950-2002. En valores relativos	82
32	Municipio de Zacapa, población total por municipio según situación migratoria años 1950-2002. En valores absolutos	90
33	Municipio de Zacapa, población total por municipio según situación migratoria años 1950-2002. En valores relativos	90
34	Municipio de Zacapa, población total por municipio según situación migratoria años 1950-2002. En valores relativos	90
35	República de Guatemala. Lugares poblados que han solicitado ser creados como municipios. Año 2012	96

## INDICE DE MAPAS

No.		Pág.
1	División territorial de la República de Guatemala	1
2	Regiones Oficiales en Guatemala. Año 2012	3
3	Propuesta reciente de regiones en Guatemala. SEGEPLAN. Años 2012	4
4	División político-administrativa del Reino de Guatemala al finalizar el siglo XVI.	5
5	División político-administrativa del Reino de Guatemala hasta antes de la creación del régimen de intendencias (1785)	6
6	División político-administrativa del Reino de Guatemala después de la implantación del régimen de intendencias (1785-1787), hasta antes de la independencia	6
7	División político-administrativa de Guatemala decretada por la primera Constitución Política del Estado el 11 de octubre de 1,825	8
8	División político-administrativa de Guatemala decretada el 4 de noviembre de 1,825, con siete departamentos	9
9	División político-administrativa de Guatemala decretada el 12 de septiembre de 1,839	12
10	División político-administrativa del Estado de los Altos pronunciada en el año de 1,838, con tres departamentos	13
11	División político-administrativa del Estado de Guatemala decretada el 18 de agosto de 1,840 con la reincorporación de los departamentos que conformaban el Estado de los Altos	14
12	División político-administrativa del Estado de Guatemala conformada en el año de 1,852	15
13	División político-administrativa del Estado de Guatemala conformada en el año de 1,866	15
14	División político-administrativa del Estado de Guatemala conformada en el año de 1,877	16
15	División político-administrativa actual de la República de Guatemala con 22 departamentos	17
16	Municipios creados entre 1950-2001	22
17	Área urbana, municipio Santa Catalina la Tinta	35

## INDICE DE IMAGENES

No.		Pág.
1	Ubicación de Canalitos y Santa Rosita	18
2	Aldea de San Antonio Nejapa, 2001	18

## RESUMEN

*En la división político administrativa de la República de Guatemala, el municipio es el eje del gobierno local. Existen 334 municipios, 19 de ellos creados entre los años 1950 y 2011. Siendo: Santa Ana Huista (1950), San Bartolo (1951), Río Bravo (1951), Río Blanco (1951), San Lorenzo (1951), San Bartolomé Jocotenango (1951), Canillá (1951), Huite (1957), Melchor de Mencos (1962), Poptún (1966), Nueva Concepción (1974), Fray Bartolomé de las Casas (1980), Chicamán (1984), Ixcán (1985), Pachalum (1986), Santa Catalina La Tinta (1999), Unión Cantinil (2005), Raxruhá (2008) y las Cruces (2011). Al año 2002, el grado de urbanización nacional fue de 46.1%; de los municipios citados, Melchor de Mencos superó este promedio nacional, alcanzando el 54.57%, mientras que Chicamán alcanzó 7.49%, mientras que el resto de municipios son altamente rurales.*

*En aquellos municipios se registraron indicadores de pobreza mayores al 40%, Melchor de Mencos, 40.48% de pobreza y 8.21% de pobreza extrema; y Fray Bartolomé de las Casas, 91.20% de pobreza y 55.34% en pobreza extrema. Otro hecho, es la debilidad financiera de las Municipalidades para enfrentar la dotación de servicios públicos. De los municipios mencionados en promedio el 24.82% de sus ingresos, son propios, de cada quetzal percibido setenta y cinco centavos provinieron de transferencias o endeudamiento. Los que tienen más ingresos propios son: Melchor de Mencos (39.71%), Nueva Concepción (38.24%) y Poptún (34.11%). Los de menores ingresos propios son: San Bartolo Jocotenango (11.30%) y Chicamán (14.59%).*

*Actualmente el interés por la creación de municipios prosigue. Al año 2012 sumaron 32 solicitudes. Igualmente por crear departamentos en los municipios de Coatepeque (Quetzaltenango) e Ixcán (El Quiché). Derivado de lo anterior se realizó el estudio: FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO EN GUATEMALA EN EL SIGLO XXI. Viabilidad de la conversión en municipios, de las aldeas: San Vicente Buenabaj, Boca del Monte, La Máquina, Ciudad Peronía, Sipacate, Santo Tomás de Castilla, El Rancho, Ciudad Pedro de Alvarado, La Mesilla, San Jorge e Ixcán.*

*El interés fue encontrar respuestas a las interrogantes: ¿Cuál es el nivel de desarrollo de los municipios creados en la segunda mitad del siglo pasado y principios del siglo XXI? En segundo lugar: ¿Cuál es el potencial de las aldeas que pretenden ser municipios?. Para ello se trazaron los siguientes objetivos: Establecer los niveles de pobreza existentes en los municipios creados en la segunda mitad del siglo XX y la debilidad financiera de las Municipalidades. Determinar en las aldeas que pretenden ser municipios las posibilidades de desarrollo social que garanticen la prestación de los servicios públicos. En este estudio se analizaron algunos de los municipios recientes, diez aldeas que pretenden convertirse en municipios y dos municipios que pretenden ser departamentos.*

*La metodología incluyó la revisión bibliográfica sobre administración política territorial e historia territorial. Se procesaron datos del XI Censo Nacional de Población y de Vivienda del año 2002 de los municipios creados. De las aldeas con pretensiones de convertirse en municipios, se obtuvo información sobre actividades económicas,*

*infraestructura y servicios en sus jurisdicciones territoriales. Se consultó a representantes comunitarios sobre motivaciones de dichos procesos.*

*Entre los resultados se destacan: en primer lugar la reivindicación de las poblaciones por alcanzar la autonomía municipal, es promovida en algunos casos por desatención de la Municipalidad de la jurisdicción; la cual se agudiza por las largas distancias entre la cabecera municipal y la aldea. En otro fue la falta de unicidad en el territorio (Por ejemplo Unión Cantinil, en Chiantla, Huehuetenango). En segundo lugar, los procesos de autonomía fueron promovidos por iniciativas individuales, comités pro municipios o asociaciones de vecinos. Los plazos establecidos legalmente para el trámite en las diferentes instancias son rebasados e incluso pueden durar varios años, especialmente cuando existe manifestación de oposición.*

*El procedimiento de creación de un municipio se encuentra establecido en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 12-2002, modificado en el año 2010 a través del Decreto No. 22-2010, el cual establece como mínimo, veinte mil habitantes en las aldeas para iniciar un proceso de creación de municipios, lo cual ahora tiene un carácter restrictivo.*

*La oposición al proceso de creación de municipios puede originarse por la importancia poblacional de la aldea en relación al total del municipio, tales son los casos de Sipacate, La Máquina y Boca del Monte; o bien por la importancia económica en relación al municipio, visibles en los casos de Santo Tomás de Castilla respecto a Puerto Barrios, Ciudad Pedro de Alvarado respecto al municipio de Moyuta en el departamento de Jutiapa. Otro de los factores que bloquean la creación de municipios es la existencia de conflictos de tierras entre municipios.*

*En definitiva, no es suficiente la aprobación de nuevos municipios, las transferencias de recursos financieros desde el gobierno central; sino debe acompañarse de apoyo de las instituciones para la organización de la nueva Municipalidad, en la creación de la Dirección Municipal de Planificación y ante todo la asesoría en el diseño de un plan de desarrollo del nuevo municipio en el mediano y largo plazo. En la aprobación de nuevos departamentos si bien el artículo 224 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece la posibilidad de modificar la división territorial del país, no existe un procedimiento establecido como si lo existe para los municipios. Tomando en cuenta que este proceso conlleva simultáneamente a la aprobación de un departamento, la creación de sus municipios que deben poseer una población de por lo menos 20 mil habitantes.*

*Sin embargo debe normarse específicamente para que su aprobación no sea influida por contextos favorables o desfavorables respecto al oportunismo político. Esto lleva a recomendar que la creación de municipios, departamentos y regiones; debe responder a la implementación de una política de administración territorial eficaz en Guatemala que viabilice la integración de territorios, poblaciones y de actividades económicas hacia el desarrollo. Actualmente existen municipalidades o gobernaciones que tienen jurisdicción sobre áreas integradas por miles de kilómetros que hacen inviable la dotación de servicios básicos adecuados a sus respectivas poblaciones. Sin obviar la anexión de lugares poblados a municipios colindantes.*

## INTRODUCCION

Guatemala, es un país ubicado entre las latitudes 13° 44' y 18° 30' Norte y las longitudes 87° 24' y 92° 14' Oeste del meridiano de Greenwich. Se encuentra delimitado al Norte y al Oeste con México, al Sur con el Océano Pacífico y al Este con Belice, Honduras y El Salvador. La extensión territorial del país es de 108,889 kilómetros cuadrados. Actualmente el territorio está organizado en regiones, departamentos, municipios y otras subdivisiones menores como lo son aldeas y caseríos.

En la división político administrativa de la república, el municipio es importante en el ejercicio del gobierno local. Actualmente existen 334 municipios, 19 de ellos fueron creados entre los años 1950 y 2011. Siendo: Santa Ana Huista (1950), San Bartolo (1951), Rio Bravo (1951), Rio Blanco (1951), San Lorenzo (1951), San Bartolomé Jocotenango (1951), Canillá (1951), Huite (1957), Melchor de Mencos (1962), Poptún (1966), Nueva Concepción (1974), Fray Bartolomé de las Casas (1980), Chicamán (1984), Ixcán (1985), Pachalum (1986), Santa Catalina La Tinta (1999), Unión Cantinil (2005), Raxruhá (2008) y las Cruces (2011).

Al año 2002, el grado de urbanización en la república fue de 46.1%; de los municipios citados, Melchor de Mencos superó este promedio nacional, alcanzando el 54.57%, mientras que Chicamán alcanzó un grado de 7.49%, esto significa que aquellos municipios son altamente rurales. Asimismo en estos municipios se registran indicadores de pobreza mayores al 40%, Melchor de Mencos tiene un 40.48% de pobreza y 8.21% de pobreza extrema; y Fray Bartolomé de las Casas registró, 91.20% de pobreza y 55.34% en pobreza extrema. Otro hecho, es la debilidad financiera de las Municipalidades para enfrentar la dotación de servicios públicos. De los municipios mencionados el 24.82% de sus ingresos, son propios, de cada quetzal percibido setenta y cinco centavos provienen de transferencias o endeudamiento. Los más fortalecidos con ingresos propios son: Melchor de Mencos (39.71%), Nueva Concepción (38.24%) y Poptún (34.11%). Los de menores ingresos propios son: San Bartolo Jocotenango (11.30%) y Chicamán (14.59%). Actualmente el interés por nuevos municipios sigue en aumento. Al año 2012 sumaban 32 solicitudes. Se agrega el interés reciente por crear departamentos en los municipios de Coatepeque (Quetzaltenango) e Ixcán (El Quiché).

En base a lo mencionado se realizó el estudio: FRAGMENTACIÓN DEL TERRITORIO EN GUATEMALA EN EL SIGLO XXI. Viabilidad de la conversión en municipios, de las aldeas: San Vicente Buenabaj, Boca del Monte, La Máquina, Ciudad Peronia, Sipacate, Santo Tomás de Castilla, El Rancho, Ciudad Pedro de Alvarado, La Mesilla, San Jorge e Ixcán.

El interés fue encontrar respuestas a las interrogantes: ¿Cuál es el nivel de desarrollo de los municipios que fueron creados en la segunda mitad del siglo pasado y principios del siglo XXI? En segundo lugar: ¿Cuál es el potencial

económico de las aldeas que pretenden ser municipios?. Para ello se trazaron los siguientes objetivos: Establecer los niveles de pobreza existentes en los municipios creados en la segunda mitad del siglo XX y la debilidad financiera de las Municipalidades. Determinar en las aldeas que pretenden ser municipios las posibilidades de desarrollo social que garanticen la prestación de los servicios públicos. En este estudio se analizaron algunos municipios recientes, diez aldeas que pretenden convertirse en municipios y dos municipios que pretenden ser departamentos.

La metodología incluyó la revisión bibliográfica sobre administración política territorial e historia territorial. Se procesaron datos del XI Censo Nacional de Población y de Vivienda del año 2002 en el programa SPSS de los municipios creados. De las aldeas con pretensiones de convertirse en municipios, se obtuvo información sobre actividades económicas, infraestructura y servicios en sus jurisdicciones territoriales. Se consultó a representantes comunitarios sobre motivaciones de dichos procesos.

Entre los resultados se destacan: en primer lugar la reivindicación en las aldeas por alcanzar la autonomía, es promovida en algunos casos por desatención de la Municipalidad de la jurisdicción; la cual se agudiza por las largas distancias entre la cabecera municipal y la aldea. En otro fue la falta de unicidad en el territorio (Unión Cantinil, en Chiantla, Huehuetenango). En segundo lugar, los procesos de autonomía en el más reciente tramo de la historia fueron iniciados por iniciativas individuales, comités pro municipios o asociaciones de vecinos. En términos generales los plazos establecidos legalmente para el trámite en las diferentes instancias son rebasados e incluso pueden durar varios años, especialmente cuando existe manifestación de oposición.

El procedimiento de creación de un municipio se encuentra establecido en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 12-2002, modificado en el año 2010 a través del Decreto No. 22-2010, el cual establece como mínimo, veinte mil habitantes en las aldeas para iniciar un proceso de creación de municipios. Tomando en cuenta el principio de irretroactividad de la Ley estas modificaciones le son aplicables a las solicitudes que se presenten después de la entrada en vigencia de las modificaciones señaladas.

La oposición al proceso de creación de municipios puede originarse por la importancia poblacional de la aldea en relación al total, tales son los casos de Sipacate, La Máquina y Boca del Monte; o bien por la importancia económica en relación al municipio, visibles en los casos de Santo Tomás de Castilla respecto a Puerto Barrios, Ciudad Pedro de Alvarado respecto al municipio de Moyuta en el departamento de Jutiapa. Otro de los factores que bloquean la creación de municipios es la existencia de conflictos de tierras entre municipios.

No es suficiente la aprobación de nuevos municipios, las transferencias de recursos financieros desde el gobierno central; sino debe acompañarse de apoyo de las instituciones para la organización de la nueva Municipalidad, en la creación



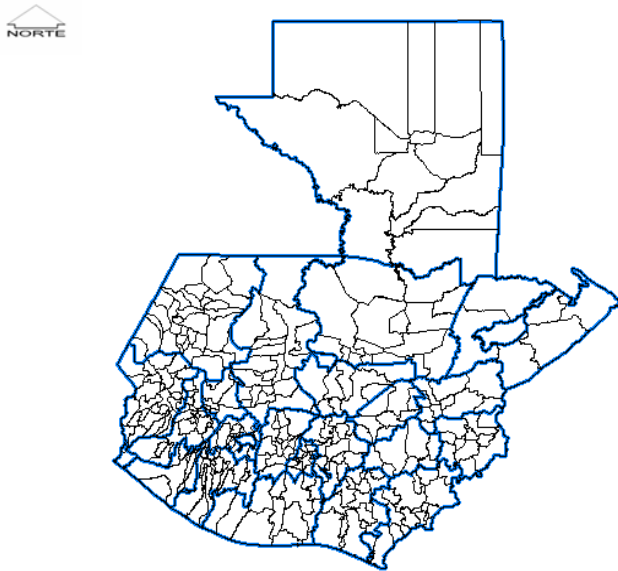
de la Dirección Municipal de Planificación y ante todo la asesoría en el diseño de un plan de desarrollo del nuevo municipio en el mediano y largo plazo.

En la aprobación de nuevos departamentos si bien el artículo 224 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece la posibilidad de modificar la división territorial del país, no existe un procedimiento establecido como si lo existe para los municipios. Tomando en cuenta que este proceso conlleva simultáneamente a la aprobación de un departamento, la creación de sus municipios que deben poseer una población de por lo menos 20 mil habitantes. Sin embargo debe regularse específicamente para que su aprobación no sea influida por contextos favorables o desfavorables respecto al oportunismo político. Esto lleva a recomendar que la creación de municipios y departamentos; debe responder a la necesidad de implementar una política de administración territorial eficaz en Guatemala que viabilice la integración de poblaciones y de actividades económicas.

## 1. ANTECEDENTES

Guatemala, es un país ubicado entre las latitudes 13° 44' y 18° 30' Norte y las longitudes 87° 24' y 92° 14' Oeste del meridiano de Greenwich. Se encuentra delimitado al Norte y al Oeste con México, al Sur con el Océano Pacífico y al Este con Belice, Honduras y El Salvador. La extensión territorial del país es de 108,889 kilómetros cuadrados. Actualmente el territorio está organizado en regiones, departamentos, municipios y otras subdivisiones menores como lo son aldeas y caseríos.

Mapa No. 1. División territorial de la república de Guatemala



En relación con la organización del territorio, el artículo 224 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece la división administrativa: *“El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios.*

*La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán*

*estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país.*

*Sin embargo, cuando así convenga a los intereses de la Nación, el Congreso podrá modificar la división Administrativa del país, estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios, o cualquier otro sistema, sin menoscabo de la autonomía municipal.*

Este último párrafo del artículo 224 constitucional, debe entenderse que la posibilidad modificativa puede usarse, en razón de la doctrina de los poderes implícitos de los órganos del Estado, únicamente donde lo permitan los límites constitucionales, de ahí que la dicción *“cualquier otro sistema”* podrá referirse a tipos de circunscripción administrativa o de coordinación para el desarrollo urbano y rural, pero no para fijar otra circunscripción capitalina que no sea la de la Ciudad de Guatemala ni para restringir la autonomía de los municipios...<sup>1</sup>

Asimismo el artículo 231 de la Constitución de la República se refiere a la Región Metropolitana, así: La Ciudad de Guatemala como capital de la República y su área de influencia urbana, constituirán la región metropolitana, integrándose en la misma el Consejo Regional de Desarrollo respectivo. Lo relativo a su jurisdicción territorial, organización administrativa y participación financiera del Gobierno Central, será determinada por la ley de la materia.

Seguidamente, el artículo 253 de la Constitución Política se refiere a la Autonomía Municipal, de la forma siguiente: Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre estas funciones les corresponde: a) Elegir a sus propias autoridades; b) Obtener y disponer de sus recursos; y, c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.<sup>2</sup>

El artículo 227 de la Constitución Política establece: *“El gobierno de los departamentos estará a cargo un gobernador nombrado por el Presidente de la República, deberá reunir las mismas calidades que un ministro de Estado y gozará de las mismas inmunidades que éste, debiendo haber estado domiciliado durante los cinco años anteriores a su designación en el departamento para el que fuere nombrado.”*

Según el artículo 254 de la Constitución Política establece que el gobierno municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos. Actualmente el territorio está dividido en 22 departamentos (existe una iniciativa de ley para la creación del departamento de Coatepeque y una solicitud de conversión del municipio de Ixcán (El Quiché) a departamento) y 334 municipios.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Castillo González, Jorge Mario. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 2011.

<sup>2</sup> En la Gaceta No. 48, expediente No. 183-97, página No. 25, sentencia 25-05-98. Se hace referencia a este tema en la forma siguiente: *“...es cierto que la Constitución (Artículo 253) concede autonomía a los municipios de la República, es decir, que les reconoce capacidad para elegir a sus autoridades y de ordenar, atendiendo el principio de descentralización que recoge en su artículo 224, parte importante de lo que son asuntos públicos, pero eso, en manera alguna, significa que tengan carácter de entes independientes al margen de la organización y control estatal. Por consiguiente, las municipalidades no están excluidas del acatamiento y cumplimiento de las leyes generales, como lo expresa el artículo 154 constitucional...”*

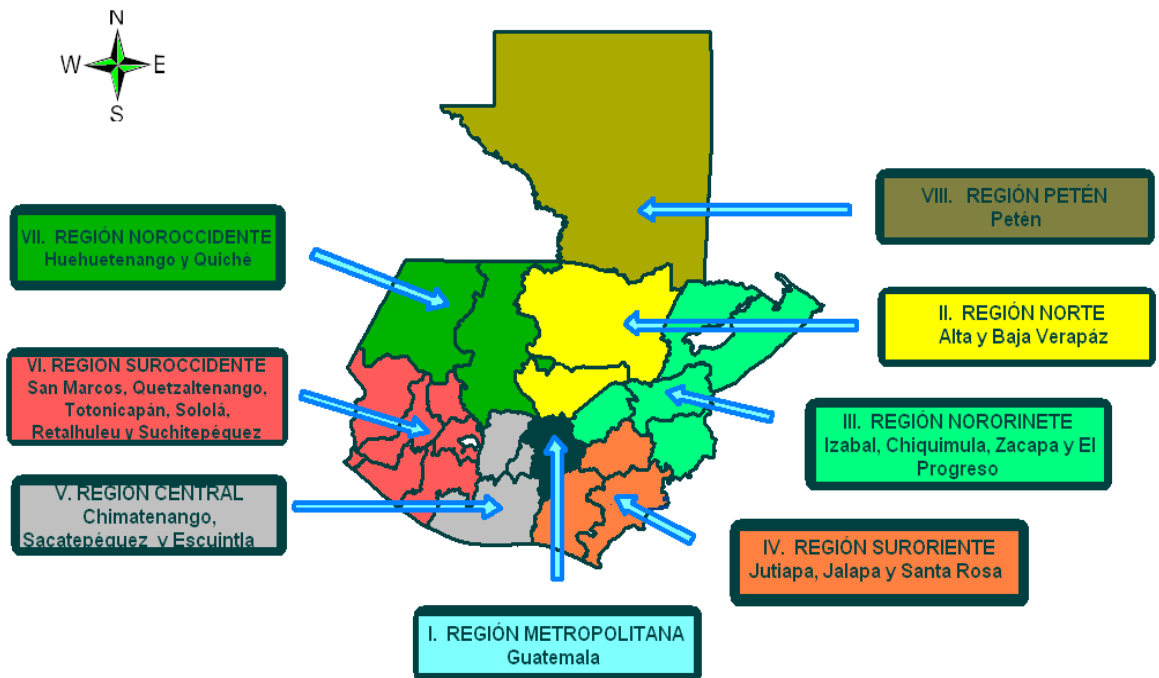
<sup>3</sup> En el mes de noviembre del año 2011 el último municipio creado fue Las Cruces. En octubre del año 2006, fue creado Unión Cantinil, segregado del territorio del municipio de Chiantla, departamento de Huehuetenango. El Congreso de la República aprobó su surgimiento el día 11 de agosto del año 2005 por el Decreto No. 54-2005 publicado en el Diario de Centro América el miércoles 14 de septiembre del año 2005.

## 1.1 REGIONES EN GUATEMALA

El día 9 de diciembre del año 1,986 a través del Decreto número 70-86 del Congreso de la República se aprobó la Ley Preliminar de Regionalización, con el objetivo de promover el ordenamiento territorial y funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.<sup>4</sup>

A partir de esta norma jurídica se establecieron administrativamente ocho regiones en el país, destacándose la Región Metropolitana constituida por los 17 municipios del departamento de Guatemala. Las otras regiones fueron: Norte, Nororiente, Suroriente, Central, Suroccidente, Noroccidente y Petén.

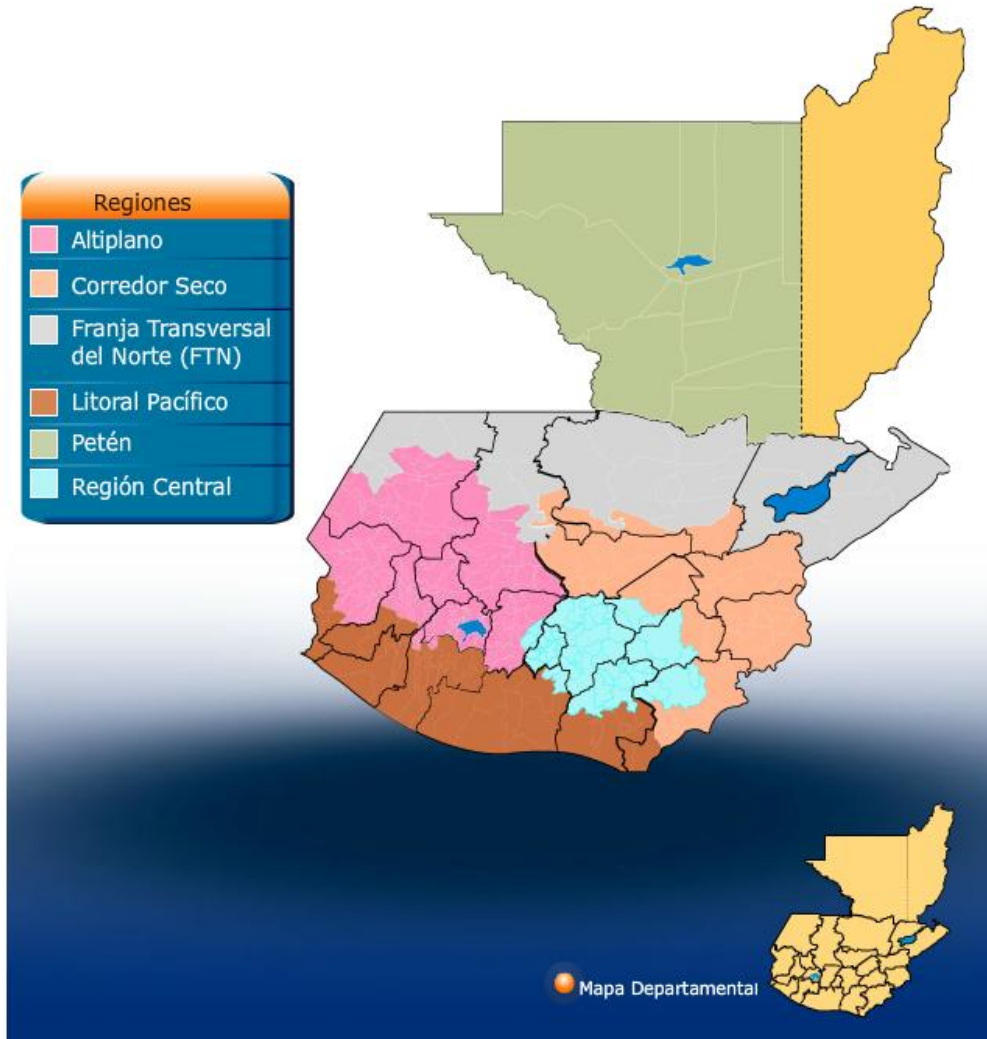
Mapa No. 2. Regiones Oficiales en Guatemala. Año 2012.



Más recientemente, la Secretaría de Planificación Económica (SEGEPLAN) ha enunciado una nueva regionalización de desarrollo en la cual se incluyen: Altiplano, Corredor Seco, Franja Transversal del Norte, Litoral del Pacífico, Petén y Región Central.

<sup>4</sup> Estos fueron regulados mediante el Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República, *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Publicado en el Diario de Centro América el 15 de abril del año 2002.

Mapa No. 3. Propuesta reciente de regiones en Guatemala. SEGEPLAN. Año 2012



Franja Transversal del Norte



Litoral del Pacífico

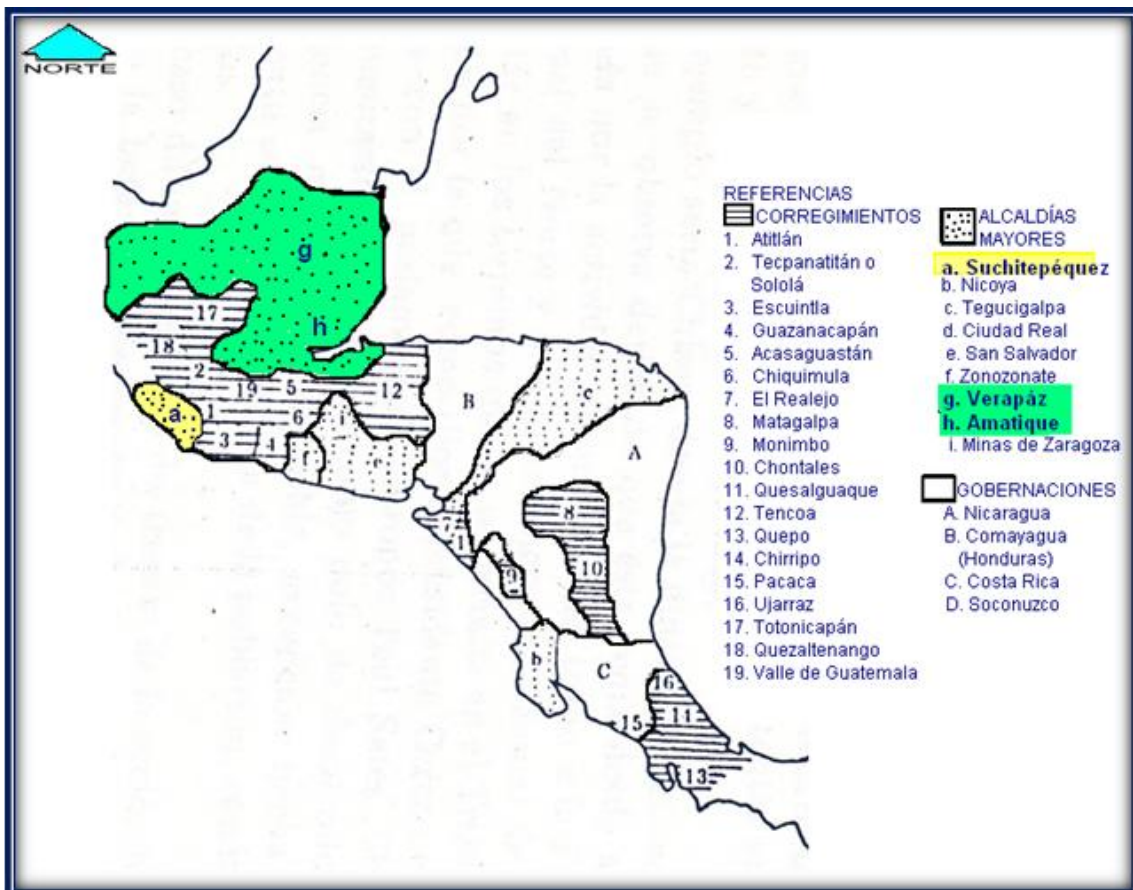


## 1.2 DEPARTAMENTOS

La evolución del proceso de división territorial de Guatemala ha tenido varios períodos. Durante la colonia, el territorio guatemalteco se conformó principalmente en lo que es la franja de tierra denominada actualmente como altiplano y la boca costa –parte sur- del país<sup>5</sup>.

A finales del siglo XVI, las áreas de importancia para la corona española (en lo que corresponde al territorio guatemalteco) eran las alcaldías mayores de Suchitepéquez, Verapaz (que incluía en ese entonces el departamento de El Petén) y Amatique.

Mapa 4. División político-administrativa del Reino de Guatemala al finalizar el siglo XVI.



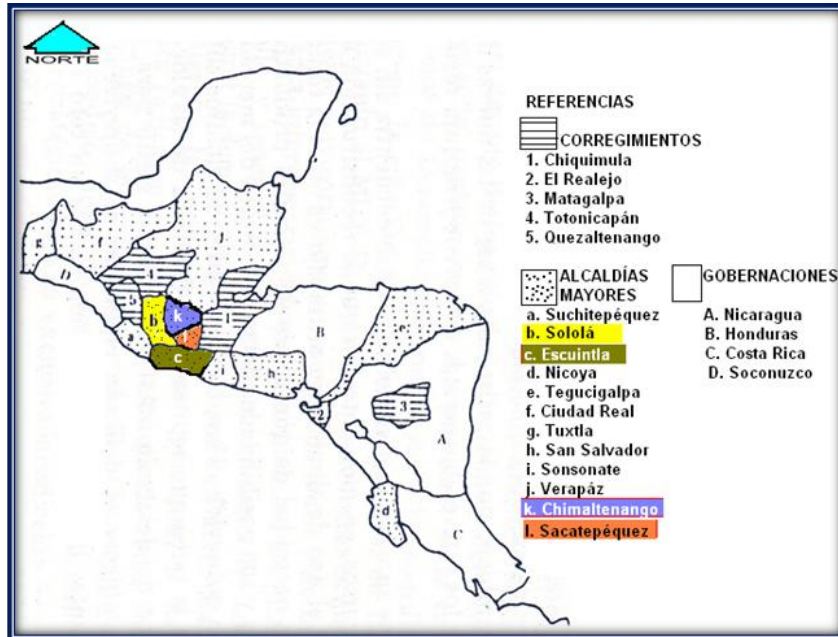
Fuente: Basado en publicación, Guatemala, Polos de Desarrollo el Caso de la Destrucción de las Comunidades Indígenas. 1988.

Antes de la creación del régimen de intendencias, en el año de 1785, las alcaldías mayores citadas anteriormente se habían extendido a Sololá, Escuintla, Sacatepéquez y Chimaltenango.

<sup>5</sup> Luis Alberto Padilla. GUATEMALA, Polos de Desarrollo. El Caso de la Desarticulación de las Comunidades Indígenas. 1988. p. 291.



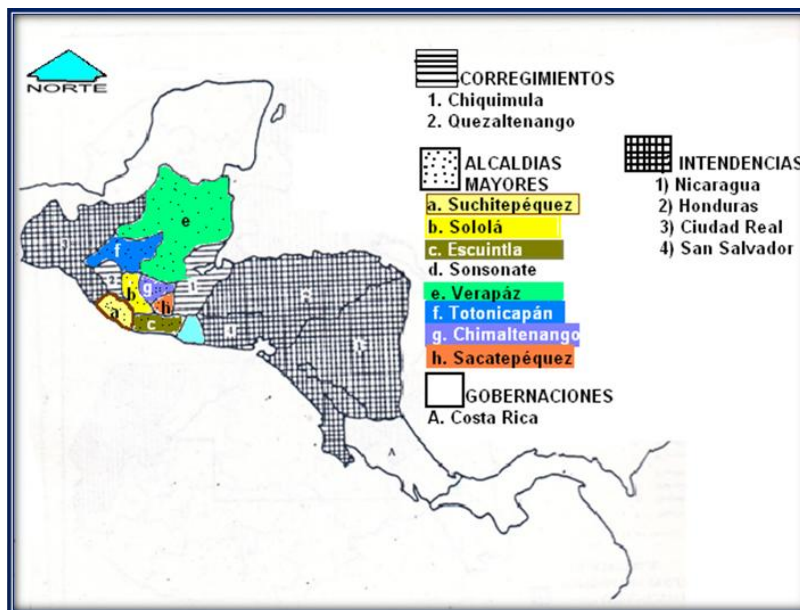
**Mapa 5. División político-administrativa del Reino de Guatemala hasta antes de la creación del régimen de intendencias (1785).**



Fuente: Elaboración Basado en publicación, Guatemala, Polos de Desarrollo el Caso de la Destrucción de las Comunidades Indígenas. 1988.

Finalmente, hasta antes de la independencia (1821), se había incorporado al régimen de alcaldías mayores la de Totonicapán (incluyendo el actual departamento de Huehuetenango).

**Mapa 6. División político-administrativa del Reino de Guatemala después de la Implantación del régimen de intendencias (1785-1787), hasta antes de la independencia.**



Fuente: Elaboración propia, basado en publicación, Guatemala, Polos de Desarrollo el Caso de la Destrucción de las Comunidades Indígenas. 1988.

Después de la independencia, uno de los documentos más antiguos de este período en lo que se refiere a la división político administrativa de Guatemala, lo constituye el anexo a la circular del Jefe Político Superior Gabino Gainza del 7 noviembre 1821. En su circular publicado por el Archivo General de Centroamérica, Gainza es explícito sobre la forma en que se compiló la tabla para facilitar la, elección de diputados y suplentes para el Congreso de las Provincias Unidas de Guatemala, con base en el artículo 6° de la acta del 15 de septiembre 1821<sup>6</sup>.

**Cuadro 1. División político-administrativa de Guatemala. 1821.**

<b>Partido</b>	<b>Lugares Poblados</b>
Sacatepéquez San José	San Sebastián, Remedios, Chinautla, Palencia, Amatitán, San Cristóbal, Ciudad Vieja, San Juan del Obispo, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, San Lucas, Mixco, Pinula, Petapa, Villa Nueva, San Raimundo, Tejar, Sumpango.
Partido de Verapaz Cobán,	San Pedro, San Cristóbal, Cahabón, Lanquín.
Partido de Salamá	Salamá, Chicaj, Rabinal, Cubulco, Chol, Tactic, Tukurú.
Partido del Petén Remedios	San Andrés, San José, San Benito, Santa Ana, Santo Toribio, Dolores, San Luis, San Antonio.
Partido de Suchitepéquez Mazatenango,	Cuyotenango, Samayac y Sambo, Retalhuleu, San Antonio.
Partido de Chimaltenango Chimaltenango	Tecpan Guatemala, Comalapa, Patzicía, Patzum, Izapa, Acatenango, San Antonio Nejapa, Dueñas, Alotenango, San Martín.
Partido de Totonicapán San Miguel Totonicapan,	Momostenango, San Cristóbal Totonicapan, Chiquimula.
Partido de Huehuetenango	San Pedro Soloma, Chiantla, Cuilco, Malacatán, Nebaj, Sacapulas, Jacaltenango.
Partido de Quezaltenango	Quezaltenango, Ostuncalco, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, Tejutla, Ixtahuacán, Zunil.
Partido de Sololá Sololá,	San Pedro La Laguna, Chichicastenango, Panajachel, Patulul, Jocopilas, San Andrés Sajcabajá, Joyabaj, Quiché, Atitlán.
Partido de Escuintla	Chipilapa, Chiquimulilla, Cotzumalguapa, Guanagazapa, Escuintla, Masagua.
Partido de Guazacapán Conguaco	Taxisco, Cuajiniquilapa, Guazacapán, Xenicantán, Zacualpa.
Partido de Chiquimula Chiquimula,	Jocotán, San Luis Xilotepeque.
Partido de San Luis de la Corona San Agustín	Zacapa, Acasaguastlán, Tocoy.
Partido de Esquipulas Esquipulas,	Quezaltepeque, Asunción Mita, Santa Catarina Mita, Jutiapa.
Partido de Jalapa Jalapa	Sansaria, Mataquescuintla.

Fuente: Elaboración basado en datos de Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala, 1978.

Como era usual entonces, la división político-administrativa correspondía a Partidos Parroquias: “Pareció necesario, según el que requiriesen las provincias más distantes y según los trabajos que tendrían que emprender para adquirir los censos y otras noticias concernientes a su respectiva población. Pero habiéndose dispuesto posteriormente que se formasen las tablas del número de diputados y

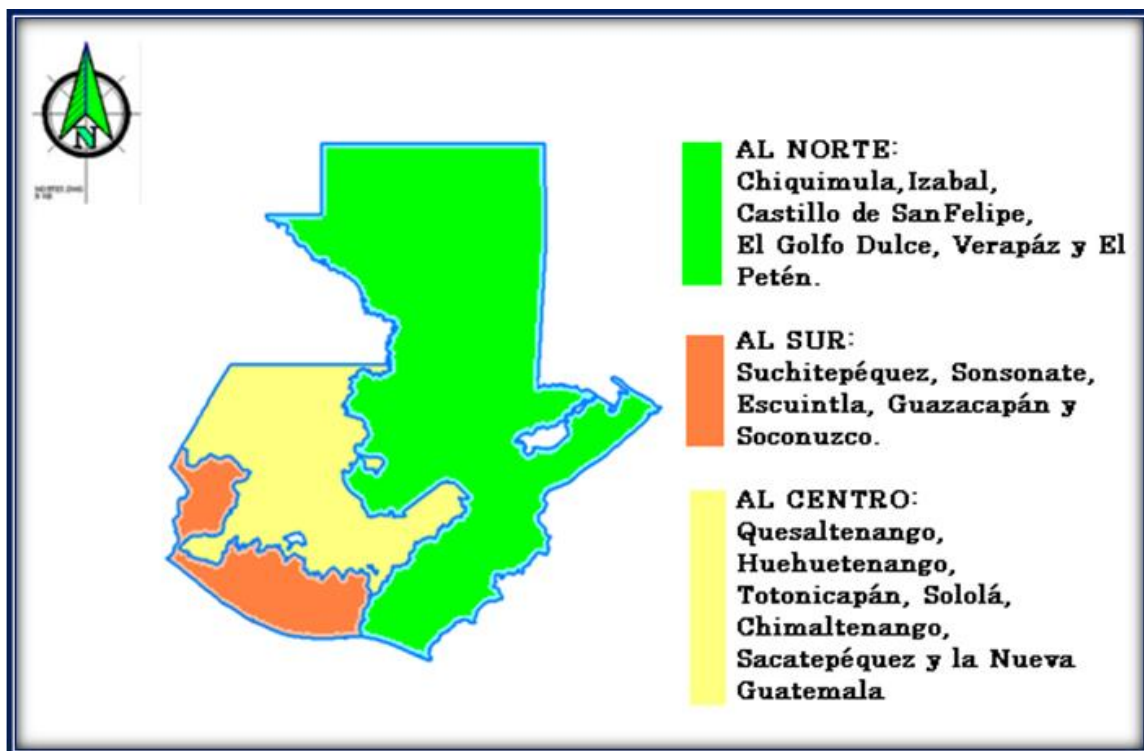
<sup>6</sup> Diccionario Geográfico Nacional. 1978.



lugares en que debían celebrarse las elecciones por la Excelentísima Junta Provisional donde podían hallarse y adquirirse más datos de nuestra población, se ha efectuado así, y se han impreso las que se acompañan por este mismo correo...":

A partir de esta división político-administrativa, se produce una evolución natural de los nombres geográficos de Guatemala. Al proclamarse la primera Constitución Política del Estado de Guatemala, ésta decreta en Asamblea celebrada el 11 de octubre de 1825, en la Sección 3ª Artículo 35, lo siguiente: "El territorio del Estado comprende: al norte, todos los pueblos del Partido de Chiquimula con Izabal y el Castillo de San Felipe en el Golfo Dulce, Verapaz y el Petén; al sur, los del antiguo gobierno de Soconusco incorporado al Estado, los de los Partidos de Suchitepéquez, Sonsonate, Escuintla y Guazacapán; y en el centro los de los Partidos de Quezaltenango, Huehuetenango y Totonicapam, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez y la Nueva Guatemala, capital del Estado.

**Mapa 7. División político-administrativa de Guatemala decretada por la primera Constitución Política del Estado el 11 de octubre de 1,825.**

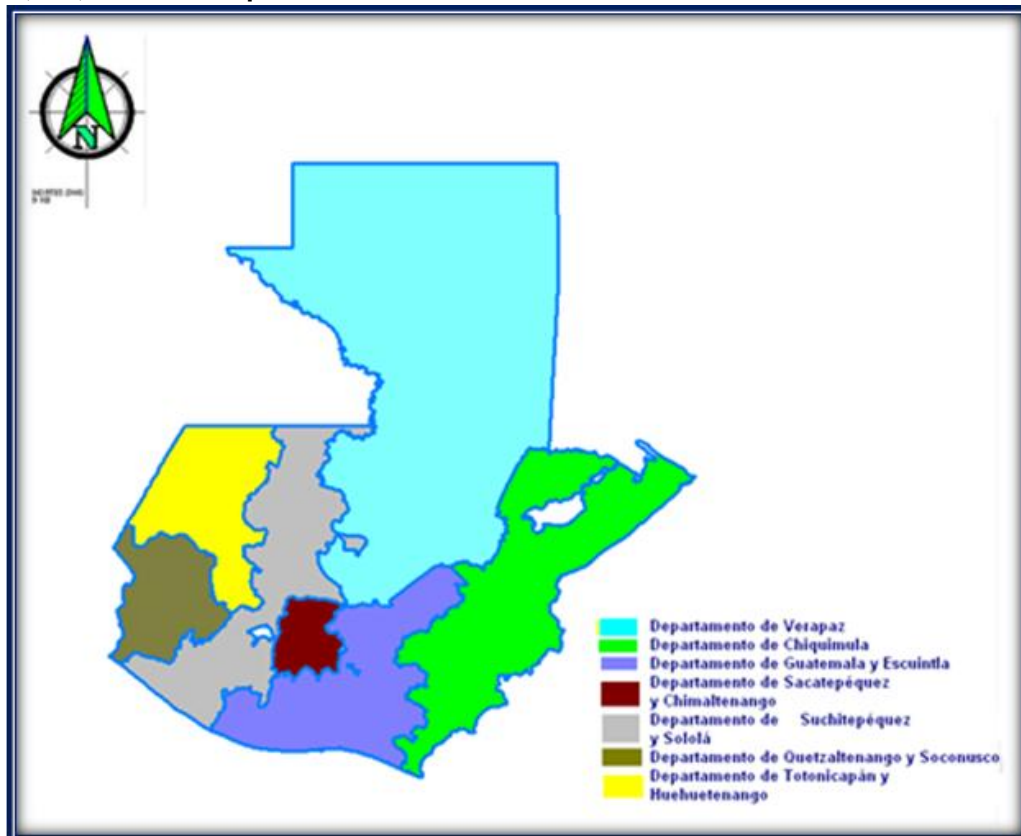


Fuente: Elaboración propia, Guatemala, agosto de 2012

En base a las anteriores Alcaldías Mayores de Suchitepéquez, Sololá, Escuintla, Verapaz, Totonicapán, Chimaltenango y los antiguos Corregimientos de Chiquimula y Quezaltenango (mapa 3), se estableció en el decreto de la Asamblea Constituyente del 4 noviembre 1825 la división del territorio del Estado de Guatemala en siete departamentos:

"Artículo 1º. El territorio del Estado será dividido en los siete departamentos que siguen: 1º. Verapaz, que comprenderá el antiguo Partido de este nombre y todo el Distrito del Petén.-2º. Chiquimula, comprende todos los pueblos y valles del antiguo Corregimiento de Chiquimula y Zacapa.-3º. Guatemala y Escuinta: le forman todos los pueblos del Partido de Escuinta y Guasacapán, la capital de Guatemala, las villas de Guadalupe y Nueva de Petapa, los pueblos de Mixco, Chinautla, Jocotenango, Pinula, San Pedro Las Huertas, Ciudad Vieja en la capital, San Miguel y Santa Inés Petapa, San Juan y San Cristóbal Amatitlán y la población de Palencia.-4º. Sacatepéquez y Chimaltenango. Le corresponden todos los pueblos de Sacatepéquez no comprendidos en el departamento de Guatemala y todos los del extinguido Corregimiento de Chimaltenango.-5º. Suchitepéquez y Sololá, forman este departamento los territorios y pueblos de las Alcaldías Mayores de ambos Partidos.-6º. Quezaltenango y Soconusco. Son comprendidos en este departamento todos los pueblos del extinguido Corregimiento de Quezaltenango y los del antiguo gobierno de Soconusco.-7º. Totonicapán y Huehuetenango. Los pueblos de éste serán los mismos que formaban antes los Partidos de ambos nombres".

**Mapa 8. División político-administrativa de Guatemala decretada el 4 de noviembre de 1,825, con siete departamentos.**



Fuente: Elaboración. Guatemala, agosto de 2012

Los artículos 2 al 16 del mismo decreto dicen: "2º. Los límites de los departamentos respecto a sus confinantes serán los límites que hasta ahora han

reconocido el Partido, o Partidos que entran en su formación.-3o. Los del departamento de Guatemala con los de Sacatepéquez y Chimaltenango por la parte que confinan entre sí, serán los de los curatos a que corresponden los pueblos del mismo Sacatepéquez, respectivamente, en cada uno de los dos departamentos.-4o. Serán cabeceras de departamento la ciudad de Cobán en el de Verapaz; el pueblo de Chiquimula en el de este nombre; la capital del Estado en el de Guatemala y Escuintla; la antigua ciudad de Guatemala en el de Sacatepéquez y Chimaltenango, y el pueblo de Sololá en el de Suchitepéquez y Sololá.

El pueblo de Quezaltenango, en el de Soconusco y Quezaltenango, y el pueblo de San Miguel Totonicapan en el de Huehuetenango y Totonicapan.- 5o. El departamento de Verapaz será dividido en seis distritos, a saber: Petén, Cajabon, Cobán, Tactic, Salamá y Rabinal.

Los pueblos de estos nombres serán las cabeceras de los distritos respectivos, siéndolo el de los Remedios en el del Petén. -6o. El departamento de Chiquimula se dividirá en siete distritos: Zacapa, Acasaguastlán, Sansaria, Esquipulas, Chiquimula, Jalapa y Mita; y serán cabeceras de distrito los pueblos de Zacapa, San Agustín, Guastatoya, Esquipulas, Chiquimula, Jalapa y Asunción Mita.-7o. El departamento de Guatemala y Escuintla será dividido en los siete distritos que siguen: Guatemala, Amatitlán, Escuintla, Mistán, Jalpatagua, Guazacapán, Cuajiniquilapa; y serán cabeceras del departamento, San Juan Amatitlán; Concepción de Escuintla; Don García, Jalpatagua, Chiquimula y Cuajiniquilapa.-8o. En el departamento de Sacatepéquez y Chimaltenango habrán siete distritos, a saber: Sacatepéquez, San Lucas, Tejar, Chimaltenango, San Martín, San Juan Sacatepéquez y Patzún.-9o. En seis distritos se dividirá el departamento de Suchitepéquez y Sololá: Joyabaj, Quiché, Sololá, Atitlán, Suchitepéquez y Cuyotenango; y serán cabeceras Joyabaj, Santa Cruz del Quiché, Sololá, Atitlán, Mazatenango y Cuyotenango.-10o. El departamento de Quezaltenango y Soconusco será dividido en cinco distritos: Quezaltenango, Ostuncalco, San Marcos, Tejutla y Soconusco; y serán cabeceras del distrito, la del departamento, Ostuncalco, San Marcos, Tejutla y Tapachula.-11o. El departamento de Totonicapan se divide en ocho distritos: Totonicapan, Momostenango, Nebaj, Huehuetenango, Malacatán, Soloma, Jacaltenango y Cuilco; y las cabeceras de distrito serán los pueblos de sus nombres, siéndolo Sacapulas del de Nebaj.

12o. Los distritos que contengan dentro de sus territorios uno, dos o más curatos íntegros, tendrán por límite los de los curatos respectivos.-13o. Los distritos que contengan uno o más pueblos pertenecientes a curato o curatos de otros distritos, pero del mismo departamento, extenderán sus límites a los del pueblo o pueblos que les correspondan.-14o. En los distritos que comprenden uno o más pueblos pertenecientes a curato de otro departamento, se observará en cuanto a sus límites, lo que prescribe el artículo 2o.-15o. Las poblaciones formadas en valles, haciendas y demás posesiones rurales situadas en los límites del departamento de Guatemala en la parte que confina con el de Chiquimula,

pertenecerán por ahora al distrito más inmediato, sea cual fuere el departamento a que correspondan.- 16º. Cada distrito se dividirá en tantas municipalidades cuantos pueblos contengan su territorio, que asciendan a doscientos habitantes".

El Decreto del 27 de enero de 1833 de la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala fijó que si por algún evento, o en cualquier tiempo llegase a faltar el pacto federal, el Estado de Guatemala se considera organizado como preexistente a dicho pacto, y con todo el poder necesario para conservar el orden interior y la integridad de su territorio, para poder libremente formar un nuevo pacto con los demás Estados, o ratificar el presente, o constituirse por sí solo, de la manera que más le convenga.

A partir de entonces, las sucesivas divisiones administrativas en que se fue transformando el territorio de Guatemala estuvieron supeditadas a la dinámica económica en función de constituir gobiernos regionales y locales (gobernaciones y alcaldías) con jurisdicción sobre determinadas extensiones territoriales (departamentos y municipios) que garanticen el control territorial y poblacional<sup>7</sup>.

Debido a que se formó el Estado de los Altos uniéndose para el efecto varios departamentos al de Quezaltenango, la Asamblea Legislativa del Estado de Guatemala con fecha 15 de febrero de 1838 en la ley 5a (Recopilación de Manuel Pineda Mont), previo informe de su Comisión de Gobernación dispuso que la resolución se reservara al Congreso Federal y que, mientras se determine sobre las pretensiones de Los Altos, el Gobierno de Guatemala observe una conducta amistosa y pacífica, que fomente la mutua confianza entre los pueblos.

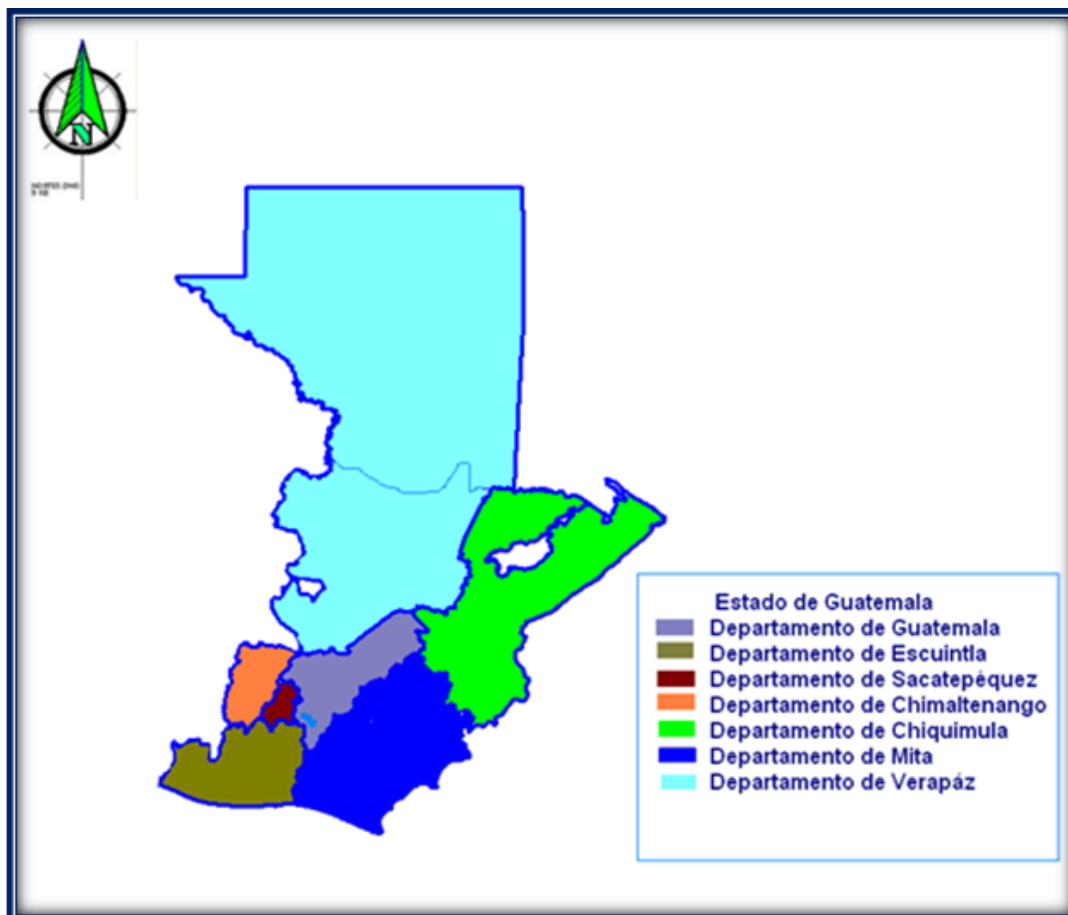
El 17 abril 1839 el Estado de Guatemala emitió por conducto de su Asamblea el Decreto que en su artículo 1º dice: *"El Estado de Guatemala, compuesto de los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Verapaz y Chiquimula es libre, soberano e independiente"*.

La Asamblea emitió el 12 de septiembre 1839 el Decreto: "La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala: Habiendo tomado en consideración la necesidad que hay que hacer una nueva y conveniente división del territorio, después de la separación de los departamentos que componen el Estado de Los Altos; con presencia de los datos e informes que ha presentado el Gobierno sobre el particular, ha Decretado: 1º. El Estado de Guatemala se divide en siete departamentos, a saber: el de Guatemala, el de Sacatepéquez, el de Chimaltenango, el de Escuintla, el de Mita, el de Chiquimula y el de Verapaz. 2º. También componen dos Distritos separados, con inmediata dependencia del Gobierno, Izabal y el Petén.

---

<sup>7</sup> Luis Alberto Padilla, 1988. GUATEMALA, Polos de Desarrollo, El Caso de la Desestructuración de las Comunidades Indígenas.

Mapa 9. División político-administrativa de Guatemala decretada el 12 de septiembre de 1,839.



Fuente: Elaboración. Guatemala, agosto de 2012

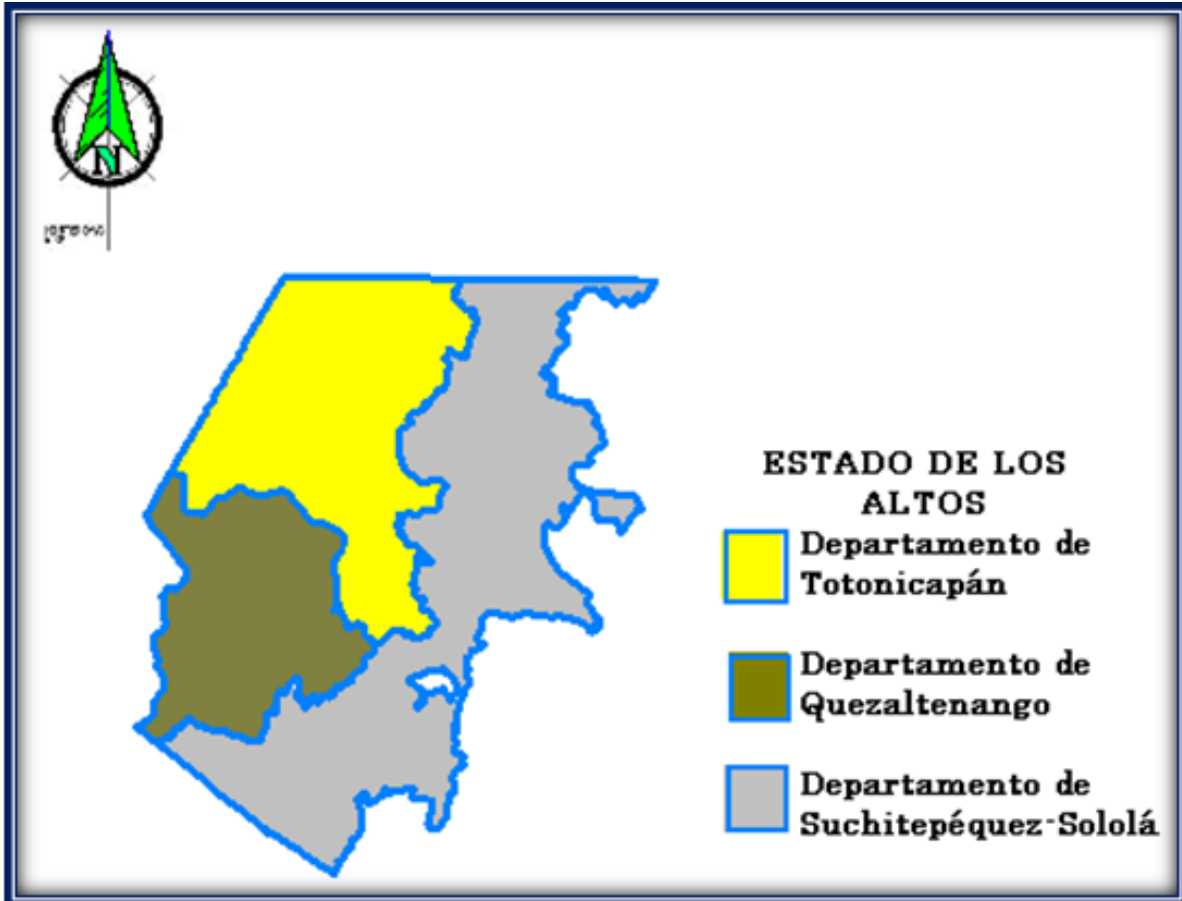
## Estado de los Altos

Conocido también como el sexto Estado dentro de la Federación Provincias Unidas del Centro de América, conforme a su pronunciamiento del año de 1838, El Estado de Los Altos comprendía parcial o totalmente, los actuales departamentos de Quezaltenango, Totonicapán, Sololá, San Marcos, Quiché, Retalhuleu y Suchitepéquez.

Los orígenes del Estado de Los Altos, deben buscarse años antes de la proclamación de la independencia de Guatemala en el año de 1821. El pueblo de Quezaltenango suscribió el 19 de enero de 1822 un acta desconociendo al gobierno central de Guatemala. Para la formación del Estado de Los Altos en 1838 existen suficientes documentos de la época, así como gran cantidad de impresos y hojas sueltas tanto oficiales como particulares, que permiten al estudioso reconstruir los hechos y formarse una idea del estado imperante en el entonces Estado de Guatemala dentro de la Federación.

Resumiendo, los pueblos del Occidente u oeste, en el altiplano, se consideraban lesionados con la política central y en un alcance de defensa propia, decidieron segregarse y valerse por sus propios medios.

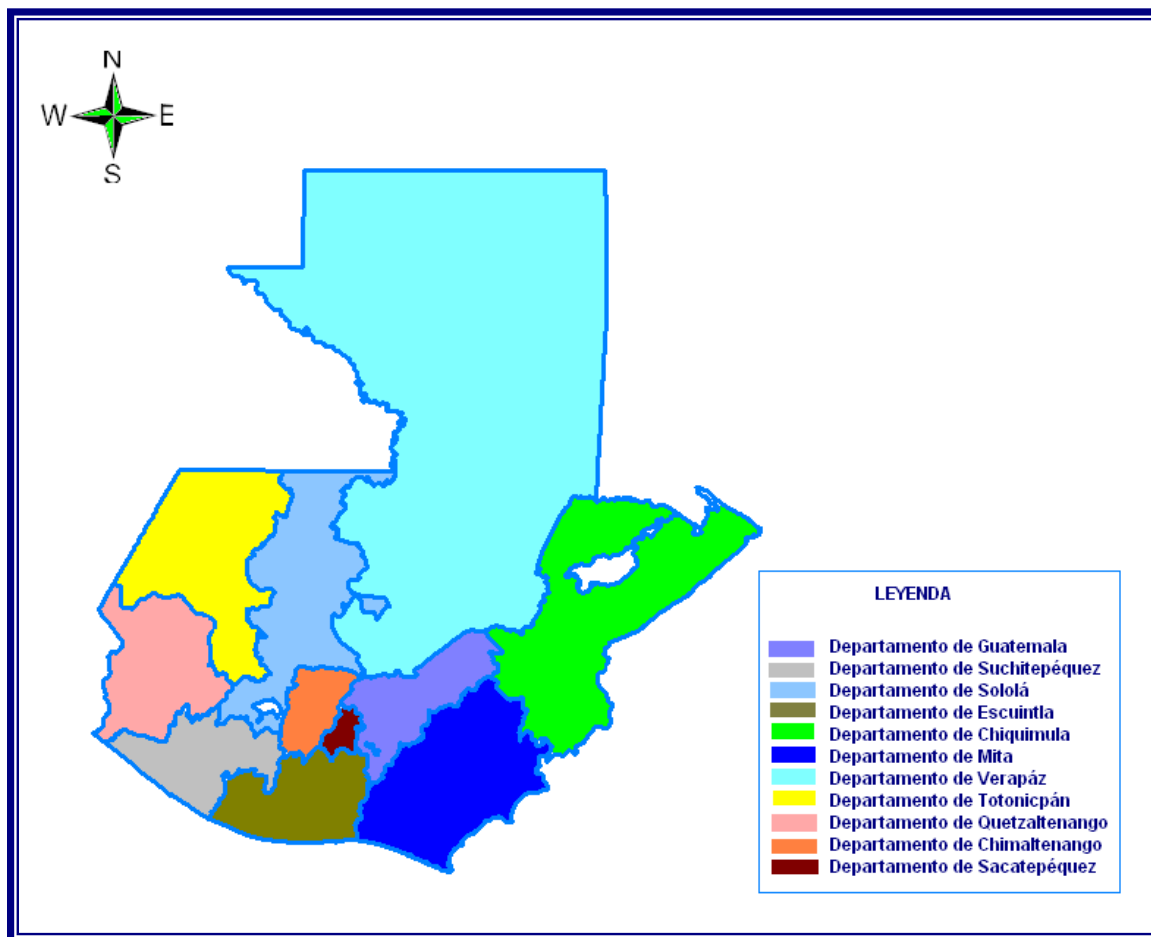
**Mapa 10. División político-administrativa del Estado de los Altos pronunciada en el año de 1,838, con tres departamentos.**



Fuente: Elaboración propia, Guatemala, agosto de 2012

El Decreto del Gobierno del 26 febrero 1840 reincorporó al Estado de Guatemala los departamentos de Los Altos y la Asamblea Constituyente lo aprobó por su decreto del 18 agosto 1840. El tercero y último pronunciamiento de Los Altos aconteció el 26 agosto 1848; terminó al celebrarse el 8 mayo 1849 en Antigua Guatemala un convenio, aceptado y aprobado por acuerdo del Gobierno del 15 mayo 1849.

**Mapa 11. División político-administrativa del Estado de Guatemala decretada el 18 de agosto de 1840 con la reincorporación de los departamentos que conformaban el Estado de los Altos.**

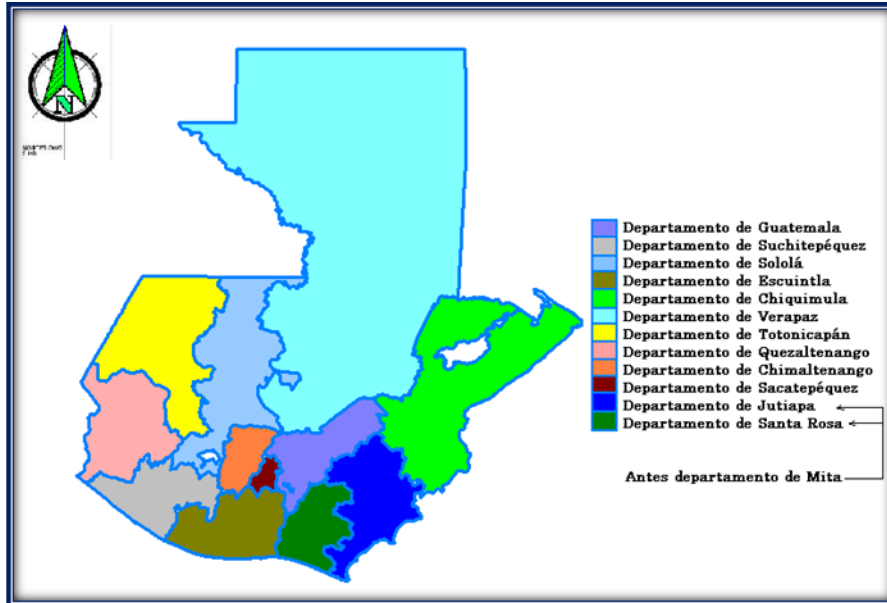


Fuente: Elaboración propia, Guatemala, agosto de 2012

Por decreto del 17 abril 1839 quedó roto el pacto federal. El Presidente del Estado de Guatemala, por decreto No. 15 del 21 marzo 1847 dispuso que en lo sucesivo fuera República de Guatemala. La Asamblea Constituyente emitió el 15 de septiembre 1848 el decreto No. 7 que aprobó lo actuado y dispuso que el Ejecutivo lo solemnizara" como corresponde a su alta importancia, el 15 de Septiembre, Día de la Patria y de nuestra primitiva Independencia".

De las sucesivas divisiones político-administrativas sufridas por el Estado de Guatemala, se observa una mayor dinámica a partir de 1849, en este período surgen nuevos departamentos principalmente en el área suroccidental del país, con la división del departamento de Suchitepéquez al conformarse el de Sololá, el de Escuintla al crearse el de Guatemala, el de Chimaltenango al crearse el de Sacatepéquez y el de Chiquimula al crearse el de Mita (mapa 8). En el año de 1852, Mita es subdividido en los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa (mapa 9).

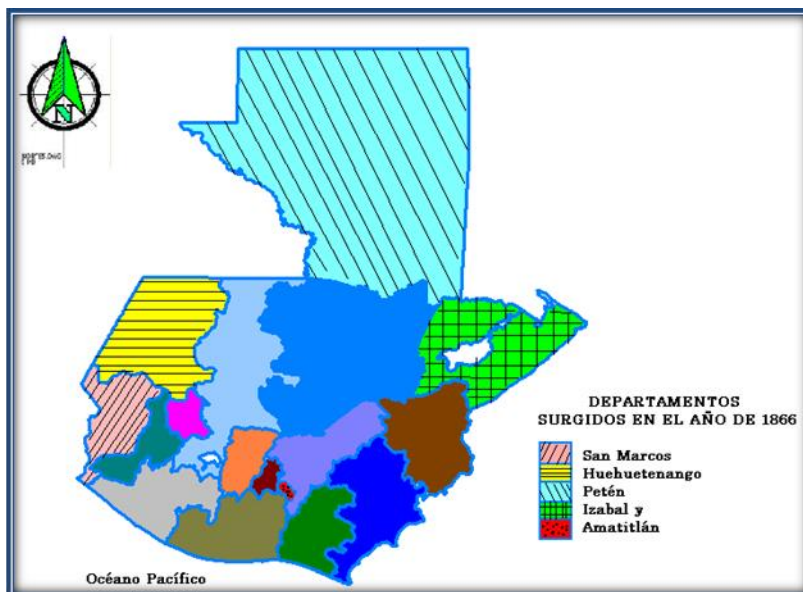
**Mapa 12. División político-administrativa del Estado de Guatemala conformada en el año de 1852.**



**Fuente: Elaboración. Guatemala, agosto de 2012.**

En el año de 1866, se crea el departamento de Amatitlán que es el resultado de la división de Guatemala, también surge Izabal subdividiendo el de Chiquimula, el de Petén subdividiendo el departamento de Verapaz, el de Huehuetenango subdividiendo el de Totonicapán y finalmente el departamento de San Marcos subdividiendo el de Quezaltenango, perdiendo éste último la porción de costa que tenía sobre el Océano Pacífico (mapa 10).

**Mapa 13. División político-administrativa del Estado de Guatemala conformada en el año de 1866.**



**Fuente: Elaboración propia, Guatemala, agosto de 2012.**



La dinámica que introduce la producción de café, tanto con la incorporación de nuevos territorios o su dinamización con la actividad del cultivo como por las demandas crecientes de mano de obra, básicamente indígena, lleva a fragmentar aún más los departamentos existentes. En tal sentido, el departamento de Verapaz se divide en Alta y Baja Verapaz, por otro lado, El Quiché surge al dividirse Sololá y el de Zacapa como resultado de la división de Chiquimula (mapa 14)

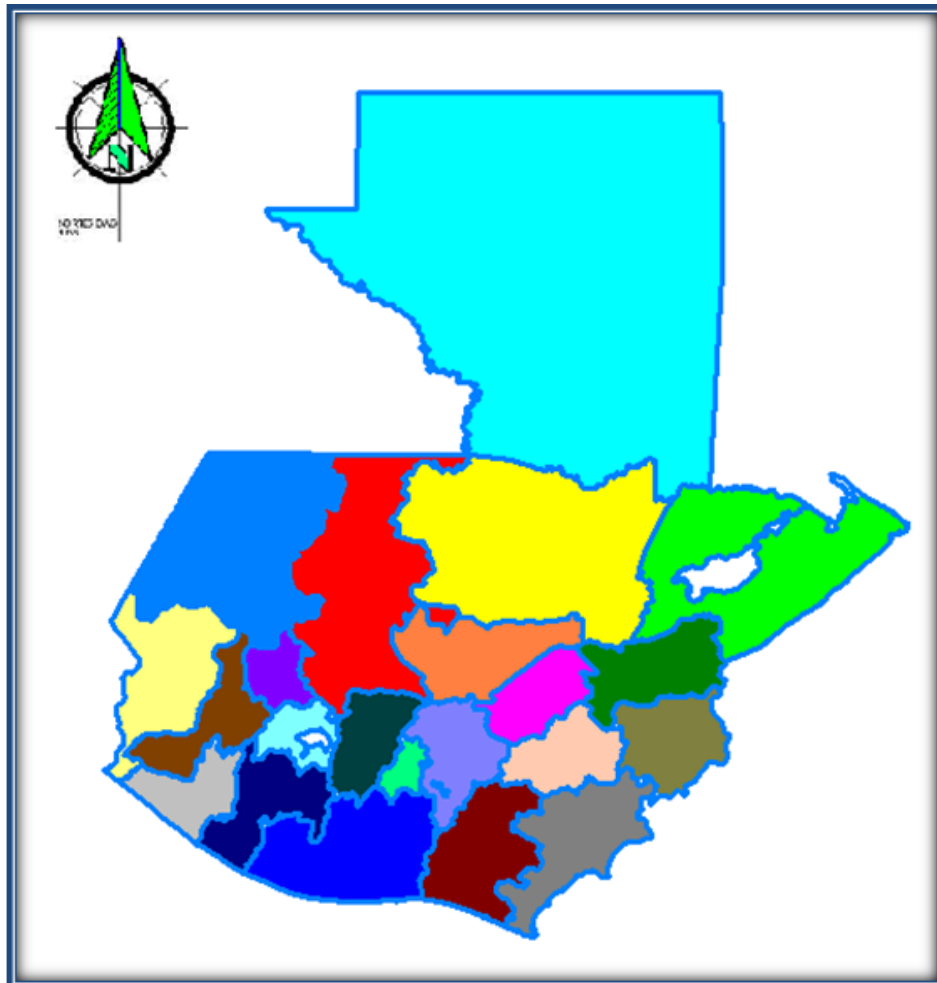
**Mapa 14. División político-administrativa del Estado de Guatemala conformada en el año de 1877.**



Fuente: Elaboración. Guatemala, agosto de 2012.

Finalmente para 1935, la división Político-administrativa actual de Guatemala queda definida por una parte, con la creación del departamento de El Progreso, (13 de abril de 1908), sobre la base de municipios de Zacapa, Jalapa, Guatemala y Baja Verapaz y, por otro lado; con la absorción del departamento de Amatlán por el departamento de Guatemala (mapa 15).

Mapa 15. División político-administrativa Actual de la República de Guatemala con 22 departamentos.

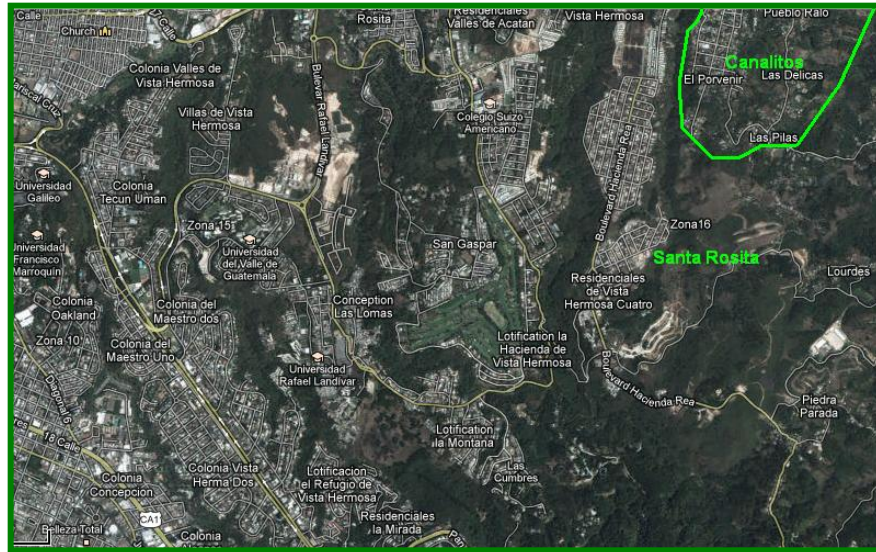


Fuente: Elaboración propia, Guatemala, agosto de 2012.

A partir de entonces, no ha habido nuevas divisiones a nivel departamental, pero a nivel de municipios se ha observado, la conformación o supresión de estos como resultado de una dinámica social y económica a lo largo de la historia de Guatemala, como ejemplo tenemos los casos de Canalitos y Santa Rosita en el área metropolitana. Estos fueron municipios hasta que, como parte del reordenamiento vial fueron suprimidos como tales a aldeas.

En 1938 Jorge Ubico, iniciaba su segundo mandato como Presidente de la República, en aquel momento se planteó como meta de su gobierno la construcción de una red vial a lo largo del país, tomó como punto de inicio -kilómetro cero- el centro del Palacio Nacional. A raíz de esto, el 13 de julio de ese año Ubico suprime los municipios de Santa Rosita (hoy parte de la zona 16) y Canalitos que era parte del desaparecido municipio de Guadalupe (hoy zona 24 de la ciudad capital) y los anexa a la Ciudad de Guatemala.

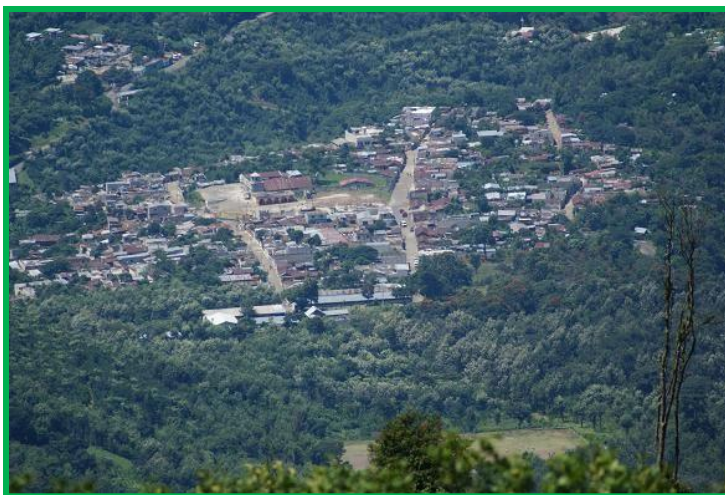
**Imagen 1. Ubicación de Canalitos y Santa Rosita.**



**Fuente: Imagen satelital de Google Eart.**

El 17 de Agosto de 1,938, “El Presidente de la República acuerda suprimir los municipios de Santa Rosita y Canalitos de este departamento y anexarlos al municipio de Guatemala”. Parte de Santa Rosita era la finca San Isidro, cuyo número de registro es 2257, folio 219 del libro 85 en el cual se establece su formación por la cancelación de dos fincas; asimismo se indica que su jurisdicción era en el municipio suprimido de Guadalupe, que había sido anulado y junto con sus poblados, vinieron a ser parte de la ciudad de Guatemala.

Otro caso es el de la aldea de San Antonio Nejapa (que significa “Pueblo asentado sobre nacimientos de agua”).



sobre nacimientos de agua”. En 1800, se hace referencia<sup>8</sup> que Acatenango pertenecía al Curato de San Antonio Nejapa, teniendo 3 iglesias y 12 cofradías. En 1934, por acuerdo gubernativo de fecha 3 de octubre fue anexado a Acatenango como una aldea más al municipio.

**Imagen 2. Aldea de San Antonio Nejapa, 2011.**

<sup>8</sup> Silvel Elías, Paola Ochoa. Estudio de Caso de San Antonio Nejapa, Acatenango, Chimaltenango. 2011.

### 1.3 MUNICIPIOS

Actualmente la República de Guatemala se divide en 334 municipios. Al año 1950 el país se hallaba dividido en 315 municipios. En la segunda mitad del siglo pasado fueron creados 19 municipios. En el siglo XXI se han creado otros 4, siendo el más reciente, el municipio de Las Cruces, en el departamento de Petén.

Entre 1950 y 1964 se crearon 8 municipios, siendo ellos: *Santa Ana Huista*<sup>9</sup> en Huehuetenango, *San Bartolo*<sup>10</sup> en el Departamento de Totonicapán; *Río Bravo*<sup>11</sup> en el departamento de Suchitepéquez; *Río Blanco*<sup>12</sup> en San Marcos. Seguidamente lo fueron los municipios *San Lorenzo*<sup>13</sup>, *San Bartolomé*<sup>14</sup> *Jocotenango*, *Canillá*<sup>15</sup>, *Huité* en *Zacapa*; *Melchor de Mencos*, *Poptún*<sup>16</sup> en Petén;

---

<sup>9</sup> El municipio tiene una área de 145 kms<sup>2</sup>. Colinda al norte con Jacaltenango; al este con San Antonio Huista; al sur con la Democracia; al oeste con México. El antiguo municipio de Santa Ana Huista se suprimió por Acuerdo Gubernativo del 11 diciembre de 1935 que lo incorporó como aldea al de San Antonio Huista. Se restableció por Acuerdo Gubernativo del 17 noviembre 1950.

<sup>10</sup> En la administración del General Jorge Ubico, por Acuerdo Gubernativo en 1935 en algunos departamentos fueron anexados municipios pequeños a grandes. En el caso específico de San Bartolo Aguas Calientes, el 19 de septiembre de 1935 fue anexado a Momostenango como aldea. El 9 de enero de 1951 por Acuerdo Gubernativo es convertido nuevamente en municipio. Tiene una extensión territorial de 16 Kms.<sup>2</sup> y colinda: Al norte con: Malacatancito (Departamento de Huehuetenango). Al sur: Momostenango (Departamento de Totonicapán). Al este: Santa Lucía La Reforma y Momostenango (Departamento de Totonicapán). Al oeste: San Carlos Sija (Municipio de Quetzaltenango).

<sup>11</sup> Tiene una área de 305 Km<sup>2</sup>. Colinda al norte con Chicacao y Santa Bárbara (Suchitepéquez); al este con Patulul (Suchitepéquez) al sur con Tiquisate (Escuintla); al oeste con Chicacao, San José el Idolo y Santo Domingo Suchitepéquez (Suchitepéquez). Por Acuerdo Gubernativo del 22 enero 1946 se elevó a categoría de pueblo, posteriormente es creado como municipio a través del Acuerdo Gubernativo del 31 octubre 1951.

<sup>12</sup> El Municipio de Río Blanco, adquiere la categoría en el año de 1,877. Fue integrado como aldea de San Antonio Sacatepéquez en el año de 1,936 logra nuevamente su autonomía municipal en el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo por Acuerdo Gubernativo No. 1631. Posee una altitud de 7,743 pies sobre el nivel del mar o sea 2,322 metros. Tiene una extensión de 36 Kms<sup>2</sup>. Colinda al Norte con el municipio de Cabricán, Quetzaltenango, y el municipio de Comitancillo, San Marcos. Por la parte Sur colinda con el Municipio de San Pedro Sacatepéquez. Y San Antonio Sac. Del departamento de San Marcos. Por la parte Este colinda con el municipio de Sibilia y Huitán, Quetzaltenango. Por la parte Oeste colinda con los municipios de San Lorenzo, Comitancillo y San Antonio Sacatepéquez, San Marcos.

<sup>13</sup> San Lorenzo. Tiene una extensión territorial de 25 kms<sup>2</sup>. Colinda al norte con Comitancillo (S. M.); al este con río Blanco (S. M.); al sur con San Pedro Sacatepéquez (S. M.); al oeste con San Marcos (S. M.). El municipio se suprimió por Acdo. Gub. del 5 marzo 1936 que lo anexó como aldea al De San Marcos. Se restableció por el del 10 octubre 1951.

<sup>14</sup> El municipio de San Bartolomé Jocotenango, se encuentra situado en la parte central del departamento de Quiché y ocupa una extensión territorial de 123 kilómetros cuadrados y está ubicado a una altitud de 1,525 msnm. El municipio fue suprimido por acdo. gub. del 27 febrero 1936 que lo anexó como aldea al municipio Sacapulas. Se restableció por acdo. gub. del 26 febrero 1951. Colinda al Norte con el municipio de Sacapulas (Quiché); al Este con San Andrés Sajcabajá (Quiché); al Sur con San Pedro Jocopilas y Santa Cruz del Quiché (Quiché) y al Oeste con San Pedro Jocopilas (Quiché). El territorio está integrado por 25 centros poblados, distribuidos en un pueblo (cabecera municipal), 1 aldea y 23 caseríos. Pero en la actualidad, para una mejor atención administrativa del municipio, éste se ha dividido en 4 micro-regiones, las que contienen a todos los centros poblados.

<sup>15</sup> Canillá (El Quiché). En el Decreto del Ejecutivo del 12 de febrero de 1872 por el que se crea el departamento de El Quiché, aparece Caniyá entre los poblados que lo integraban. Sin embargo, probablemente la entonces aldea siguió dependiendo administrativamente de San Andrés Sajcabajá, Pues el 21 de marzo de 1893 se emitió el Acuerdo Gubernativo de creación del municipio de Canillá, ante la solicitud presentada por los vecinos en el sentido de constituir un municipio independiente de San Andrés Sajcabajá. Por Acuerdo Gubernativo del 26 de agosto de 1936, durante el gobierno del general Jorge Ubico, fue suprimido el municipio y anexado como aldea a San Andrés Sajcabajá. Posteriormente, ante nuevas gestiones de los vecinos y tomando en consideración que no se creaba un nuevo municipio sino que se trataba de restablecerlo, se emitió el Acuerdo Gubernativo del 13 de noviembre de 1951, firmado por el presidente

Nueva Concepción<sup>17</sup>, Fran Bartolomé de las Casas<sup>18</sup>, Chicamán<sup>19</sup>, Ixcán<sup>20</sup>, Pachalum<sup>21</sup>, Santa Catalina La Tinta<sup>22</sup>, Unión Cantinil<sup>23</sup>, Raxruhá y Las Cruces.

- 
- Jacobo Arbenz. Colinda al norte con Uspantán (Qui.); al este con Cubulco (B. V.); al sur con Joyabaj y Zacualpa (Qui.); al oeste con San Andrés Sajcabajá (Qui.); tiene una extensión de 123 Km.2.
- <sup>16</sup> Poptún (Peten). Antiguamente era el municipio Santa Bárbara, que fue suprimido y anexado como aldea al de San Luis por acdo. gub. del 24 noviembre 1921. Luego es creado bajo el nombre por acdo. gub. del 10 septiembre 1966. Colinda al norte con Dolores (Pet.). al este con el departamento de Belice; al sur con San Luis (Pet.); al oeste con Sayaxché (Pet.). Según la página electrónica de información municipal INFORPRESSCA tiene una extensión territorial aproximada de 1128 Km.2. y está ubicado en el corazón de la zona sur del departamento, el municipio está integrado con el resto de la Republica guatemalteca mediante una carretera pavimentada de 100 km hacia la cabecera departamental Flores, Peten, y 370 km hacia la Ciudad Capital Guatemala.
- <sup>17</sup> Nueva Concepción (Escuintla) Antes de crearse el Parcelamiento, el territorio de Nueva Concepción era una exuberante montaña. En el año 1940 la Compañía Agrícola United Fruit Company asentada en el municipio de Tiquisate en la actividad del cultivo de banano, empieza a violar la virginidad de la naturaleza de lo que ahora es del territorio de Nueva Concepción en la explotación de madera. Dentro de esta enorme selva virgen se escondía el municipio de Santa Ana Mixtan, pueblo que dormía a la ribera del río Coyolate. En forma sorpresiva pierde su tranquilidad al perder su categoría de municipio el 05 de Marzo de 1,947 a causa de que en esa misma fecha se creó el Municipio de Tiquisate. Santa Ana Mixtan a partir de entonces queda como Aldea. El Parcelamiento de Nueva Concepción fue planificado por el Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, este territorio rico en recursos naturales explotado por la Compañía United Fruit Company, pero fue hasta el gobierno de Carlos Castillo Armas, que se materializó el plan de Arbenz Guzmán, empezándose a construir el Parcelamiento en el año 1,956. Don Enrique Yes a la cabeza, ayudado por Felicito Carrera Nuño, Hermógenes Monterroso, Manfredo de León, Nicolás Rivera, Nicolás Cajchún, Sabino Corleto y María Maldonado de Obregón organizaron un comité para pedirle al gobierno la creación del municipio. El 21 de mayo del año 1,974, se celebró con la presencia de altas autoridades de gobierno la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernamental de la creación del municipio, bajo el Acuerdo del 15 de Febrero de 1,974.
- <sup>18</sup> Fray Bartolomé De Las Casas (Alta Verapaz). Está ubicado a 324 Kms. de la Ciudad de Guatemala y a 112 Kms. de Cobán; Colinda al Norte y al este con el municipio de San Luis Petén, al sur con los municipios de Chahal y Cahabón y al oeste con los municipios de Chisec y San Pedro Carchá. El 3 de mayo de 1980 nace en el umbral de la historia del país, el 15avo. municipio de Alta Verapaz, creado según decreto presidencial de fecha 21 de abril de 1980, siendo presidente de la República el General de División Fernando Romeo Lucas García; quedando este con una extensión territorial de 1,230 Kms.2.
- <sup>19</sup> Chicamán (El Quiché). El reclamo autonómico de los pobladores de Chicamán fue finalmente reconocido el 5 de enero de 1984, con la creación del municipio por el Acuerdo Gubernativo 1-84; segregándose el nuevo municipio del municipio de Uspantán. El municipio de Chicamán se encuentra ubicado en la parte occidental del departamento de El Quiché. Limita al este y al sur con el departamento de Alta Verapaz y al oeste con el municipio de Uspantán. La cabecera municipal se encuentra ubicada a una altura de 1,470 msnm. De acuerdo a datos manejados por la municipalidad, Chicamán cuenta con una extensión territorial de 513 km2. Sin embargo, a partir de imprecisiones del contenido del acuerdo gubernativo 1-84 de fecha 5 de enero de 1984, por el cual Chicamán fue desmembrado del municipio de Uspantán, no es posible definir con certeza la jurisdicción municipal.
- <sup>20</sup> El municipio de Ixcán se encuentra en la zona norte del departamento del Quiché (Guatemala). Limita al norte con el estado de Chiapas (México), al oeste con el departamento de Huehuetenango, al sur con los municipios quichelenses de Chajul y Uspantán, y al este con el departamento de Alta Verapaz. Tiene una extensión de 1.575 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal es Playa Grande y la mayor parte de sus habitantes pertenecen a diferentes grupos étnicos mayas. Sus límites territoriales son: Al Norte con el Estado de Chiapas, México. Al Este con los Municipios Cobán y Chisec, del departamento de Alta Verapaz. Al Oeste con el Municipio Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango. Al Sur con los Municipios Chajul y San Miguel Uspantán del departamento de Quiché. Desde 1964, se inicia un proceso de colonización de Ixcán, llegando campesinos pobres y sin tierra que proceden del altiplano, quienes tienen acceso a una parcela para cultivar y a un lote para la edificación de su vivienda, permitiéndoles de esta forma establecer una agricultura de subsistencia precaria pero permanente, reemplazando de esta manera el trabajo estacional en las fincas de la costa del Pacífico, en el sur del país. Ixcán como región formaba parte del Municipio de San Miguel Uspantán, pero debido a las presiones socio-políticas que imperaban en el área, fue elevado a la categoría de Municipio según consta en el Acuerdo Gubernativo 772-85, de fecha 21 agosto de 1985.
- <sup>21</sup> Pachalum (El Quiché). Es un municipio del departamento de El Quiché, Guatemala. Tiene una extensión de 100 km<sup>2</sup> ubicada en las estribaciones de la sierra de Chuacús. El municipio tiene una población en su



**Cuadro No. 2. Guatemala. Crecimiento de la población total de los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos.**

No.	Año	Municipios		Población total					
				1950	1964	1973	1981	1994	2002
1	1950	SANTA ANA HUISTA	Huehuetenango	--	3327	4755	5,774	5012	7,368
2	1951	SAN BARTOLO	Totonicapán	--	7197	4611	5,304	4969	8,684
3	1951	RIO BRAVO	Suchitepéquez	--	8319	7961	11,021	14110	17,304
4	1951	RIO BLANCO	San Marcos	--	1926	2750	3,475	4437	4,872
5	1951	SAN LORENZO	San Marcos	--	3078	4217	5,389	8292	9,714
6	1951	SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	El Quiché	--	3867	3889	4,360	4971	8,639
7	1951	CANILLA	El Quiché	--	4091	4826	5,312	6481	9,073
8	1957	HUITE	Zacapa	--	3990	3941	4,814	6931	8,835
9	1962	MELCHOR DE MENCOS	El Petén	--	2391	4693	9,335	16505	18,872
10	1966	POPTUN	El Petén	--	--	9484	13,736	21641	35,663
11	1974	NUEVA CONCEPCION	Escuintla	--	--	--	46,269	52756	59,563
12	1980	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Alta Verapaz	--	--	--	26,553	31611	44,538
13	1984	CHICAMAN	El Quiché	--	--	--	--	17422	25,280
14	1985	IXCAN	El Quiché	--	--	--	--	38535	61,448
15	1986	PACHALUM	El Quiché	--	--	--	--	5573	7,037
16	1999	SANTA CATALINA LA TINTA	Alta Verapaz	--	--	--	--	--	27,027
17	2005	UNION CANTINIL	Huehuetenango						
18	2008	RAXRUHA	Alta Verapaz						
19	2011	LAS CRUCES	Petén						

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a los Censos Nacionales de Población de los años: 1950, 1964, 1973, 1981, 1994 y 2002. DGE e INE, Guatemala.

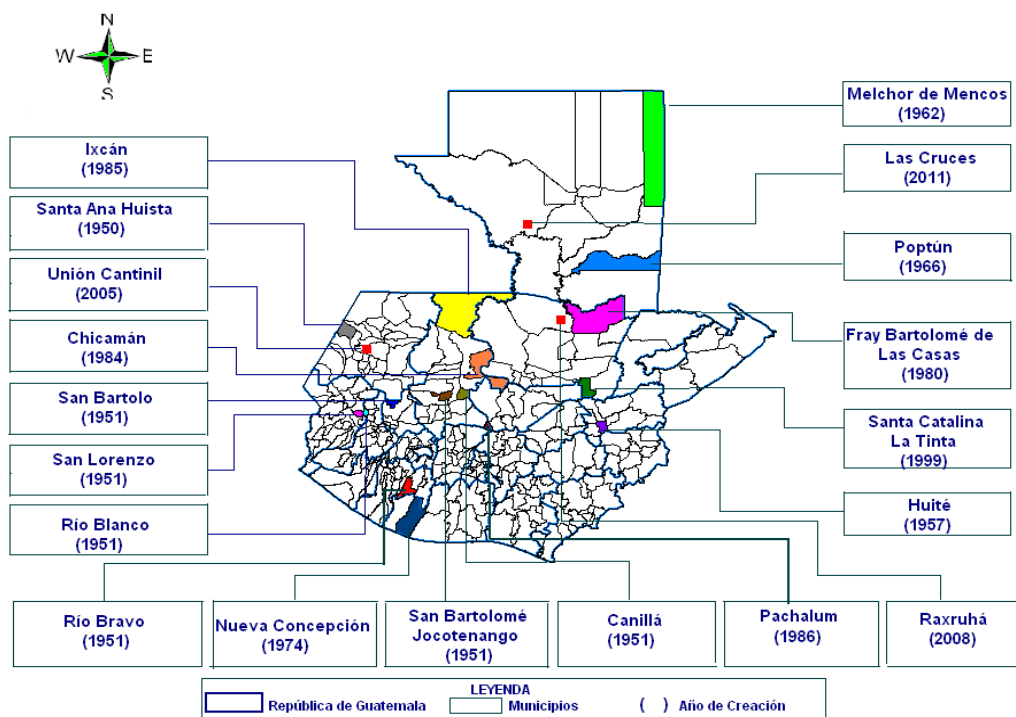
Entre los municipios creados se muestran indicadores de pobreza mayores al 50%. Se distinguen Melchor de Mencos con un 40.48% de pobreza y 8.21% de pobreza extrema; y Fray Bartolomé de las Casas surgido en 1980, con 91.20% de pobreza y 55.34% en pobreza extrema. La promoción de nuevos municipios sigue aumentando. Según información de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) a la fecha existen procedimientos iniciados para la creación de municipios.

mayoría ladinos (86%) y quichés. A la par de la cabecera municipal tiene 8 aldeas (Las Moritas, Los Altos, El Cimarrón, El Ciprés, Llano Grande, Agua Zarca, Volcancillos, Las Vegas), 13 caseríos y 5 parajes. Hasta 1986 Pachalúm era una aldea del municipio de Joyabaj. En 1984 se reiniciaron los trámites para desligarse de Joyabaj. Se logró reconocimiento como municipio mediante el acuerdo gubernativo 377-86 del 27 de junio de 1,986.

<sup>22</sup> Santa Catalina La Tinta (Alta Verapaz). La Aldea La Tinta fue fundada el 14 de agosto de 1896 por Erwin Pablo Dieseldorf, de origen alemán y residente en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, quien contaba con propiedades en el lugar donde se asentó la población de La Tinta. A partir del 11 de noviembre de 1999, La Tinta se convierte en el decimosexto municipio del departamento de Alta Verapaz, este nuevo municipio fue creado por Decreto del congreso de la república No. 42-99. Tiene una extensión territorial de 196 km<sup>2</sup> y sus límite son: al norte con el municipio de Senahú de Alta Verapaz; al sur con el municipio de Teculután, Zacapa; al este con el municipio de Panzós, Alta Verapaz y al oeste con el municipio de Purulhá, Baja Verapaz.

<sup>23</sup> Unión Cantinil (Huehuetenango) El municipio de Unión Cantinil se encuentra situado en la parte noroeste de la cabecera departamental de Huehuetenango, colindan con los municipios de: San Antonio Huista al oeste, al norte con Concepción Huista, al sur con San Pedro Necta y al este con Todos Santos Cuchumatán.

**Mapa No. 16. Municipios creados entre 1950-2011**



## 2. OBJETIVOS

Este estudio se orientó con los objetivos generales siguientes: Caracterizar los municipios creados recientemente y analizar la viabilidad de las aldeas que han iniciado su proceso de conversión a municipios. Los objetivos específicos fueron: Visualizar los niveles de pobreza existentes en los municipios creados en la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI. Analizar la situación financiera de las municipalidades de los municipios creados recientemente. Determinar las posibilidades de desarrollo social y económico de las aldeas que se promueven como nuevos municipios. Verificar si existe la posibilidad de poseer un territorio propio. Estudiar las motivaciones de las organizaciones de pobladores para impulsar la desagregación del territorio.

## 3. METODOLOGIA

Este proceso incluyó una revisión bibliográfica sobre administración política territorial e historia territorial. Seguidamente se procesaron los datos provenientes del XI Censo Nacional de Población y de Vivienda del año 2002 para caracterizar la población residente en los municipios creados en la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI. De las aldeas con pretensiones de convertirse en municipios, se obtuvo información sobre actividades económicas, infraestructura y servicios en sus jurisdicciones territoriales. Se consultó a los representantes de las comunidades para conocer las motivaciones de la separación y creación de

nuevos municipios. Se conoció las fortalezas o debilidades de las organizaciones para enfrentar nuevas responsabilidades en la organización municipal.

#### 4. PRESENTACION DE RESULTADOS

##### 4.1 CREACION DE MUNICIPIOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

Al año 1950 el país se hallaba dividido en 315 municipios. Entre 1950 y 1964 se reconocieron 8 municipios siendo ellos: *San Bartolo en el Departamento de Totonicapán; Huité, en Zacapa; Melchor de Mencos en Petén; San Bartolo Jocotenango y Canillá en Quiché; Río Blanco y San Lorenzo en San Marcos; y Santa Ana Huista en Huehuetenango.*

En el Censo de Población de 1973, fueron reportados por primera vez los municipios de *Poptún en Petén y Río Bravo en el departamento de Suchitepéquez.* En el año 1981, en el censo de población ya aparece la información de los municipios: *Nueva Concepción en el departamento de Escuintla y Fray Bartolomé de las Casas en el departamento de Alta Verapaz.* En 1994 habían surgido los municipios de *Chicamán, Ixcán y Pachalum en el departamento del Quiché.* En el Censo de 2002 ya figuraba el municipio de *Santa Catalina La Tinta en el departamento de Alta Verapaz.* Luego fue creado el municipio de *Unión Cantinil en el departamento de Huehuetenango y recientemente el municipio de Raxruhá.* Los datos del crecimiento de la población en estos municipios manifiestan un crecimiento extraordinario de su población en los años más recientes, especialmente en San Bartolo y San Bartolomé Jocotenango.

**Cuadro No. 3. Guatemala. Tasas de crecimiento de la población total de los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos.**

	Nombre del Municipio	Tasas de crecimiento de la población total			
		64-73	73-81	81-94	94-2002
1	SAN BARTOLO	-4.90	1.80	-0.50	7.20
2	SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	0.10	1.40	1.00	7.20
3	POPTUN		4.70	3.60	6.40
4	IXCAN				6.00
5	SANTA ANA HUISTA	4.10	2.50	-1.10	4.90
6	CHICAMAN				4.80
7	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS			1.40	4.40
8	CANILLA	1.90	1.20	1.50	4.30
9	HUITE	-0.10	2.50	2.80	3.10
10	PACHALUM				3.00
11	RIO BRAVO	-0.50	4.10	1.90	2.60
12	SAN LORENZO	3.60	3.10	3.40	2.00
13	MELCHOR DE MENCOS	7.80	9.00	4.50	1.70
14	NUEVA CONCEPCION			1.00	1.50
15	RIO BLANCO	4.10	3.00	1.90	1.20
16	SANTA CATALINA LA TINTA				
	República	2.1	2.0	2.5	3.8

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a los Censos Nacionales de Población de los años: 1950, 1964, 1973, 1981, 1994 y 2002. DGE e INE, Guatemala.



**Cuadro No. 4. Guatemala. Grado de urbanización de los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos.**

No.	Municipios	Grado de urbanización				
		1964	1973	1981	1994	2002
1	MELCHOR DE MENCOS	99.37	58.96	37.72	47.20	54.57
2	SANTA CATALINA LA TINTA					43.37
3	POPTUN		49.99	46.32	37.31	40.50
4	RIO BRAVO	27.15	32.19	31.32	32.73	38.88
5	PACHALUM				23.81	29.02
6	HUITE	35.39	36.72	33.07	30.11	28.83
7	SANTA ANA HUISTA	28.25	24.92	24.49	32.36	25.92
8	NUEVA CONCEPCION			16.10	17.71	17.93
9	RIO BLANCO	22.79	20.62	18.53	20.26	17.30
10	CANILLA	7.14	9.30	9.66	16.23	16.51
11	SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	12.46	3.93	9.27	13.76	15.19
12	SAN BARTOLO	10.82	15.72	16.48	22.92	14.42
13	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS			9.34	12.88	13.35
14	IXCAN				6.75	9.77
15	SAN LORENZO	12.61	9.18	10.37	8.78	9.14
16	CHICAMAN				7.89	7.49
	República	33.62	36.40	32.49	34.98	46.14

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a los Censos Nacionales de Población de los años: 1950, 1964, 1973, 1981, 1994 y 2002. DGE e INE, Guatemala.

Al año 2002, el grado de urbanización en la república fue de 46.1%; de los 18 municipios creados solamente Melchor de Mencos supera este promedio nacional, alcanzando el 54.57%. En el otro extremo Chicamán tiene un grado de urbanización del 7.49%, esto significa que en estos municipios la población habita mayormente el área rural. En lo que se refiere al crecimiento de la población en los municipios creados en la segunda mitad del siglo pasado se observa lo siguiente: Los municipios en que se localiza mayor cantidad de población migrante antigua es en los municipios de Ixcán, Nueva Concepción, Fray Bartolomé de las Casas, Santa Catalina La Tinta y Poptún.

**Cuadro No. 5. Guatemala. Situación migratoria de la población residente en los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos en relación a la migración antigua. Año 2002.**

Nombre del Municipio	Población Total	Situación migratoria				
		No migrante	Migr reciente interno	Migr multipl interno	Migr antiguo interno	Migr antiguo internación
IXCAN	61448	33731	2467	3249	16742	1843
NUEVA CONCEPCION	59563	39869	2757	899	15042	150
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	44538	31427	888	276	11156	625
SANTA CATALINA LA TINTA	27027	9997	4674	1166	11116	2
POPTUN	35663	23142	2476	1038	8638	54
MELCHOR DE MENCOS	18872	10371	1632	862	5527	125
RIO BRAVO	17304	11479	1410	344	3888	
HUITE	8835	7210	331	76	1141	16
CHICAMAN	25280	24142	339	35	722	
SANTA ANA HUISTA	7368	5645	256	58	690	260
PACHALUM	7037	5916	328	85	610	
SAN LORENZO	9714	8949	128	17	576	
SAN BARTOLO	8684	7790	198	49	528	2
CANILLA	9073	8736	82	7	225	
RIO BLANCO	4872	4636	45	9	157	
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	8639	8416	52	11	144	1

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López con los resultados del XI Censo Nacional de Población. Año 2002. Guatemala. INE.

En lo que respecta a población migrante reciente se encuentran los municipios de Santa Catalina La Tinta, Nueva Concepción, Poptún e Incán. Esto significa un atractivo para los flujos migratorios hacia esos nuevos municipios. Especialmente respecto al primer municipio citado.

**Cuadro No. 6. Guatemala. Situación migratoria de la población residente en los municipios creados en el periodo 1950-2002. En valores absolutos. Año 2002.**

Nombre del Municipio	Población Total	Situación migratoria				
		No migrante	Migr reciente interno	Migr multipl interno	Migr antiguo interno	Migr antiguo internación
SANTA CATALINA LA TINTA	27027	9997	4674	1166	11116	2
NUEVA CONCEPCION	59563	39869	2757	899	15042	150
POPTUN	35663	23142	2476	1038	8638	54
IXCAN	61448	33731	2467	3249	16742	1843
MELCHOR DE MENCOS	18872	10371	1632	862	5527	125
RIO BRAVO	17304	11479	1410	344	3888	
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	44538	31427	888	276	11156	625
CHICAMAN	25280	24142	339	35	722	
HUITE	8835	7210	331	76	1141	16
PACHALUM	7037	5916	328	85	610	
SANTA ANA HUISTA	7368	5645	256	58	690	260
SAN BARTOLO	8684	7790	198	49	528	2
SAN LORENZO	9714	8949	128	17	576	
CANILLA	9073	8736	82	7	225	
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	8639	8416	52	11	144	1
RIO BLANCO	4872	4636	45	9	157	

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López con los resultados del XI Censo Nacional de Población. Año 2002. Guatemala. INE.

De los nuevos municipios se observa que como lugares de destino de población sobresalieron al año 2002, Santa Catalina La Tinta (41,10%, y Melchor de Mencos (29.30%), Ixcán (27.20%) y Nueva Concepción (25.30%).

**Cuadro No. 7. Guatemala. Situación migratoria de la población residente en los municipios creados en el periodo 1950-2002. En proporción al total. Año 2002.**

Nombre del Municipio		Situación Migratoria				
		No migrante	Migrante reciente interno	Migrante multiple interno	Migrante antiguo interno	Migrante antiguo internacional
SANTA CATALINA LA TINTA	100.00%	37.00%	17.30%	4.30%	41.10%	0.00%
MELCHOR DE MENCOS	100.00%	55.00%	8.60%	4.60%	29.30%	0.70%
RIO BRAVO	100.00%	66.30%	8.10%	2.00%	22.50%	
POPTUN	100.00%	64.90%	6.90%	2.90%	24.20%	0.20%
PACHALUM	100.00%	84.10%	4.70%	1.20%	8.70%	
NUEVA CONCEPCION	100.00%	66.90%	4.60%	1.50%	25.30%	0.30%
IXCAN	100.00%	54.90%	4.00%	5.30%	27.20%	3.00%
HUITE	100.00%	81.60%	3.70%	0.90%	12.90%	0.20%
SANTA ANA HUISTA	100.00%	76.60%	3.50%	0.80%	9.40%	3.50%
SAN BARTOLO	100.00%	89.70%	2.30%	0.60%	6.10%	0.00%
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	100.00%	70.60%	2.00%	0.60%	25.00%	1.40%
SAN LORENZO	100.00%	92.10%	1.30%	0.20%	5.90%	
CHICAMAN	100.00%	95.50%	1.30%	0.10%	2.90%	
RIO BLANCO	100.00%	95.20%	0.90%	0.20%	3.20%	
CANILLA	100.00%	96.30%	0.90%	0.10%	2.50%	
SAN BARTOLOME JOCOTENANGO	100.00%	97.40%	0.60%	0.10%	1.70%	0.00%

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López con los resultados del XI Censo Nacional de Población. Año 2002. Guatemala. INE.

Dicha tendencia se mantiene en la migración reciente: Santa Catalina La Tinta (17.30%), Melchor de Mencos (8.60%), Río Bravo (8.10%) y Poptún (6.90%).

Los municipios también muestran indicadores de pobreza mayores al 50%, oscilando entre 40.48% en Melchor de Mencos creado en 1962 y 91.20% en Fray Bartolomé de las Casas surgido en 1980. En este último caso la presencia de pobreza extrema alcanzó el 55.34%.

**Cuadro No. 8. Guatemala. Niveles de pobreza en los municipios recientes. En porcentajes. Año 2002.**

MUNICIPIOS	DEPARTAMENTOS	POBREZA	
		Pobreza General	Pobreza extrema
FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Alta Verapaz	91.20	55.34
SAN BARTOLO JOCOTENANGO	Quiché	90.80	43.07
CCHICAMAN	Quiché	87.66	38.39
IXCAN	Quiché	88.34	36.48
CANILLA	Quiché	78.96	33.93
SAN LORENZO	San Marcos	83.53	32.61
SANTA CATALINA LA TINTA	Alta Verapaz	79.17	26.65
SAN BARTOLO	Totonicapán	77.44	26.43
POPTUN	Petén	75.26	19.57
SANTA ANA HUISTA	Huehuetenango	63.71	13.55
RIO BRAVO	Suchitepéquez	58.08	11.98
HUITE	Zacapa	59.45	10.82
PACHALUM	Quiché	54.14	10.36
RIO BLANCO	San Marcos	53.61	10.16
NUEVA CONCEPCION	Escuintla	54.50	8.22
MELCHOR DE MENCOS	Petén	40.48	8.21

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López con los resultados del XI Censo Nacional de Población. Año 2002. Guatemala. INE.

Otro de los elementos mencionados supra lo constituye la situación financiera de los municipios. A continuación se presentan indicadores de ingresos por habitante.

**Cuadro No. 9. Guatemala. Situación financiera municipal por persona en municipios que fueron creados entre 1950 y 2002. Año 2002.**

Municipios	Año de creación	Ingresos de las municipalidades por persona				Ingresos en porcentajes		
		Ingresos totales Municipalidad por persona	Transfer del gobierno central por persona	Endeudam. por persona	Ingresos Propios por persona	Total	Transf endeud	Ingresos propios
Río Blanco	1951	1,395.15	1,147.88	0.00	247.27	100.00	82.28	17.72
Sn. Bart. Jocot.	1951	1,313.86	744.23	421.14	148.49	100.00	88.70	11.30
Huité	1957	1,257.43	1,062.14	0.00	195.29	100.00	84.47	15.53
Pachalum	1986	1,085.57	872.38	0.00	213.19	100.00	80.36	19.64
Canillá	1951	1,052.18	862.14	19.24	170.80	100.00	83.77	16.23
Sta. Ana Huista	1950	989.45	306.49	507.96	175.00	100.00	82.31	17.69
San Lorenzo	1951	865.17	683.09	0.00	182.08	100.00	78.95	21.05
Melchor De Mencos	1962	800.05	466.93	15.44	317.68	100.00	60.29	39.71
San Bartolo	1951	785.21	626.31	0.00	158.89	100.00	79.76	20.24
Río Bravo	1951	574.34	444.00	16.44	113.89	100.00	80.17	19.83
Chicamán	1984	430.79	286.81	81.15	62.83	100.00	85.41	14.59
F.Bart. De Las Casas	1980	348.24	275.70	13.99	58.55	100.00	83.19	16.81
Nueva Concepción	1974	307.69	190.02	0.00	117.67	100.00	61.76	38.24
Sta. Cat. Tinta	1999	295.11	231.05	10.27	53.79	100.00	81.77	18.23
Poptún	1966	284.02	153.88	33.25	96.88	100.00	65.89	34.11
Ixcán	1985	215.55	162.06	0.00	53.50	100.00	75.18	24.82

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López con los resultados del SIAF-MUNI. Año 2002. Guatemala. INE.

Se observa la debilidad de los ingresos propios en relación a las transferencias desde el gobierno central. Lo cual obliga al constante endeudamiento, que en su caso extremo lo representa la Municipalidad de Santa Ana Huista que alcanzaba a los Q. 507.96 por habitante.

#### 4.1.1 SANTA CATALINA LA TINTA

Para rescatar la historia de este municipio se entrevistó al Alcalde Municipal, Ing. Ag. Erick Ventura Fernández, quien dio a conocer lo siguiente:

**EVF:** *En el municipio tenemos una topografía bastante adecuada para ir extendiendo más el área urbana y debido a los efectos provocados por el conflicto armado interno, las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), los comisionados, todo eso obligó a la población del área rural concentrarse más en el área urbana, Asimismo en el año de 1994-95 debido a la baja de los precios del café, los propietarios de las fincas quedaron endeudados y prácticamente desaparecen y la población se concentra nuevamente en el área de La Tinta.*



*A pesar de que aquí no tenemos fincas directamente dentro de la jurisdicción, pero tenemos Senahú, Purulá, Tucurú, Panzós, entonces toda esa población viene para acá. Actualmente tenemos problemas con la ampliación del corredor seco que está afectando a los departamentos de Quiché y Huehuetenango, esta población esta emigrando para acá, porque les llega la noticia de que tenemos dos cosechas de maíz durante el año. Aquí tenemos buena humedad relativa y el clima es favorable para la producción del maíz y cualquier otro tipo de cultivo agrícola. A eso se debe que las personas constantemente emigren para acá, a eso se debe que tengamos un alto índice delincriminal, es uno de los municipios más violentos posiblemente del departamento.*



**JFML:** *Esta presión inmigratoria reciente cómo se traduce en la demanda de servicios?*

**EVF:** *Pues ese es el gran problema, que la Municipalidad no tiene la capacidad económica para poder cubrir esas demandas, tenemos grandes necesidades. Para este año estamos recibiendo un millón ochocientos mil quetzales, es relativamente bajo, aparte de eso, los ingresos propios están muy mal porque lamentablemente en administraciones anteriores, los trabajos que se han hecho se hicieron solo por cumplir y no ha habido una adecuada fiscalización de parte del Concejo Departamental.*

*Viví en Ixcán un tiempo y el desarrollo que ha tenido es tremendo, más ahora con la construcción de la carretera de la Franja. La Tinta espera tener más desarrollo pues la carretera también pasará por acá. Estamos pendientes para poner una planta para el tratamiento de los desechos sólidos porque nos preocupa la creación de fuentes de trabajo, si las tenemos no importa la cantidad de población. Una carretera pavimentada nos va a acercar a los puertos y posiblemente tengamos acceso a otro tipo de empresas.*

**JFML: ¿Cuáles son las necesidades más urgentes?**

*EFV: Está la carretera de la que hablamos, el mejoramiento de caminos vecinales, mantener un programa intensivo de diversificación agrícola ya que tenemos bastantes zonas y un alto porcentaje de nuestra población es agricultora.*

**JFML: ¿Tienen terrenos propicios para frutales?**

*EFV: Muy poco, casi no hay un cultivo industrializado o semi-industrializado, tenemos cultivo de piña, cítricos y cardamomo, a pesar de que este año ha sido nuestro fuerte pero bajó el precio y está afectando la economía social y a eso se debe que tenemos mayores problemas con incidencia de robos, desintegración familiar entre otros.*

**JFSC: ¿Es importante el potencial turístico?**

*EFV: Puede haber potencial turístico y se requiere de mucha inversión. Aquí tenemos el área norte y el área sur que sería el Río Dulce, pero sin una carretera adecuada y con un alto índice de violencia, imagínense que turistas nos quisieran visitar.*

**JFML: ¿Usted recibió una administración con deudas?**



*EFV: Sí, tenemos 7 millones en deudas a empresas que hicieron obras supuestamente pero que la mayoría lamentablemente fue en carreteras y a una carretera se le puede cargar lo que sea y al otro año ya no se ve y ese es el problema.*

**JFML: Ahora tienen limitaciones para el endeudamiento, no puede ir más allá del período de administración?**

*EFV: Sí, tenemos problemas con los proyectos administrativos porque esto nos obliga a cumplir primero con los trabajos que tenemos de parte del CODEDE para que nuestro techo presupuestal no se baje.*



**JFML: ¿Cómo ha visto la evolución de La Tinta como municipio, sabemos que fue aprobado en 1999?**

*EFV: Sí, de manera general, la iniciativa privada a colaborado mucho, porque han mejorado su casa, sus negocios, vienen mayores comerciantes y eso hace que también baje mayor cantidad de personas a comprar, o sea que en términos general ha crecido, pero lo que lo ha hecho crecer son precisamente estos eventos.*

*Así por la ampliación del corredor seco, nos está viniendo mucha población , es cierto que mucha gente va para Guatemala a vender chicles u otros productos, pero los que son agricultores se vienen para acá, vienen a poner negocios y otros se vienen para la agricultura, entonces tenemos ese problema, tenemos personas de Baja Verapaz, el Chol, Granados y otros municipios aledaños en donde está creciendo el corredor seco, a pesar de que en los años 2004-2005 se les dió proyectos con invernaderos, cultivo de tomate, hortalizas, sin embargo siguen viniendo. Ya empezó la emigración de gente para Guatemala, principalmente las mujeres, en hombres el caso que les decía, en seguridad, en el caso de las mujeres, a servicios domésticos y a otras cosas.*

*En cuanto al ordenamiento territorial lo que estamos haciendo es primero introducir el agua entubada porque ni eso tenemos, o sea, mantener un sistema de agua ni siquiera entubado ni eso hay. En este caso, es una situación que siempre he dicho, el problema no es que no haya agua, agua hay suficiente, el problema es la falta de infraestructura para traer o llevar el agua donde se necesita.*

**JFML: Qué cobertura de agua entubada tienen en los hogares?**

*EFV: Tenemos cerca de 13 mil usuarios en el área urbana.*

**JFML: ¿En cuanto al servicio de alcantarillado?**

*EFV: Pues hemos estado haciendo esfuerzos, ahorita, en lo que va de este año, la reparación de aquí del Barrio Centro ya se hicieron porque las crecidas del año pasado afectaron todo eso, pero ya se reparó, ahora estamos con otros trabajos de alcantarillado por el sector del Cementerio, en el Barrio Las Palmas ya está, calculo que tenemos un 80 por ciento de servicio de alcantarillado.*

**JFML: ¿En cuanto al alumbrado público?**

*EFV: Por ahora estamos en pláticas con DEORSA porque resulta que ellos nos han estado cobrando muy caro, en el área urbana estamos pagando más o menos un promedio de 65 quetzales por alumbrado público y en cuanto a la reparación del sistema de alumbrado eso lo hacemos con empleados municipales, es solo la compra de foto celdas, bombillas, el equipo necesario para la reparación.*

**JFML:** Hay algunas comunidades que no tienen acceso a alumbrado público?

*EFV:* Solo en la parte alta de la Sierra de las Minas.

**JFML:** ¿Cuánto cobran por el agua?

*EFV:* Por ahora no se está cobrando nada, pero ya a partir de la instalación del nuevo servicio, vamos a cobrar 12 quetzales, ya está aprobado por el COMUDE.

**JFML:** ¿Cuáles son las principales fuentes de agua?

*EFV:* Tenemos Sihuahá Pacahá, allí hay agua suficiente, lo que pasa es que como los trabajos están mal hechos por eso se sale por todos lados. El problema que tiene este abastecimiento es que el nivel, o sea la altura del nacimiento no esta tan ajustable al paso del área urbana, por eso tenemos otros abastecimiento como Cabañas por ejemplo que es el segundo en importancia y que estamos en proceso de cambio para ponerlo ya únicamente para la parte alta, ya sería un nacimiento que se está trabajando en la finca Mocá que estaría como a mil ochocientos pies, aquí en el casco urbano estamos a mil trescientos pies.



**JFML:** ¿En el Decreto de Creación de la Tinta había un artículo, que señalaba que el IGN iba a delimitar el territorio, eso ya fue hecho?

*EFV:* Sí, fue una delimitación de gabinete, entonces ahorita el RIC está haciendo una delimitación de acuerdo a las costumbres, a como están las comunidades, a eso se debe a que ahora ya no van a ser estas líneas rectas sino que van a tener sus curvas.

Asimismo se entrevistó al Director Oficina del Registro de Información Catastral (RIC) en el municipio de Santa Catalina La Tinta. Ing. Carlos Felipe Cruz (CFC).

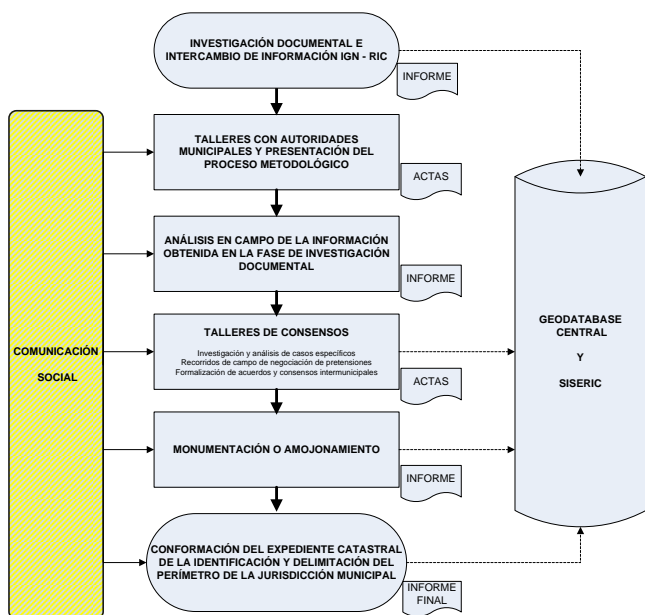
**JFML:** ¿Cuál es la participación del RIC en la delimitación del territorio del municipio?

*CFC:* Cuando se establece una zona en proceso catastral de acuerdo al Decreto 41-2005 y el Concejo Municipal lo declara, realizamos algunas actividades

previas<sup>24</sup> al levantamiento catastral. Dicho proceso se adjudica a través de licitaciones públicas internacionales en el Proyecto de Administración de Tierras Fase II, y es financiado por el Banco Mundial. Dentro de las actividades previas básicamente se establece en el municipio todas las áreas urbanas y rurales. Para ello tenemos una metodología<sup>25</sup> para establecer la delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal<sup>26</sup>.

Es una función diferente a la que tiene el Instituto Geográfico Nacional –IGN–.

**PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PERÍMETRO DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL**



Éste es el responsable de la delimitación de los municipios, sin embargo, nosotros hemos encontrado algunas dificultades en la zona, donde los límites son básicamente coordenadas que marcan ciertos puntos y se incluyen en un Acuerdo Gubernativo para marcar la territorialidad del municipio. El mapa que ustedes cargan allí es de la base Zunil que el IGN ha levantado para establecer básicamente el municipio. Sin embargo; nosotros en el tema del levantamiento debemos de definir precisamente esos límites porque de lo contrario, las empresas internacionales que están

haciendo el levantamiento catastral aquí, pueden resultar midiendo en municipios que no le corresponden. No reñimos con el IGN, pero necesitamos establecer las comunidades que pertenecen a cada municipio. Nos basamos precisamente en un documento de ordenamiento territorial que tiene la Municipalidad, que señalan las

<sup>24</sup> FASE DE INVESTIGACIÓN REGISTRAL Y ACTIVIDADES PREVIAS. De manera general, esta investigación se organiza para satisfacer las necesidades de información registral para los diferentes usos que de ella se hacen en el establecimiento catastral y en general en las diferentes actividades organizadas para el cumplimiento de las funciones asignadas al RIC por disposición legal. Esta fase en el proceso catastral responde a tres obligaciones fundamentales del RIC: La investigación registral se realiza fundamentalmente en el Registro General de la Propiedad (RGP) y cuando sea necesario se complementa con información de otros archivos públicos mediante cuatro actividades complementarias: 1) Investigación de base para la determinación de los índices de finca por zonas de interés; 2) Investigación de derechos reales para obtener la información sobre derecho de propiedad y otros derechos reales de cada finca inscrita en zonas de interés; y 3) La elaboración del diagnóstico de propiedad, como actividad previa a la declaratoria de zona en proceso catastral. 4) Conforme los avances de la investigación registral y el armado de matrices, se realizará la confección del mosaico de fincas como actividad previa.

<sup>25</sup> Registro de Información Catastral (RIC). “Guía metodológica del Proceso de Identificación y delimitación del Perímetro de la Jurisdicción Municipal”. Guatemala, RIC, mayo de 2011. 24 páginas.

<sup>26</sup> Delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal. Es un proceso de ubicación y fijación georeferenciada del perímetro de un distrito municipal, con el debido consenso de las municipalidades y personas circunvecinas.



comunidades, cantones, caseríos y barrios dentro del municipio de La Tinta establecido en un Acuerdo Municipal.

Entonces, basados en eso, lo que hemos hecho inicialmente es el trabajo de comunicación social. Es otra de las actividades previas, debemos de comunicar a la población a través de los COCODES, COMUDES, CODEDES y comunidades. Hemos trabajado con la municipalidad, esta es nuestra aliada número uno. La función de la delimitación, en la municipalidad le corresponde al Síndico I. Según la ley, debe hacer un recorrido anual de todos los linderos, sin embargo, acá no se da muchas veces por cuestiones económicas o porque no le dan la importancia que le corresponde y básicamente nos toca a nosotros hacer ese trabajo.



Después de presentar la metodología que tenemos como RIC para la delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal, solicitamos a la municipalidad que apruebe en Concejo esta metodología.

Posteriormente se nombra una comisión de límites la cual ha veces está integrada por 3, 4 integrantes. En algunos casos como en Senahú hasta por 7 personas, en

el municipio de La Tinta, tenemos nombradas 3 personas, el Síndico II, el encargado de catastro y otra persona.

Lo que hacemos con la Municipalidad es convocar de acuerdo a un listado a las comunidades limítrofes y les hacemos el planteamiento, les manifestamos cuál es nuestra intención y el porqué de hacer este trabajo para documentarlo porque necesitamos documentarlo, y desde la documentación que tenemos, es la Comisión de Límites la aprobación de la metodología de parte de la municipalidad y tercero, actas que se levantan a nivel comunitario con los representantes y alcaldes auxiliares para que nos indiquen donde van los límites de cada municipio definitivamente, entonces, acá en La Tinta hay mucha gente que estuvo dentro del proceso que fue lo del marcaje del municipio, sin embargo ellos mismos manifiestan que hubieron ciertos inconvenientes en algunas municipalidades muchas veces por la rapidez con que se hizo y otras porque algunos no estaban de acuerdo.

Nosotros tenemos documentos donde el alcalde de Panzós dice que no se le ha notificado, que no tiene conocimiento del tema y que por eso no da ninguna



opinión al respecto. Entonces, el trabajo que realizamos es fuerte, porque es de caminar todo el perímetro de las comunidades, actualmente nosotros tenemos trabajos en toda la parte de aquí, la parte norte con Senahú, desde este mojón trifinio hasta este punto de aquí arriba que nosotros llamamos Punto de Palomar y tenemos una fracción de aquí hasta más o menos por acá porque tenemos conflictos con el hecho de que tenemos que partir comunidades y en ocasiones las poblaciones no se ponen de acuerdo.

Ahora estamos haciendo un trabajo preliminar, nosotros debemos documentar toda esta información para presentarle el expediente a la Municipalidad por ejemplo de La Tinta con todas la actas de colindancias tanto de los municipios vecinos y este expediente lo trasladamos a ellos para que hagan la solicitud a Gobernación departamental para que eso sea un proyecto formal de delimitación.

Esto es lo que nosotros estamos haciendo, pero como les digo, esto conlleva por ejemplo el hecho de ir consensuando kilómetros con las 2 comisiones porque déjeme decirle que tenemos 4 municipios a nuestro cargo, nosotros tenemos Tukurú, La Tinta, Senahú y Panzós, en la oficina zonal de RIC aquí en el Polochic y tenemos desde Tactic hasta el Estor declarado como zona en proceso catastral o sea estamos trabajando en todos estos municipios de la línea, entonces tenemos ya declarado aquí el municipio que es Purulhá, y lo más difícil para nosotros realmente ha sido el caminamiento de las comunidades en la parte de la reserva de la biosfera Sierra de las Minas porque nosotros tenemos dentro de nuestro actuar aquí en la zona y de acuerdo al proyecto financiante, de acuerdo a unas salvaguardias que ellos tienen que es el Banco Mundial, ellos no quieren que nosotros entremos a medir en áreas de reserva, principalmente en el área de la biosfera de Las Minas, por lo tanto, hay otro proyecto que tenemos internamente para delimitar toda la biosfera de la Sierra de las Minas.

Tenemos un enlace que es el que hace los contactos de parte de la empresa para que pueda delimitar el área general de la Sierra de Las Minas en base a los Acuerdos Gubernativos que existen. El inconveniente que hemos tenido básicamente de aquí para arriba es que esto ya es zona protegida, entonces tenemos que contar con el apoyo de Defensores de la Naturaleza que es una de las entidades co-ejecutoras que trabaja con nosotros para poder ir definiendo

*específicamente este límite hasta aquí, porque en esta parte uno se llega a perder, son terrenos muy quebrados.*

**JFSC:** *¿Utilizan ustedes algún software especial para este trabajo de delimitación?*

**CFC:** *Lo que hacemos es ir tocando esquineros o puntos intermedios que la comunidad nos va indicando, por ejemplo, de aquí para arriba hay 5 comunidades que colindan con fincas de Senahú, entonces vamos revisando todos los linderos, se camina y se van poniendo puntos GPS, nosotros tenemos puntos GPS para georeferenciar los puntos que nos indican y sobre esa línea vamos dejando nosotros nuestras cuerdas porque nosotros presentamos a la municipalidad el recorrido de este punto a este punto por ejemplo con nombres de las comunidades vecinas con quienes colindan y cuáles son los puntos GPS que nosotros tenemos ya procesado, coordenadas X, Y establecidas, esto se presenta al Concejo Municipal de Panzós por ejemplo y de La Tinta y consensuamos por ejemplo 8, 9 ó 10 kilómetros depende de lo que hagamos, de esa manera nosotros vamos delimitando el municipio y nos sirve para que la empresa no esté midiendo y nos resulte cobrando partes que no tiene contrato.*

*Nosotros básicamente cuando se hizo la licitación pública se hizo a través de la base Zunil que es lo que el IGN tiene y de allí partimos básicamente para empezar a hacer nuestro trabajo. Esa es la metodología que estamos utilizando para la delimitación, tenemos otro trabajo interno aquí directamente en La Tinta donde estamos definiendo básicamente los barrios porque déjenme decirles que estas zonas se reconocen como zonas urbanas.*

*Estas zonas las medimos bajo otro procedimiento, porque en área rural se trabaja con GPS, o sea de doble frecuencia, zumétricos, y en áreas urbanas se trabaja bajo otro procedimiento, con estaciones totales para hacer los amarres de todos los terrenos. La empresa que está trabajando con nosotros también está trabajando con otro método que se llama Estación Fotogramétrica<sup>27</sup>, parte de lo que ellos van a ejecutar dentro del proyecto.*

---

<sup>27</sup> La fotogrametría es una técnica para determinar las propiedades geométricas de los objetos y las situaciones espaciales a partir de imágenes fotográficas. Puede ser de corto o largo alcance. La palabra fotogrametría deriva del vocablo "fotograma" (de "phos", "photós", luz, y "gramma", trazado, dibujo), como algo listo, disponible (una foto), y "metrón", medir. Por lo que resulta que el concepto de fotogrametría es: "medir sobre fotos". Si trabajamos con una foto podemos obtener información en primera instancia de la geometría del objeto, es decir, información bidimensional. Si trabajamos con dos fotos, en la zona común a éstas (zona de solape), podremos tener visión estereoscópica; o dicho de otro modo, información tridimensional. Básicamente, es una técnica de medición de coordenadas 3D, también llamada captura de movimiento, que utiliza fotografías u otros sistemas de percepción remota junto con puntos de referencia topográficos sobre el terreno, como medio fundamental para la medición.



## JFML: ¿Cómo establecen las áreas urbanas?

**CFC:** Para establecer áreas urbanas buscamos áreas de densidad predial, donde tenemos concentración de predios pequeños, ese es uno de los criterios que se toman. Otro de los criterios que tomamos es hacia donde considera el Concejo Municipal que se va a extender el municipio porque hay partes donde se puede extender y hay partes donde definitivamente no se puede, por ejemplo, en áreas de pendientes elevadas no se puede expandir el casco urbano porque va a ser difícil introducir servicios como agua potable o energía eléctrica o drenaje. Entonces se busca precisamente esa situación porque el otro tema es el agua, el agua viene de una finca de aquí y viene muy baja, o sea los tanque de captación no están muy elevados y cuando vienen aquí llega con poco caudal, entonces ellos has establecido básicamente que áreas son las que van agrandando y precisamente se está extendiendo hacia esta zona.

## JFML: ¿Cómo establecen la densidad predial?

Mapa No. 17.



**CFC:** Manejamos ortofotos<sup>28</sup> y hacemos un conteo de predios internos y establecemos precisamente sectores. Por ejemplo, en La Tinta tenemos 11 barrios, para nosotros los 11 barrios se establecen como 11 sectores, porque sectores, porque nosotros al hacer la delimitación, asignamos un código de clasificación catastral que es el que al final nos establece a nosotros

cual es el predio y la relación que tiene con su propietario o poseedor del

<sup>28</sup> La ortofotografía (del griego *Orthós*: correcto, exacto) es una presentación fotográfica de una zona de la superficie terrestre, en la que todos los elementos presentan la misma escala, libre de errores y deformaciones, con la misma validez de un plano cartográfico. Una ortofotografía se consigue mediante un conjunto de imágenes aéreas (tomadas desde un avión o satélite) que han sido corregidas digitalmente para representar una proyección ortogonal sin efectos de perspectiva, y en la que por lo tanto es posible realizar mediciones exactas, al contrario que sobre una fotografía aérea simple, que siempre presentará deformaciones causadas por la perspectiva desde la cámara, la altura o la velocidad a la que se mueve la cámara. A este proceso de corrección digital se le llama *ortorectificación*. Por lo tanto, una ortofotografía (u *ortofoto*) combina las características de detalle de una fotografía aérea con las propiedades geométricas de un plano.

terreno, eso es lo que hacemos. Entonces necesitamos saber qué área son las de mayor densidad para que nosotros podamos manejar una metodología en esa zona.

**JFML: ¿Cómo se determina una área urbana?**

**CFC:** Hemos tomado básicamente como criterio: uno, la cantidad de predios, otro criterio es hasta donde la Municipalidad brinda los servicios, estos criterios básicamente los van designando la municipalidad, nosotros no mucho nos metemos en el tema de decirles, miren; la ciudad va para allá y nos tiramos hacia allá, ellos ya tienen idea hacia donde podría agrandarse y es el tema de los servicios.

**JFML: Para definir áreas urbanas es importante la utilización del uso residencial.**

**CFC:** Lo que pasa es que todavía no hablamos a nivel residencial, son aldeas que empiezan a levantarse, que realmente no tienen nada, yo les puedo decir que por ejemplo aquí, nosotros estamos tratando de apoyar este tema del área urbana porque queremos colaborar con la toponimia del lugar<sup>29</sup>, o sea; establecer calles, avenidas, zonas y de hecho hemos tenido algunos problemas aquí porque nosotros presentamos una propuesta de zonificación y de sectores tomando en consideración la facilidad de las mediciones y por las posibilidades en que estamos. Aquí hay algo muy especial, nosotros estamos en un barrio que se llama San Benito pero allí cerca está el Barrio Crucero y estos 2 barrios terminan en frente del parque, el barrio El Centro comienza allí en el parque hasta el tope del río Polochic entonces se mira la distribución muy diferente, o sea, no hay una concentración como por ejemplo decir la zona 1, 2 o 3, es decir, buscando las características que se tienen.

Pero nosotros ya no podemos intervenir en esto, puesto que aquí hay servicios, es decir; ya hay una zonificación, por ejemplo, aquí se conoce como Barrio San Benito, zona 4, y empieza desde el parque y termina por donde empieza el cerro, entonces lo que estamos haciendo es ver donde empiezan y terminan los barrios para que tengamos ya una zonificación de barrios y hacia que barrios nos vamos a lanzar.

---

<sup>29</sup> La toponimia u onomástica geográfica es una disciplina de la onomástica que consiste en el estudio etimológico de los nombres propios de un lugar. El término «toponimia» deriva etimológicamente del griego (*tópos*, «lugar») y (*ónoma*, «nombre»). Además de la onomástica, otras ciencias utilizan el concepto de toponimia con significaciones específicas: en anatomía, se utiliza el término *topónimo* para hacer referencia al nombre de una región del cuerpo en tanto en cuanto es distinta del nombre de un órgano; en biología, el término *toponimia* es sinónimo del de *nombre biológico*; en etnología, el término *topónimo* hace referencia a un nombre derivado de un lugar o región.

## **JFML: ¿Pueden ser unilaterales o bilaterales, las delimitaciones?**

**CFC:** *Cuando hay conflictos entre comunidades se deberían de hacer las consultas a los comunitarios, si están más cerca de algún centro poblado y no pertenecen a ese lugar, deberían ellos ser quienes elijan. Entonces nosotros vemos también esa viabilidad por eso hacemos propuestas, en el caso de Senahú, tenemos partes lejanas, estamos a 3 horas para llegar a esas comunidades y la verdad es que no se les ha atendido con los servicios adecuados, entonces eso es un problema. Por ejemplo, esta línea consideramos que nos iba a costar un montón porque no se consensuó, y como este es un parcelamiento donde hay aldeas que se fueron dividiendo en parcelamientos, aquí tenemos Talac I que es de La Tinta, pero el asunto es que son 2 comunidades que están en un mismo*



*polígono, son 6 caballerías que nos tienen detenidas y por acá pasa la línea y legalmente esto le pertenecía a Panzós, el problema es que aquí en una parte como de 1 caballería y media es gente de un grupo de personas que se considera de La Tinta, son familiares entre ellos pero tienen diferencias porque la finca era una y otro grupo se separó de ellos para quedarse con otra área cercana.*

**JFML: ¿Cuál es el siguiente paso?**

**CFC:** *Van miembros de las comunidades y miembros de las Comisiones de Límites de las 2 municipalidades, entonces, el acta se respalda precisamente con el que ellos también participan, después se hace un acta únicamente con el de las dos comisiones haciendo la presentación de lo que llevamos y ellos confirman ese trabajo y lo firman en esa segunda acta, con la firma de las 2 actas, nosotros llegamos al Concejo Municipal por ejemplo de La Tinta y le mostramos al señor alcalde como está la línea y que comunidades aceptaron y quienes no, porque ese es el temor de ellos, entonces ya con eso, se hace el Acuerdo Municipal con los datos de donde a donde hemos consensuado por el momento, y no podemos hacerlo a nivel general porque lo vamos haciendo por sectores, ahora tenemos una parte aquí con Panzós, y otra parte aquí con Senahú y tenemos otro pedazo aquí con Tucurú, caminados con las 2 comisiones y con representantes de las comunidades.*

**JFML: ¿Qué papel juega el IGN?**

**CFC:** *Lo que hacemos es trasladarle las actas y con toda la documentación, nosotros elaboramos los shapes, nosotros trabajamos con shapes, en este se manifiesta la pretensión de las 2 municipalidades y los acuerdos con las*

*corporaciones vecinas, ese expediente se los trasladamos a la municipalidad para que ellos le den el trámite ante Gobernación Departamental, ellos hacen el trámite, revisan, chequean y cuando se confirma, se lo trasladan al IGN.*

*No queremos reñir con lo que ellos hacen, les voy a comentar, dentro del proyecto de Administración de Tierras Fase II, nosotros tenemos varias instituciones co-ejecutoras en el proyecto que colaboran con nosotros, entre ellas está el ING, CONAP, FONDO DE TIERRAS, y otras. Como nuestra función es el registro de información catastral, todo lo que exista en el sitio se registra, áreas de reserva, sitios arqueológicos, centros ceremoniales, carreteras, áreas urbanas y rurales y tenemos una base de datos para manejar eso.*

**JFML: Tienen algún municipio en donde ya hayan concluido este proceso?**

**CFC:** *Se ha hecho por ejemplo en Huité, Zacapa y todo con consensos, para esa zona si ya se ha hecho trabajo fuerte. Nosotros ahorita tenemos un año de estar aquí y realmente es un proceso completo.*

#### **4.1.2 MUNICIPIO DE UNION CANTINIL**

Para conocer la historia de la creación del municipio se entrevistó al señor Rodrigo Tello Cano, exalcalde, quien expresó lo siguiente:

*RTC: La historia del proceso de conversión a municipio a Unión Cantinil, la lucha la iniciamos el 6 de octubre de 1997 y lo logramos el 11 de agosto del 2005, pero fue un proceso muy largo porque los primeros 4 años de gestión el alcalde de Chiantla, nos ofreció, si votan por mí, yo me comprometo a firmarles o darles el aval para que se constituyan en municipio, pero pasaron 4 años y no sucedió.*

*Primero presentamos el expediente a Gobernación departamental, luego lo enviaron a Chiantla, posteriormente regreso de Chiantla con un informe negativo para nosotros. El Concejo Municipal expuso varias razones: primero: no tienen buena carretera, segundo: no tienen calles pavimentadas, tercero: no tienen farmacias, mercado, nada de eso, sólo cuentan con energía eléctrica que eso no es suficiente para que se constituyan en municipio.*

*Posteriormente, encontré a un amigo, le conté la situación sobre el proceso y me dijo, váyase a Guatemala al edificio 7-10, allí está el licenciado Rocaél Cardona Recinos. La clave fue hacerme de muchos amigos que nos ayudaron, por ejemplo, el comisionado presidencial en la administración de Portillo, Antonio Coro el alcalde de Santa Catarina, me echó la mano, también Alfredo Murga, Julio López, diputado por Huehuetenango y los asesores del Ministerio de Gobernación.*

*Después de haber sido aprobados como municipio, todavía nos dieron 6 meses para ajustar los requisitos que aún teníamos pendientes, por ejemplo lo que le correspondía al Instituto Geográfico Nacional, la delimitación del área del municipio, también el informe de la Procuraduría General de la Nación, faltaba el*



*informe del Ministerio de Comunicaciones, faltaba el informe de la Secretaría General de Planificación, el informe de la Dirección General de la Policía Nacional, en fin, eran muchas cosas que faltaban y yo las completé en 6 meses. Me apoyaron muchos diputados inclusive de San Marcos, diputados de Sololá me apoyaron, diputados de Oriente, de Chiquimula, Zacapa, El Petén, me apoyó mucho doña Rosenda Pérez. A parte del expediente, también tengo en mi poder la historia de cuando se constituyó Cantinil.*

**JFML: ¿Cómo se administraba la aldea Cantinil antes que fuera municipio?.**

*RTC: En la administración anterior yo fui alcalde auxiliar aquí, nos reuníamos todos los jueves, y el día viernes, de los auxiliares que estaban entre semana, nos turnábamos para ir a Chiantla. Todos los viernes había un auxiliar en Chiantla, llevando solicitudes, peticiones, partidas de nacimiento, esa persona regresaba el día sábado y el jueves siguiente se entregaba a todos los auxiliares las partidas de nacimiento, ornato, fe de edad. Así se administraba esto, pero se tardaba entre 2 días para ir allá, un día de ida, el otro día de venida.*

**FJML: ¿Que apoyo recibían de Chiantla respecto a los servicios?**

*RTC: Casi ninguno por eso fue que cuando el alcalde se pronunció por 3 veces negando la constitución del municipio, dijo el Ministro de Gobernación, que dice usted de eso, mi respuesta fue que era decepcionante porque si no contábamos con calles pavimentadas, carreteras, etc., era porque ellos nunca nos han apoyado, que desde que nació Cantinil en 1884, hemos sido víctimas de abandono de parte de la municipalidad de Chiantla, ni siquiera aparecíamos en el mapa, solamente una aldea aparecía de nombre Valentón. Por eso fue que luché para que vinieran los del Instituto Geográfico Nacional a medir, el territorio tiene 44 kilómetros cuadrados con 94 caballerías y 30 manzanas.*

*También luche para obtener el situado constitucional porque en Guatemala me decían que el presupuesto nacional está contemplado para los 331 municipios en ese entonces, tenemos que quitarle una parte a las otras municipalidades para darles a ustedes. Para otorgarnos el situado constitucional, me mandó al banco de Guatemala y realicé un montón de gestiones, estuve 4 días allá.*

*Tomé posesión por un Acuerdo Gubernativo el 15 de enero del 2006, estuve 2 años trabajando bajo un acuerdo ministerial y 4 años ya constitucionalmente por elección. El primer aporte que nos dieron fue de 578 mil y recibíamos al año 7 millones, no pasó de allí, sin embargo yo hice muchas obras con ese poquito de dinero, por ejemplo, el edificio municipal. Salvador Gándara y Eduardo González fueron los que colocaron la primera piedra porque uno era el Secretario Ejecutivo de la Presidencia y otro era el Secretario General de la Presidencia. El edificio estaba presupuestado en 3 millones 700 mil, porque iba a contar con un reloj en la parte frontal y unas cámaras de vigilancia, pero al final ya no hizo eso y nos quitaron 1 millón de quetzales por eso el edificio salió en 2 millones 700 mil.*

**JFML: ¿Cómo fue el proceso de transición en el nuevo municipio?**

*RTC: Mire, la población estaba muy contenta porque cuando empezamos a extender las cédulas y todos los papeles se cambiaron de Chiantla a Unión Cantinil, Huehuetenango, nos dimos cuenta que un 12 por ciento de la población de Cantinil carecía de papeles, sin cédulas, sin partidas de nacimiento, madres solteras que nunca pudieron ir a sacar la partida de nacimiento de sus hijos, aquí hicimos una solicitud y nos dieron 10 meses para que sacaran papeles todos los que no aparecían. Por otro lado, nos dieron la oportunidad para cambios de nombre era la oportunidad en esos 10 meses, muchos cambiaron sus nombres, eso fue una alegría de la gente. Por otro lado, la cercanía, la facilidad, después de ocupar 2 o 3 días gastando en hospedaje, transporte y todo, en un día venían a hacer todas sus gestiones aquí, la gente estaba muy contenta con ese cambio que hubo.*

*Me han preguntado, porqué optaron a independizarse de Chiantla y les contesto por la situación de la distancia en primer lugar, en segundo lugar por no tener colindancia con el territorio de Chiantla, cosa que nos ayudó también en el avance de al gestión y por otro lado, porque Cantinil tiene su propio título, logramos el título.*

**JFML: ¿Cuando usted dice título, a que se refiere?**

*RTC: El título tuvo una modificación porque según la información que se tenía de que Cantinil contaba con 83 caballerías, 10 manzanas, ese era el territorio, pero cuando vino el IGN a hacer las mediciones, poner monumentos en todo el perímetro, al hacer ellos ya los cálculos y todo, salieron 94 caballerías y 30 manzanas, entonces ahora contamos con esa área pues, es decir 44 kilómetros cuadrados que es lo que tiene Cantinil legalmente ahora.*

*El día 13 de junio de 2005 entró la iniciativa de ley al Congreso y fuimos 4 veces para presionar su aprobación. Tenían que ser 105 votos para declarar el decreto y los diputados que estaban con nosotros nos dijeron, mañana se tiene que dar, al otro día, desde las 9 de la mañana estábamos allí, y logramos que la agenda del Congreso estuviéramos en primera plana y como a las 10:30 habían alrededor de 130 diputados y poco a poco iniciaron a salir de nuevo, pero cuando quedaban 115 diputados, Julio López, diputado, se paró en la puerta y convenció a los diputados a que no salieran, como a las 11.20, se paro Jorge Herbruger, presidente del Congreso en ese entonces y les dijo a los diputados, señores, es la última oportunidad para darles a conocer a las personas que están aquí, éramos alrededor de 250, pero el día antes había regresado una parte, solamente quedamos 70 y ellos esperan el dictamen favorable para su municipio, pero los diputados no decidían, a las 12:00 del medio día, el presidente volvió a hablarle a los diputados diciéndoles, tengamos conciencia, seamos humanos, aquí estamos tratando de favorecer a este lugar, si están de acuerdo, levanten su mano derecha en señal de aprobación y todos, 111 diputados, nos dieron el apoyo, a las 12 con 5 minutos, yo escapé allí de morir de la emoción cuando dijeron, bueno señores de*

*Cantinil fue declarado su municipio, era el mes de agosto, y en la primera semana de septiembre se les hará llegar el Acuerdo, el 14 de septiembre vino el acuerdo.*

#### **JFML: ¿Cómo hace un comité para organizar su municipalidad?**

*RTC: Primero llamaron a alguien preguntándole si tenía presupuesto para hacer elecciones en el nuevo municipio y la respuesta fue que no, el presupuesto tendría que ser de por lo menos 3 millones de quetzales, entonces dijeron que no convenía y que se suspendiera eso porque no había presupuesto y que no valía la pena hacer elecciones y que mejor se esperara hasta para el 2008 y de esa forma ya no hubo elecciones. Me nombraron por un Acuerdo Gubernativo.*

*El 15 de enero de 2006, tomé posesión como alcalde provisional vino El Ministro de Gobernación, vinieron diputados y otras instituciones, entonces me nombraron y quedó establecido que yo era alcalde nombrado, no electo y en el mes de mayo de ese año nos mandaron el primer aporte de 578 mil, entonces ya empecé a pagar salarios poco a poco. Yo les decía, quieren ganar mil quetzales porque no hay dinero y estuvieron de acuerdo, en el 2007 ya pudimos subirles el salario a 2 mil quetzales a una parte, otros a 2 mil quinientos, entre ellos a tesoreros, secretarios y los oficiales del registro y de oficina, 2 mil cabales y hasta la fecha, eso están ganando los oficiales, 2 mil quinientos porque los fondos que vienen son pocos.*

*Porque en el situado que nos viene, ya viene definido el presupuesto para distintos destinos. Ahora, cuando ya fui electo, que hacíamos, como no se pueden malversar los fondos, entonces, lo que yo hacía, le decía al tesorero, vean como hacen pero tienen que ajustar el salario porque venía destinado para eso 45 mil o 48 mil, sin embargo nosotros teníamos que pagar cerca de 60 mil. Entonces les dije que prestaran de cualquier renglón porque era necesario pagar los salarios de forma puntual y en el otro situado, como era cada 2 meses, devolvíamos esa cantidad y volvíamos a hacer el préstamo de nuevo y así nos fuimos todos los años.*

#### **4.1.3 MUNICIPIO DE RAXRUHA**

Para conocer la historia se entrevistó al Alcalde Municipal Lic. Gumercindo Reyes Bolvito (GRB) quien se refirió a lo siguiente:

#### **JFML: ¿Cuáles fueron las experiencias durante la creación de Raxruhá y actualmente como municipio?**

*GRB: Dirigir procesos administrativos sobre la creación de municipios requiere paciencia y esfuerzo, se sabe cuándo empieza pero no se sabe cuándo termina, es un proceso largo. En la historia de Raxruhá, fui el Presidente del Comité Pro-Municipio, paralelamente a mi formación académica iba llevando el proceso que tardó 15 años. En el 2007 me gradué como abogado y en el 2008 se aprobó el Decreto que creó nuestro municipio.*

*Cada proceso es diferente, en cada región hay diversos pensamientos, ideologías, circunstancias que hacen que el proceso sea más rápido o más lento; más complicado o más fácil, también tiene que ver el momento político. Se conjugan muchas fuerzas.*



*El caso particular de Raxruhá fue sumamente difícil por nuestra situación social costó que se comprendiera la importancia de todo este proceso, empezando desde las administraciones municipales, porque se estaba bajo la administración del municipio de Chisec, lamentablemente pasaron administraciones muy cerradas que no entendían qué era este proceso. Simplemente lo veían como un interés económico, señalaban si dejamos ir a Raxruhá entonces nuestra economía se va por los suelos, lo veían nada más como un interés económico, no lo vieron como una visión futurista como una apertura o una oportunidad. Eso faltó en ellos y les puedo decir que desde el principio hasta el final, los integrantes del gobierno municipal mantuvieron una posición cerrada.*

*Con el apoyo de mucha población logramos superar todos esos obstáculos, me tocó dirigir durante 15 años todo el proceso, previo a que entrara a trabajar ya habían pasado como 3 años de gestiones, principalmente sobre documentos, formación de bases en las comunidades.*



*Cuando asumí el compromiso, fue una situación difícil, no se contaba con toda la documentación, hacía falta un montón de cosas, otros que se había extraviado, otros que tenían que actualizarse o completar, así también nos tocó que pasar toda la etapa del conflicto armado, no fue fácil, teníamos mucha presión en ese sentido al extremo de que fuimos objeto de persecución, la situación pasó, se logró salir adelante, no tuvimos mayores complicaciones.*

*La base que se tomó fue lo que dice el Código Municipal, nos basamos y nos fortalecimos en eso, si los elementos son cumplidos y los elementos son favorables entonces allí fue donde se enraizó nuestra posición. Ante esa situación muchos elementos nos favorecían, uno de los principales elementos era la cuestión de la población, se superó lo que el Código Municipal señalaba que era 10 mil habitantes y aquí se acercó a 25 mil habitantes. Chisec es uno de los municipios más grandes de Alta Verapaz, es el tercero, porque el primero es Cobán, luego está San Pedro Carchá, tercero está Chisec, uno de los más grandes. El problema es que Chisec está marginado, es decir muy lejos de la cabecera departamental, entonces era lo que complicaba la situación, había realmente una dificultad fuerte. En territorio no había complicación, pues el municipio es extenso, entonces no se podía justificar que por segregar una parte del territorio se iba a perder, cada uno de esos aspectos nos iba favoreciendo.*

*Luego se hizo un estudio socioeconómico en todas las comunidades y en el casco urbano porque era parte importante que se pudiera conocer que había sostenibilidad, que había movimiento que había comercio, que había ingresos, que se pudiera captar la idea de que eso no se iba a morir, de que iba a sobrevivir, ese fue otro tema, lo trabajamos a través del INFOM. Ahora es SEGEPLAN quien presenta los informes socioeconómicos de acuerdo a los cambios que ha tenido el Código Municipal.*

*Entonces fueron 3 aspectos muy importantes, luego la división territorial, ese era otro aspecto bastante complicado, son puntos clave podemos decir que nos sirvieron como base, por supuesto no fue de un momento a otro, llevó muchos años poder concluir una fase, entrar a otra etapa, todo requería mucho trabajo, había que viajar a Guatemala, a Cobán, a las instituciones y todo eso, pero se lograron superar y el resultado fue que al final se llegó a un feliz término.*

### **JFML: ¿Cómo estructuraron su territorio y la organización social?**

**GRB:** *El tema territorial fue un aspecto muy importante, lo primero fue hacer un acuerdo con las comunidades. Visitamos comunidad por comunidad, hicimos el acuerdo, miren, si ustedes integran el nuevo municipio, no solamente entran ustedes como personas también entran sus bienes, parcelas, fincas, lotes, terrenos, y la población aceptó, diciendo que ellos también tenían muchas necesidades y creo que esa fue la principal causa podríamos decir, la condición de pobreza pues ellos estaban en la misma situación, entonces había voluntad, había impulso de la misma población. De esa cuenta se suscribieron actas en donde ellos estaban de acuerdo en formar parte no solo como población si no que también territorialmente, entonces de esa cuenta se diseñó provisionalmente un mapa, territorialmente una delimitación, contratamos ingenieros para que se encargaran de eso, ese es el aspecto territorial.*

**JFSC: En la delimitación territorial, ¿Se incluyeron lugares poblados de otros municipios?**

**GRB:** *Ese es un tema importante porque justamente hablar sobre territorio es delicado porque fácilmente se crea un conflicto. Se conocía a la población con la que intercambiamos, comercio, productos. Se ubicó a las comunidades que compartían muchos intereses, económico, social, cultural y todo. Entonces comenzamos a tocar hasta las comunidades que convergían en este lugar, de Sayaxché, de Chisec, de Carchá, de Fray Bartolomé, es decir; tocamos diferentes municipios, se vió hasta donde podíamos tener la aceptación de nuestro interés. Fuímos a las comunidades, dábamos a conocer el proceso y preguntamos qué les parecía, una especie de negociación, así tomamos en cuenta sólo las comunidades que mostraban voluntad, es decir; en donde la mayoría tomara la decisión, fue muy democrático, cada quien decidió si se unía o no y eso nos evitó muchos problemas.*

*Había que ser muy cautelosos porque tocamos la relación social que había en el lugar. Pero al mismo tiempo se analizó que tan grande y que tan complicado iba a ser el proceso, entonces al final decidimos delimitar, hasta donde estaban de acuerdo a integrarse. Pero el otro tema era hasta donde nos convenía, la situación territorial es muy delicada. Llegamos hasta ciertos límites y dijimos, hasta aquí está la población de acuerdo pero hasta aquí ya no nos conviene, en otras palabras nos estábamos metiendo a otras áreas, entonces mejor hagamos el acuerdo y decidamos reunir solamente a la población donde consideramos que no nos iba a causar problemas con los vecinos. Al final se decidió aceptar únicamente a comunidades que pertenecían al municipio de Chisec.*

*Es decir, primero fue una especie de sondeo, hasta donde había aceptación, hasta donde llegaba el espacio y luego delimitamos para evitarnos problemas futuros porque la población puede decir, está bien, y emocionados, pero el problema son las complicaciones a futuro, ya no con las personas si no con las autoridades y esto también fue una de las claves. En síntesis, dejamos comunidades de Fray y de Sayajché; aún de Chisec.*

*Habían comunidades que cien por ciento querían formar parte del nuevo territorio, había que analizar la problemática futura, en el caso de Fray Bartolomé pues algo se hubiera podido hacer, pero también nos complicaba la delimitación territorial entonces decidimos al final tomar solamente la parte que correspondía a Chisec. La delimitación con Fray Bartolomé está clara, es el río Sebol, entonces dijimos, si la delimitación es esa para que nos vamos a complicar tomando 2 comunidades del otro lado, sería modificar la división existente, sería meternos a otro problema más serio, mejor tomemos la línea que existe que está bien definido y no pasemos más allá del río, de esa cuenta se quedaron algunas comunidades.*

*Del otro lado y de este lado del río hay comunidades que de acuerdo a la división territorial, corresponden a Sayajché, sin embargo la población realiza sus actividades comerciales con nosotros, pero al final les dijimos que de momento no*



*podíamos tomarlos en cuenta pero igual, la relación comercial sigue la misma. Igual, no pudimos tomar comunidades, el caso del Achotal, del Rosal y otras comunidades de allí adentro del río. Era complicado, no era división territorial con un municipio, sino que allí ya era el departamento de El Petén, entonces era mucho más complicado, entonces tampoco pudimos tomar esas comunidades.*

*En cuanto a Chisec, pues aquí teníamos campo hasta donde pudiéramos llegar, provisionalmente teníamos más comunidades abarcadas. Ocupábamos, de acuerdo a la voluntad de la población, llegamos a ocupar casi un 45 por ciento del territorio. Nuestro análisis era ver la conveniencia social y económica y decir, bueno si ellos están más distantes y están más cercanos que Chisec, al final la conveniencia social es que al mejorar caminos, al mejorar accesos es posible que ellos en el futuro ya no quieran pertenecer a nosotros, se tomó en cuenta, la situación futura.*

*Al final del proceso, nos quedamos aproximadamente con un 30 por ciento del territorio. El 15 por ciento que no tomamos, eran unas 15 o 20 comunidades, pero vimos esa situación geográfica también. Al final hay que ver también las presiones, porque aquí hay intereses ínter municipalistas porque incluso, la misma población del municipio de Chisec llegaba a las comunidades a decir, ¡no! cómo se van a ir. ¡No!, ustedes tienen que seguir con nosotros, entonces había como una lucha allí.*

*Hay otro aspecto importante, después de delimitar el área, se hizo un plano, una división territorial provisional, contratamos a ingenieros y quedó todo bonito, pero*



*eso no era oficial, teníamos que tener un documento oficial. ¿Cómo hacer eso? Entonces decidimos entrarle al Instituto Geográfico Nacional –IGN- que era la institución que podría oficializar ya datos, aunque tuviéramos al 100 por ciento, igual no era oficial, entonces empezamos a coordinar con los del IGN, a establecer un cronograma de trabajo, a planificar en qué momento ellos podían tener la disponibilidad y al final ellos se sumaron a nuestro plan de trabajo*

*programado, ellos vinieron a hacer todas las mediciones, se suscribieron actas en cada comunidad y sencillamente las comunidades aceptaron porque ya habíamos hecho el trabajo previo. Al final, el IGN nos tiró ya la delimitación oficial, hasta allí se cerró y se cumplió con un requisito más.*



## **JFSC: En esta etapa política. ¿Fue relevante el apoyo político?**

**GRB:** *Ningún diputado nos apoyó, bueno al principio, como recomendación diría que no se debe confiar en los diputados, porque no tienen continuidad, puede ser que estén en un tiempo y en otro no o puede ser que maneje la situación políticamente y entonces todo el proceso se puede venir abajo, pues es un poco delicado, entonces, lo mejor es ser muy cautelosos, tal vez no tomar un solo diputado si no tomar un equipo de trabajo y saber vender la idea y demostrar que hay cumplimiento de leyes.*

*Nosotros empezamos desde abajo, ya a nivel local empezamos a buscar personas con poder económico y que tuviera influencia, por dos razones: la primera que nos apoyaran a nivel de Gobierno, a nivel de la capital y segunda que nos apoyaran económicamente también por todo el proceso en sí, en fin que empezamos a nivel local y a nivel local siempre van a haber personas que apoyan.*

## **JFML: ¿El año 2008 fue una coyuntura?**

**GRB:** *Fue muy coyuntural porque había mucho interés político por tener presencia, por voto. Entonces tuvimos el aval del propio Presidente de la República, entonces se envió a la Secretaría de la Presidencia puedo decir ya con la venia de la Secretaría de la Presidencia porque es allí donde prácticamente se cocina las iniciativas de ley. Entonces la Secretaría ya preparó la iniciativa y lo trasladaron al Congreso. Allí otra etapa, allí es donde hay que mezclar una serie de ideas y opiniones políticas también, nos tocó una época difícil porque eran momentos de elección, difícil porque todo mundo pregunta, y ustedes de qué grupo son y quién los mandó, quién está detrás. Al final mantuvimos nuestra posición neutral, tratamos de no mezclarnos con ningún grupo porque esa era la clave, simplemente les dijimos que veníamos por nuestra necesidad y pasamos largos 15 años que queremos cerrar.*

*Hicimos lo que se le llama un lobby, con todas las bancadas, porque la creación de un municipio no son 50 u 80 votos, para la creación de un municipio se necesitan las 2 terceras partes del Congreso, bueno esa es otra etapa difícil y donde hay que saber consensuar. Pero al final, cuando vamos en función de la comunidad, en función social creo que no hay problema, al final hay una satisfacción personal, entonces llegamos neutrales.*

*Ya en el Congreso ya teníamos la copia, el número de la iniciativa de ley que había girado la Secretaría de la Presidencia, entonces esa era nuestra carta de presentación. Al final era año electoral y les dijimos no somos ni de color verde ni amarillo ni rojo, somos una aldea que queremos ser municipio y cuando seamos municipio, entonces ya en el otro período ya vamos con algún color. Entonces son cuestiones que hay que manejar muy cautelosamente.*

*Al final tuvimos aval en el Congreso, logramos reunir todos los votos que necesitamos, difícil porque también son tres lecturas las que hay que superar,*

*entonces pasamos la primera, la segunda, la tercera no llegaba, fue una cuestión tremenda, al final se dio la tercera lectura en un día que nos tomaron de sorpresa, pero les puedo decir que fue una gran experiencia, una grata experiencia que jamás se nos va a olvidar.*

### **JFML: ¿Cómo fue el proceso de transición?**

**GRB:** *La estrategia de ser neutrales fue beneficioso por un lado para todos los objetivos comunes pero por otro lado, arriesgado por todos los movimientos, incluso en el mes de noviembre estaban a punto de aprobarnos la lectura pero no se dio porque en noviembre salen de vacaciones en el Congreso y en el mes de noviembre fue la elección de Presidente, entonces nos empezaron a tocar las puertas, igual, quien ganó fue Colom, de la Unidad Nacional de la Esperanza – UNE-, ellos tenían población aquí también, al final nos empezaron a tocar, había uno que ahora es diputado, él no estaba trabajando por Raxruhá, estaba trabajando por todo el municipio de Chisec, en eso se dio la elección y ganó Álvaro Colom de la UNE y lógicamente el que estaba trabajando para el municipio, se convirtió en el papá de aquí porque él había apoyado al partido de la UNE y él podía decidir cualquier cosa, pero el municipio aún no se había aprobado, entonces se complicó porque presentíamos que esto se iba a volver un problema serio.*

*Al final el municipio se aprobó el 20 de febrero de 2008 en el Congreso, fue la última lectura, tercer lectura y allí quedó decretado el municipio y se publicó en el Diario Oficial el 26 de marzo de 2008, pues nosotros, nuestra organización aquí seguía como un Comité Pro Municipio y todo el municipio estaba dirigido por nosotros como Comité Pro formación del Municipio, toda la información la teníamos, y después de la aprobación del 20 de febrero empezaron a venir los medios de comunicación, la televisión y todo, empezaron a acercarse y éramos el foco de atención porque éramos los promotores, es decir nos quedó la carga previo a que se nombraran autoridades y después de la publicación, organizamos una fiesta y con esa fiesta cerramos el proceso, lo declaramos, dijimos, misión cumplida, hemos llegado a la meta allí está su municipio, hasta allí llegamos.*

*Después viene la etapa de transición que dice usted, y que se hizo, que procedía, la misma ley establecía que las nuevas autoridades iban a ser nombradas a través del Ministerio de Gobernación que dice, empleará los medios más idóneos para dicha tarea, o sea, no decía explícitamente como, pero como era un momento político y estaban nombrando a todas las autoridades y entonces el mismo Ministro de Gobernación, solamente con un acuerdo del Presidente nombró a nivel del Ministerio a la persona que se iba a quedar acá, y así lo hicieron, y nosotros, en otras palabras, sin saber nada, nos calló la sorpresa de que ya estaban nombradas las nuevas autoridades.*

*Para mí fue algo injusto, porque por lo menos uno tiene derecho a conocer la información para ver como fue el procedimiento. Bueno, así se hizo, total que se nombró a través del Ministerio de Gobernación a una persona y quien quedó fue justamente la persona que había trabajado aquí políticamente por el partido, lo que les comenté, quien ahora es diputado, porque había tenido vínculos con el partido de la UNE y como éramos neutrales no teníamos nada que ver con el gobierno, prácticamente a ellos les dejamos la mesa servida.*



**JFML:** *¿Él le entregó el cargo a usted?*

**GRB:** *Sí, él entregó ahora, entró nombrado provisionalmente como autoridad municipal en el 2008, tardó mucho tiempo, fue como en septiembre del 2008. Pues hablando sobre la transición verdad, pues así se nombró, hubo ciertos problemitas porque al momento de tomar posesión ese era el problema y como le iban a hacer, porque la población no sabía nada, en fin, un día venían y pensaban tomar posesión y lo que hicieron fue hacer una caravana de vehículos con algunos amigos de ellos, entraron, dieron la vuelta y dijeron que ellos eran las nuevas autoridades, así de sencillo, dijeron que eran las nuevas autoridades y que habían sido nombrados.*

**JFML:** *¿Cómo hacer frente a la demanda de servicios públicos?*

**GRB:** *Recién acabamos de tomar posesión, tenemos 5 meses apenas, lamentablemente dentro de la población hay ciertos comentarios que nos son muy agradables y eso se da precisamente por la manipulación de los grupos que perdieron y quiera que no, siempre queda cierta molestia. Cada quien tiene su particular forma de trabajo y la población está un poco con inquietudes. Con quienes puedo hablar les digo que tienen razón de estar así, pero apenas llevamos cinco meses y estamos trabajando. Lo tenemos controlado y les digo, ahorita no puedo abandonar lo que estoy trabajando y meterme a hacer política porque no es momento de hacer política. Lo que estoy haciendo ahora es ordenar toda la administración, porque la administración anterior fue muy accidentada, quien fue nombrado como alcalde renunció, dejó al Concejal Primero, total es que aquí había un desorden, entonces mi primera función fue venir a reordenar todo, venir a reestructurar todo, entonces hasta ahora estoy saliendo de todas estas cosas. Ordené al personal, contraté a otros, no había banco de proyectos y allí es donde se genera la obra, los proyectos solamente se compraban, no había nada de eso y para eso había que nombrar a un ingeniero, a un arquitecto, secretarías y entonces salir a las comunidades para empezar a generar y a trabajar.*

*Yo no puedo ponerme a trabajar tranquilamente si no se lo que hay aquí y donde empiezo a trabajar, entonces primero barrer aquí, ordenar las cosas y entonces esa es la etapa en la que estamos hoy y lo que estoy pensando es en una reunión al aire libre y exponerles lo que encontramos, como ordenamos y que proyectos pensamos realizar. Pues esa es la situación que estamos viviendo hoy y lo que usted decía, que necesidades hay, pues hasta ahora no puedo priorizar porque todo es importante porque esto apenas está empezando y no les puedo decir, aquí necesito agua, porque aquí necesito alumbrado público, reparación de carreteras, edificio municipal, un mercado, un parque, no hay, no tenemos.*

**JFML: ¿Tienen nacimientos de agua o se tiene que perforar pozos?**

**GRB:** *Hay algunas fuentes de agua, lo único es que es limitada, pero si hay fuentes de agua, hay algunos nacimientos que hay que aprovechar, lamentablemente es cuestión de técnica y de infraestructura, es decir; conocimientos técnicos, pero hay dos cosas: o bien, hacer un trabajo duradero o bien hacer un trabajo que solo implique dinero. En la administración pasada se puso a perforar pozos, no estoy de acuerdo en eso, estoy de acuerdo que haya agua pues pero no es ese procedimiento porque perforar un pozo es un procedimiento tan complicado porque hay que darle mantenimiento al pozo, hay que instalar la bomba, hay que darle un tratamiento especial, y eso no lo podemos ir a traer a la esquina, y luego hay que ver el costo energético. Por eso estoy de acuerdo en aprovechar las fuentes de agua y aplicándole un buen sistema, podemos podamos aprovechar el agua y que salga más barato y que sea un sistema más fácil para su restablecimiento.*

*Tenemos algunas fuentes de agua que están a una buena altura, lo único es que están distantes, tenemos otras fuentes cercanas al pueblo pero que están al nivel del suelo, y preferiría tomar agua de un nacimiento que este al nivel del suelo y aplicarle un sistema más económico y barato para la población y poder distribuir el agua.*

**JFSC: ¿Han identificado las potencialidades del municipio?**

**GRB:** *Principalmente el tema agrícola y el pecuario, ejemplo, el maíz, frijol, y el ganado, como la topografía es plana, entonces hay muchos terrenos con pasto, todo el municipio está dividido en comunidades y cada comunidad tiene sus parcelas, entonces allí producen maíz, frijol. Creo que como segundo punto, aquí sería lo comercial y como tercer potencial el tema turístico, aunque aquí hace falta fortalecer esta área, tenemos 3 centros turísticos que es Cuevas de Candelaria, Mujvulhá y el sitio de Cancuén pero no se han explotado al máximo, el problema es que están administrados por una comunidad pero allí no hay atención adecuada, les falta asesoría técnica y lo otro es que hay cosas que aún están conectadas al municipio de Chisec, ellos aún están muy conectados al municipio de Chisec, entonces lo que quiero es desconectarlos, y empezar a trabajar con ellos, organizarlos y motivarlos de otra manera.*

**JFML: ¿Ya está formalizada la propiedad de la tierra?**

**GRB:** *Ese tema está todavía muy lento podría decirle, a raíz de que aquí quien tiene control es el fondo de tierras, anteriormente era el INTA, pero dejaron un sistema con muchos procesos, es un largo proceso que la población lo inicia y no lo termina, otros que prefieren no hacerlo porque no tienen recursos, en fin que el derecho de la propiedad aquí ha sido de una manera provisional, cada quien tiene su espacio, su área, pero no hay nada registrado y entonces, lo del IUSI si se está trabajando pero igual, es un poco difícil porque la población no está acostumbrada a pagar por el terreno, las personas dicen, porque tengo que pagar si no estoy alquilando, es mi terreno, entonces hay cierta resistencia a eso.*

*Por eso es necesaria la información, de que se trata el IUSI y todo eso, hay mucho trabajo que hacer todavía para tener ya un sistema ordenado, pero si estamos registrando, estamos trabajando en eso, tenemos ya varias fincas registradas, pero no me alcanzo aquí, hay mucho trabajo que hacer de organización, trabajo de reordenamiento, igual otro trabajo muy delicado, bueno, hay dos fases: ya ordené en un 90 por ciento de lo que es administrativo, lo interno, pero ahora me falta hacer el ordenamiento allá afuera.*

## 4.2 ALDEAS QUE PRETENDEN CONVERTIRSE EN MUNICIPIOS

En relación a las aldeas que han manifestado interés en convertirse en municipios. La información de este cuadro nos muestra que son heterogéneos.

**Cuadro No. 10. Guatemala. Lugares poblados que han solicitado ser creados como municipios según sector económico en que labora la fuerza de trabajo. Año 2002.**

Lugares poblados	Total	Sectores Económicos				
		Agric. silvicult.	Industria	Comercio	Servicios	Otros
TOQUIAN GRANDE	100.00%	97.90%	0.90%	0.90%		0.30%
BULEJ	100.00%	94.70%	2.80%	1.10%	1.00%	0.40%
PAQUIP	100.00%	89.30%	5.50%	0.90%	4.30%	
LA MAQUINA	100.00%	87.70%	3.30%	3.60%	5.00%	0.40%
PETATAN	100.00%	83.60%	5.80%	2.60%	7.50%	0.50%
LAS CRUCES	100.00%	79.20%	6.20%	6.90%	7.40%	0.30%
LA BLANCA	100.00%	71.60%	4.00%	19.80%	3.70%	0.80%
GUINEALES	100.00%	69.90%	9.60%	14.80%	5.70%	
CHIUL	100.00%	69.60%	6.90%	3.40%	19.80%	0.20%
EL CHAL	100.00%	67.60%	11.50%	12.60%	7.90%	0.40%
SIPACATE	100.00%	60.80%	9.70%	16.70%	12.50%	0.30%
SAN VICENTE BUENABAJ	100.00%	58.50%	36.60%	4.90%		
CALAPTE	100.00%	53.80%	14.40%	14.40%	17.30%	
SAN JORGE	100.00%	53.60%	16.00%	21.10%	9.00%	0.30%
SAN GABRIEL	100.00%	41.00%	20.10%	16.40%	22.10%	0.40%
LA MESILLA	100.00%	38.90%	18.50%	23.80%	18.10%	0.70%
EL CERINAL	100.00%	28.30%	38.20%	16.90%	15.10%	1.50%
CIUDAD PEDRO DE ALVARADO	100.00%	25.80%	21.70%	29.20%	21.90%	1.40%
EL RANCHO	100.00%	19.90%	29.40%	30.10%	18.80%	1.70%
SANTO TOMAS DE CASTILLA	100.00%	9.10%	15.80%	25.20%	48.30%	1.70%
BOCA DEL MONTE	100.00%	4.00%	36.40%	26.50%	32.10%	1.00%
CIUDAD PERONIA	100.00%	2.20%	38.30%	29.40%	29.00%	1.20%
	100.00%	36.2%	22.10%	19.60%	21.30%	.80%

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López con los resultados del XI Censo Nacional de Población. Año 2002. Guatemala. INE e información proporcionada por la Unidad de Información SEGEPLAN.

De las aldeas anteriores se seleccionaron las aldeas siguientes: San Vicente Buenabaj, Boca del Monte, La Máquina, Ciudad Peronia, Sipacate, Santo Tomás de Castilla, El Rancho, Ciudad Pedro de Alvarado, La Mesilla y San Jorge.

#### 4.2.1 SAN VICENTE BUENABAJ

Esta es una aldea del municipio de Momostenango del departamento de Totonicapán. Se encuentra localizada en el extremo norte del municipio colindante con el municipio de San Carlos Sija. El 95% de su población es originaria del mismo municipio.

**CUADRO No. 11**  
**MUNICIPIO DE MOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**  
**SITUACION MIGRATORIA DE LA POBLACION TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	8	9	
MOMOSTENANGO	10457	9974	205	18	69		13	175	3	
SAN VICENTE BUENABAJ	562	562								
	87340	85705	529	54	324	8	35	673	12	

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 12**  
**MUNICIPIO DE MOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**  
**SITUACION MIGRATORIA DE LA POBLACION TOTAL POR LUGARES POBLADOS**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	8	9	
MOMOSTENANGO	12.00%	11.60%	38.80%	33.30%	21.30%		37.10%	26.00%	25.00%	
SAN VICENTE BUENABAJ	0.60%	0.70%								
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 13**  
**MUNICIPIO DE MOSTENANGO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN**  
**SITUACION MIGRATORIA DE LA POBLACION TOTAL POR LUGARES POBLADOS**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	8	9	
MOMOSTENANGO	100.00%	95.40%	2.00%	0.20%	0.70%		0.10%	1.70%	0.00%	
SAN VICENTE BUENABAJ	100.00%	100.00%								
	100.00%	98.10%	0.60%	0.10%	0.40%	0.00%	0.00%	0.80%	0.00%	

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

En alguna oportunidad se mencionó que constituiría el municipio número 333 pero una disputa territorial con el Municipio de San Carlos Sija lo ha impedido. Para conocer esta situación se entrevistó al Señor Israel Ixmal (SII). Vicepresidente Comité Pro-municipio quien expresó:



### **JFML: ¿Cuándo nace el interés por convertir San Vicente a municipio?**

*II: Hace 20 años hemos estado con este proyecto, más o menos. Desde esa fecha no hemos podido lograrlo. La falta de apoyo del gobierno central, es uno de los obstáculos que hemos tenido. En la vida política, en un tiempo nos ofrecen el apoyo, llegando al poder, olvídense. Hasta finales del año pasado planteamos nuestras situaciones, por ejemplo, allí está IGN, INE, SEGEPLAN, todas esas instituciones nos han apoyado en su momento, pero el obstáculo más grande, en este caso San Carlos Sija, nos han obstaculizado. Han puesto un amparo, ya no pasó a segunda lectura en el Congreso, porque al primera lectura ya la cumplimos; cumplimos con los requisitos que establece la ley.*

### **JFML: ¿Cuáles son los motivos que originan este movimiento?**



*II: Hay varias razones, 1) La distancia de 36 kilómetros que tenemos de aquí a Momostenango. De manera que cualquier trámite que hace la población tiene que ir por vía Xela, a San Francisco y a Momostenango. En estos últimos años ya tenemos medios de transporte de aquí a la interamericana, lo que es Pologuá, la ruta que va a Huehuetenango y allí ya hay microbuses que van a Momos. 2)*

*Cumplimos con la cantidad de habitantes que establece la ley y sobre todo los recursos naturales que tenemos.*

### **JFSC: ¿Cuál es el potencial en recursos?.**

*II: Los recursos naturales es uno de los grandes potenciales que tenemos casi en toda esta zona, porque tenemos grandes fuentes de agua y los 13 caseríos que conforma el pueblo, ellos tienen sus propios proyectos. En infraestructura, es bastante estable. Las diferentes organizaciones de producción son fuertes, basado en cooperativas, asociaciones de agricultores, asociaciones de transportistas, de comerciantes, tenemos bancos acá, cooperativas, con esas potencialidades, podemos auto sostenernos. Y se ha comprobado, con los recursos que tenemos, hemos podido sostenernos automáticamente sin tomar en cuenta el apoyo de Momostenango.*

### **JFSC: ¿La Municipalidad de Momostenango como ve el proceso?**

*II: Ellos no impiden sino que más bien han dado su visto bueno si es que se cumple con todos los requisitos de ley. Entonces con ellos no hay obstáculos.*

**JFML: ¿Cuál es la principal controversia territorial?**

*Es el territorio que ocupa la aldea Recuerdo a Barrios. Es una comunidad bastante grande, unos 6,000 habitantes. No tenemos problemas con ellos, son solo algunas personas que todavía tienen ese racismo, ellos son los que mueven*



*a los habitantes, porque muchas personas de Recuerdo a Barrios, vienen en los días de plaza acá, vienen a comprar entran en sus camiones y carros a comprar y se van felices. Hay personas nuestras que se van a San Carlos Sija, igual, no hay ningún problema, son algunas personas nada más que todavía cuentan con esas raíces de racismo que señalan que ese territorio no es de San Vicente y hay población de Recuerdo a Barrios que están consientes que*

*estamos en territorio de San Vicente, ellos lo reconocen públicamente, ellos concientemente saben que están en territorio de San Vicente Buenabaj, hay personas nuestras aquí que han comprado bastantes tierras que están en Recuerdo a Barrios y que están metidos hasta allá y ellos viven tranquilamente, felices.*

**JFML: ¿La actividad agrícola es fundamental en este lugar?**

*II: Tal vez más del 90%. Las familias nuestras como costumbre casi no vende producto, un ejemplo, una familia como mínimo puede recoger unos 30 o 40 quintales de maíz y eso lo mantienen ellos para gasto y vender cuando el precio sube, para invertirlo en otras necesidades de comercio. Y hay muchas personas nuestras que tiene un su terreno en la costa, casi mucha población que está en Retalhuleu, en Mazate, Coatepeque y todo eso, hay mucha gente. Cuando es una fiesta a nivel de comunidad, esto se llena, con tantos vehículos.*

**JFML: ¿Están preparándose para la administración como tal?**

*II: Estamos informados y preparados. Se tiene edificio municipal, el último nivel se hizo hace un par de años, allí se establece secretaría, despacho, ya hay oficinas abajo, Concejo de Ancianos por ejemplo que han sido ex alcaldes auxiliares, que son los que asesoran a las diferentes organizaciones a nivel de pueblo. Tenemos oficinas de RENAP.*

**JFSC: ¿Tienen drenajes?**

*II: Por la misma posición geográfica del terreno aquí en el área urbana, nos hemos dividido en zonas, no con límite definido, por ejemplo, la parte de arriba tiene*

drenaje. Tal vez un 60 o 70% del centro cuentan ya con sus propios drenajes de cada grupo de cada asociación.

**JFML: ¿La cobertura de agua entubada es suficiente?**

**II:** *Es suficiente. El Centro de salud cada año, llevan nuestra agua al laboratorio y siempre ha salido muy buena, porque son aguas tomadas desde las rocas en forma de galería hasta los centros de distribución. Lástima que ustedes no tuvieron la oportunidad de ir aquí arriba, una zona montañosa, selva, agua tan blanca, blanca y fría, hay zonas aquí en el cerro que nace, es el tanque de agua que tenemos, solo es un ratito que pega el sol, porque hay mucha plantación.*



*El manejo del pinabete, eso lo manejamos muy bien, tenemos el pinabete auténtico de acá, han venido ingenieros agrónomos a hacer estudios, han recolectado semillas de eso y aquí mismo lo procesan y lo siembran.*

**JFML: Sobre las poblaciones cercanas.**

**II:** *Aquí hay una comunidad que se llama Calel que es una aldea de San Carlos Sija, me parece que ellos también entraron a un proceso de elevación a municipio, pero al principio ellos decían, si San Vicente logra su municipio, nos vamos a avocindar a San Vicente. Con San Carlos Sija, no, es retirado es población no indígena y dicen no vamos ir a San Vicente. Pero como ellos están viendo que no estamos logrando lo que queremos, entonces ellos iniciaron su gestión. Es en la zona norte de San Vicente.*

**JFSC: ¿Además maíz cultivan hortalizas?**

**II:** *Hortalizas la población lo realiza pero no es para abastecer el mercado por ejemplo, es para autoconsumo.*

También se entrevistó a funcionarios municipales de la Municipalidad de Momostenango: **Macario Francisco Pérez Ajtún (MFPA) --Concejal V--**. **Luis Chanchavac Ramos (LCHR) –Concejal VI-**.

**JFML: ¿Cómo ven el proceso de conversión de San Vicente Buenabaj en municipio?**

**LCHR:** *San Vicente Buenabaj tiene sede de la Policía Nacional Civil y construido su Palacio Municipal. Pero existe un problema con San Carlos Sija por límites territoriales. Esta aldea es grande, ya tienen mercado, se administran solos. Vienen a Momostenango para pagar su boleto de ornato.*

**JFML: ¿La Municipalidad se opone al proceso de conversión de la aldea?**

**LCHR:** *No, si ellos llenan los requisitos. Son comunidades grandes y tienen derecho. El aspecto legal lo tienen por derecho, hay instituciones como el INE e IGN, que son responsables de verificar los requisitos.*

**JFML: ¿Cuál es la distancia a San Vicente Buenabaj?**

**MRP:** *Es la aldea más retirada de la cabecera municipal, está a 35 kilómetros de aquí. La Municipalidad ve dos cosas importantes. La primera consiste en que a la población le significa un gasto grande en transporte venir hasta aquí. Actualmente para ir a comprar tienen más cerca a Quetzaltenango que a Momostenango. La segunda, se tiene una mesa técnica que ha gestionado en el Congreso de la República y han visitado instituciones. Algo que está afectando es el problema que tiene problemas con el municipio de San Carlos Sija. Incluso desde este municipio se ha promovido poblar la aldea Recuerdo a Barrios con residentes de San Vicente Buenabaj, ofreciéndoles proyectos, el objetivo es que se adhieran a ellos, pero geográficamente pertenecen a San Vicente Buenabaj. Históricamente se conocen colindancias, delimitaciones, hasta donde llega, entonces yo pienso que ese ha sido uno de los obstáculos del porqué San Vicente no ha sido creado como municipio.*

*La Municipalidad, es el ente facilitador, tiene que proporcionar las facilidades a sus pobladores. San Vicente Buenabaj es un lugar que ha avanzado en varios aspectos, pero no se han desarrollado, porque a través del Concejo de Desarrollo sólo alcanzaron 4 proyectos durante 4 años. Además 4 pequeños proyectos que la municipalidad realiza, no alcanza a sus 13 caseríos, con un número de 117 mil habitantes. Es bastante grande la magnitud de la necesidad, entonces no se puede atender a San Vicente Buenabaj, por eso siento que al ascender a municipio, tendrían la capacidad de acaparar un poco más de presupuesto para poder atender a su población.*

*San Carlos Sija colinda con ellos pero históricamente, Momostenango es la cabecera municipal de la aldea de San Vicente Buenabaj con todo y sus 13 caseríos, incluso está San Antonio Pasajoc que es otro caso.*

**JFSC: ¿Creen que la aldea de San Vicente Buenabaj tienen el potencial para desarrollarse como municipio?**

**MRP:** *Si, San Vicente, tiene producción de leche, se pueden crear empresas que puede generar empleo local. El tema agrícola es importante, los pobladores poseen terrenos por ejemplo en Xetaná, que es un caserío poseen nacimientos de agua, es decir, si ellos como aldea quisieran mejorar el casco urbano pueden prestar servicios básicos como el agua, que es la vida. Incluso, nosotros quisiéramos aprovechar el agua que tienen pero por la distancia y topografía; no se puede.*

*Si ellos quisieran ejecutar programas para fortalecer el desarrollo y la economía de la aldea tienen diversos factores a su favor. Tienen centros educativos, salud, agencia bancaria, policía, entonces, al convertirse en municipio surgirán más posibilidades de desarrollo. Otro aspecto es la ubicación geográfica pues allí está la carretera hacia los municipios de Huitán, Cabricán y otros; ellos pueden convertirse en un polo de desarrollo con importancia comercial para los lugares cercanos que colindan en ese sector.*

**DPD:** *Hay muchas razones para ser un municipio, geográficamente están totalmente aislados, la mayor parte de la población de la aldea, usan Quetzaltenango, Cabricán, Huitán y San Carlos Sija como sus principales destinos comerciales. Además para estudiar u otras actividades que ellos necesitan, en ese sentido si les favorecería demasiado, además poseen 13 caseríos. En el municipio reconocemos dos microrregiones, la parte norte que comprende de acá al centro, para abajo digamos que es una zona que se caracteriza porque es un lugar donde la mayor parte de la población tiene como principal actividad económica la agricultura y la explotación de los recursos naturales. La parte sur del municipio, es más donde están concentrados muchos comerciantes, mucha gente de esta parte, su actividad económica es el comercio fuera del municipio. La situación del clima es diferente. En la parte baja, por Pancá que colinda con Huehuetenango, la producción consiste en caña de azúcar, café, naranja y otros productos.*

**MRP:** *La independencia de San Vicente Buenabaj no nos afecta, al contrario, como pueblo de Momostenango, ellos tienen derecho a superarse definitivamente. Esta aldea sólo tiene derecho a un proyecto de 220 mil al año, como corporación lo elevamos a 600 mil, lo hicimos por la cantidad de habitantes que tiene, y el recurso debe distribuirse a razón de la magnitud de habitantes que tiene cada lugar.*



De igual manera se entrevistó Silvel Elías Cáceres (SEC) como experto en temas territoriales analizando la situación de San Vicente Buenabaj, quien expresó:

**JFML: ¿Cómo interpreta el conflicto de tierra existente entre los municipios de San Carlos Sija y Momostenango, en torno a la aldea San Vicente Buenabaj?**

**SE:** *San Vicente es el último reducto o linaje de los Quichés, cuando vinieron los españoles. Allí estaban asentadas 4 grandes castas, los Quincab, los Camún, los Nehaib y había otro. Los Nehaib tenían todo el territorio de Totonicapán, Quetzaltenango y la parte occidental del territorio del Quiché. Francisco Izquín Nehaib, fue dejando su linaje y un nieto fue bautizado con el nombre de Diego Vicente, él fue quien fundó Momostenango. A la hora de su muerte se encontraba en San Vicente Buenabaj.*

*Entonces, existe una relación de linaje y de territorio muy fuerte desde el año de 1605. Aquel fue sujeto a remediciones porque a la par de San Vicente, los españoles tuvieron el asentamiento, San Carlos Sija. La primera medición de tierras entre San Vicente y éste se hizo en 1605, luego se hicieron unas 6 mediciones para: 1) Mantener el control sobre el territorio, otros queriendo hacerse de las tierras y posteriormente Justo Rufino Barrios legalizó la ocupación de una parte del territorio del antiguo San Vicente para conmemorar esa gesta de Barrios, por ello se llama precisamente Recuerdo a Barrios.*



*Entonces, primero ocurre un despojo de tierras de parte de los de Sija con San Vicente y que es muy común en todo ese período liberal por la cuestión de la disolución de las tierras comunales. El despojo de tierras indígenas es una cuestión que prevaleció en muchas partes del país. La población de San Vicente, desde aquella época no han aceptado ese despojo de*

*tierras y con justa razón, ellos tienen los títulos que indica que ahora todo lo que ahora es Recuerdo a Barrios formó parte de San Vicente Buenabaj, Prueba de ello, el cementerio está en el centro de lo que ahora es Recuerdo a Barrios, o sea, eso fue lo único que no pudieron sacar, los muertos, entonces eso significa que de alguna forma todavía hay una presencia territorial.*

*Después del despojo, suceden hechos violentos, hay una ocupación militar y todo eso en los años de 1870. Ese despojo de tierras se legaliza, viene un elemento*

que hay que considerar, y es el hecho de que esa tierra no se entregó ni a la municipalidad de San Carlos Sija ni a la comunidad de Recuerdo a Barrios, se entregó como títulos individuales. Lo que hay en Recuerdo a Barrios son fincas privadas y ahora eso lo quieren convertir en jurisdicción municipal y ese es un gran problema que hay ahora en la demarcación de los nuevos municipios que los alcaldes quieren, y específicamente en este caso y decir, bueno, como hasta allí llega Recuerdo a Barrios según el título que nos dio Barrios, hasta allí llega nuestra jurisdicción, pero no es así, son títulos individuales, entonces, los de San Vicente, después de que se da ese despojo, después que se legaliza y a cada quien de Recuerdo a Barrios les dan 48 caballerías y pareciera ser que fueron 48 parcelas de una caballería cada uno que fue lo que les dieron a los milicianos de Sija que fueron los que pelearon esas tierras, pero entonces, casi que inmediatamente después, los de San Vicente empiezan a comprar tierras a esos mismos que se los habían quitado, entonces empieza una recuperación vía la compra de terrenos ya no es de ocupación, entonces, por ejemplo, la parte que está más pegada a San Vicente, se compran parcelas pequeñas, los dueños empiezan a vender por fracciones las propiedades, algunas las venden casi enteras, en el caso de San Antonio Buenabaj se vendió casi entero, eran dos o tres parcelas grandes que se vendieron a gente de San Vicente, entonces, las personas se empiezan a organizar en pequeños grupos y empiezan a comprar tierras y al hacer esto, ellos reivindican su origen étnico que es San Vicente porque allí hay un problema étnico fuerte y empiezan a constituir poblados.

Entonces, el poblado de San Antonio Buenabaj, es un poblado de población de San Vicente que vino a comprar tierras que se les habían quitado y el otro poblado que es Santa Lucía Buenabaj es exactamente igual, entonces se forma 2 poblados, San Antonio y Santa Lucía Buenabaj. Entonces, eso paso así desapercibido digámoslo así durante mucho tiempo y en el Diccionario Geográfico de Guatemala, aparece la aldea de San Vicente Buenabaj con los siguientes caseríos y nombra específicamente a Santa Lucía Buenabaj y a San Antonio Buenabaj y todo esto ocurre en relativa calma, en relativa paz.

Otra gente de San Vicente compró parcelas en el resto de lo que les habían quitado pero ya no como grupos organizados si no individualmente y fueron comprando, por eso es que en Recuerdo a Barrios hay mucha gente de San Vicente Buenabaj, indígenas que viven allí en ese territorio, entonces lo que pasa después, bueno, la escuela, centro de salud, servicio de agua entubada, toda la infraestructura es hecha siempre con esa lógica que hay en San Vicente de trabajo comunitario, entonces la escuela de San Antonio Buenabaj se construyó con esfuerzo de toda la aldea, no solo de San Antonio, lo del agua, caminos, allí hay una lógica de comunidad y hasta cierto punto ese es quizá el espíritu del porqué San Vicente incluye esa parte.

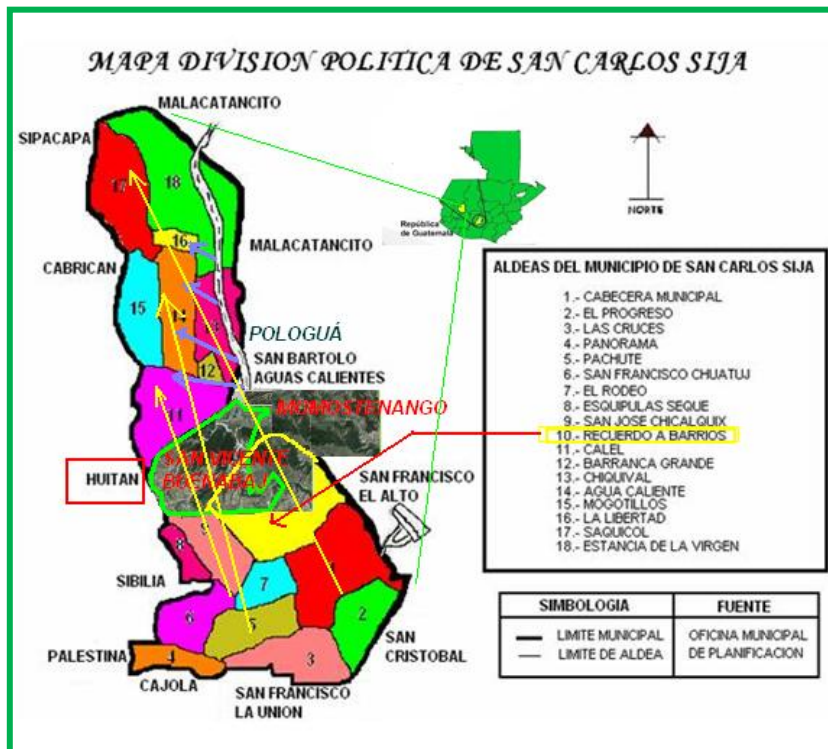
Hay 2 propuestas en San Vicente, una es de incluir todo el territorio antiguo que se lleva a todo Recuerdo a Barrios, esa es la primera propuesta, pero digamos, algunos líderes, digamos los más radicales insisten en eso, en que se recuperen las tierras como era antes y hay otro grupo que son más moderados que dicen:



miren, eso ya no es posible, porque qué hacemos con todos esos ladinos que viven allí, que no son parte de nosotros, no nos quieren ni nosotros los queremos, que hacemos con ellos, no los podemos echar, no los podemos sacar, y tenerlos en el municipio en lugar de ser algo bueno va a ser un gran problema porque de hecho, ellos no tienen bosques comunales entonces la gente piensa, si los metemos con nosotros, entonces van a querer tener derecho al agua y bosques, entonces no los incluyamos, solamente incluyamos a Santa Lucía y San Antonio Buenabaj, digamos que esa es la lógica que está en el Congreso, la propuesta que llegó al Congreso es esa.

Considero primero que es un problema étnico porque son 2 comunidades distintas, hay una frontera étnica delimitada y con muchos conflictos entre ambos; segundo, una cuestión histórica territorial que incluso está allí antes que llegaran los españoles y hay claramente un despojo de tierras. Tercero: hay una acción política, porque Quetzaltenango tiene más peso electoral que Totonicapán, en el Congreso los que pararon la iniciativa de conversión de San Vicente en municipio, fueron los diputados de Quetzaltenango. Entonces, lejos de avanzar ese proceso, llegar a diálogos, la situación se ha vuelto tensa y en este momento no se ve todavía como se pueda resolver.

Hay un problema geográfico con Sija, pues es un municipio que tiene forma de tocomate, (contorno negro), en la parte sur está la cabecera municipal de Sija y la



tierra que San Vicente está reclamando viene más o menos por el centro, (parte con contorno verde), digamos como municipio, haciéndolo ver como un trapecio, San Vicente Buenabaj tiene límite con Huitán, allí están los títulos y físicamente se pueden ver los límites territoriales.

Entonces, el gran problema de San Carlos Sija es que quiere que su territorio tenga esta

continuidad (flechas amarillas), entonces para ir a estas comunidades, allí hay varias comunidades, entre ellas está Mogotillos, Calel, Agua Caliente, Las Delicias, Estancia de la Virgen y otras, para ir allí; ellos aprovechan la carretera asfaltada que viene por acá y pasa por Pologuá, San Vicente no toca la carretera

*asfaltada pero si está cerca, entonces ellos aprovechan la carretera asfaltada y entran por aquí (flechas moradas), entonces no hay conexión directa entre uno y otro territorio porque el nuevo municipio de San Vicente Buenabaj estaría en medio de estos.*

*Esto tiene que ver exactamente con el mismo proceso de despojo, esta finca que es una gran finca, se la dieron a los milicianos de Sija durante la época más o menos de Barrios, entonces estas comunidades se asientan aquí, pero esta continuidad no existe, entonces la ley dice que un municipio debe tener continuidad. Por eso, los de San Carlos Sija se oponen a la creación de un municipio por acá porque entonces es fácilmente demostrable después de que este municipio (San Carlos Sija), es ilegal en el sentido de que no tiene esta continuidad, entonces estos (la parte norte del municipio de Sija), podrían sugerir la creación de un nuevo municipio acá como fue la de Unión Cantinil por ejemplo.*

*La otra cosa es el ejercicio del poder y de la participación, realmente es una desigualdad mucho mayor todavía porque va a ser mucho más difícil que las aldeas logren protagonizar, y allí donde se ha logrado que las aldeas tengan un su alcalde se ha generado conflictos como en Bulej, en San Mateo Ixtatán en donde Bulej es una aldea grande que también está tratando de ser municipio, y por el peso que ellos tienen lograron colocar un alcalde y obviamente la población urbana se opuso totalmente y tuvieron que echarlo, entonces la Alcaldía de San Mateo Ixtatán funcionó muchos años en Bulej porque el alcalde no podía decidir y así hay otros casos, hay muchos casos así en donde hay esa confrontación entre lo urbano y lo rural, se reproduce.*

*Entonces, mientras tengamos esos municipios con esas expresiones vamos a seguir perpetuando la poca participación política, la invisibilidad de actores claves y peor aún en municipios donde hay una discriminación étnica fuerte por ejemplo en Jocotán, allí las decisiones las toman los que viven en la cabecera municipal, ellos jamás van a pensar en la gente que viven en las aldeas, los Chortís que solo llegan los días domingos a comprar en el mercado y los miran así con una indiferencia y un racismo bárbaro y es impresionante o increíble eso cuando uno está allí y siente esa expresión de discriminación tan fuerte. Entonces cuando tenemos municipios así, pues obviamente eso nunca se va a resolver.*

*Y la otra cosa es la cuestión del presupuesto que creo yo que es el principal argumento de quienes se oponen a crear nuevos municipios, es decir, pensar en que van a perder el aporte que tienen del situado constitucional, pero yo creo que no tan así porque realmente lo que se hace es descentralizar y hacer un poco más equitativa la distribución, y el último argumento y que me parece de lo más banal que hay es la cuestión del temor que hay de dividir al país más de lo que ya está, o sea, hay mucha gente y yo lo he escuchado incluso de académicos e intelectuales, lo escuché de alguien que fue secretaria ejecutiva, cuando nosotros estábamos en esa lucha de municipio de San Vicente, pues recurrimos a ellos y nos contestaron diciendo que ella no estaba de acuerdo con crear el municipio porque no había necesidad de dividir más el país y que así como estamos está*

bien. Entonces hay un temor de decir, bueno no necesitamos otros municipios, porque la gente cree que crear un municipio nuevo es dividirnos cuando en realidad no es así.

Entonces, por lo menos mi posición es que este país necesita una política de remunicipalización, es decir, crear más municipios, allí donde la gente necesita, allí donde la gente cree que tiene capacidad de autogobierno, necesidad de decidir por sí mismos y que tienen capacidades y condiciones de ser nuevos municipios y que el país no debería tener miedo a crear nuevos municipios, eso no debería ser un argumento que lo tengan que decidir los alcaldes, eso debería ser una decisión de política nacional de discutirla.

He visto que al final, en los municipios, o en las aldeas que pretenden ser municipios, realmente son grupos de poder de que están propugnando porque de alguna manera les conviene por algo verdad y claro, yo creo que es una aspiración una aldea verla con otra categoría verdad, hay caseríos que pelean por convertirse en aldea.

Ahora, yo creo que este país debería de cambiar también el orden de los factores y es que un municipio por un acuerdo municipal puede convertir un caserío en aldea y organizarse como municipio, ahora el problema entre comillas en Guatemala es que el departamento no tiene ninguna estructura política de decisión porque el departamento por sí solo podría decidir que municipios crea o que municipio se suprime pero entonces damos el salto del municipio hasta el Congreso, entonces allí es donde se vuelve eterno todo porque para mí, los departamentos deberían de decidir cómo se estructuran y ver las categorías y todo eso, pero yo creo que hay trampas que ha ido poniendo la ley para la creación de nuevos municipios que en lugar de favorecer, lo que hace es obstaculizar con determinado número de habitantes o existencia de infraestructura.

El límite territorial lo confunden con los límites de propiedad. Por ejemplo, yo vivo en Mixco pero tengo un terreno en San Lucas, entonces, como soy de Mixco puedo decir, el área de Mixco llega hasta mi terreno en San Lucas, eso no es posible, confunden el término de derecho de propiedad con la jurisdicción municipal que eso no tiene nada que ver pues son cosas totalmente distintas, y ese es el argumento que están esgrimiendo. Como hay personas de San Carlos Sija con propiedades allí, quieren que el municipio llegue hasta allá.

La otra cosa que tenemos que ver es que un municipio debe ser multifuncional, o sea que debería de tener atributos, que promuevan primero la participación de la gente, que promuevan el desarrollo, el acceso a los servicios, la regulación y todo eso. Entonces eso tiene relación con un ámbito espacial en el cual esas decisiones puedan ser efectivas y siendo claro, creo que esas relaciones no se da en los municipios territorialmente muy grandes porque es difícil, menos en macro municipios demográficamente grandes por ejemplo la capital.

*Aquí, la capital estaba rodeada de municipios y varios de ellos fueron suprimidos a finales del siglo XIX y el siglo XX. Canalitos por ejemplo, no sería ese debacle que hay allí en cuanto a servicios, polarización y todo eso si se hubiera mantenido como municipio, Hoy es una aldea dormitorio totalmente abandonada, sin nada de servicios, igual los otros municipios que estaban por ejemplo circundando la ciudad de Antigua Guatemala como San Pedro las Huertas, San Gaspar, Santa Isabel, que eran municipios, pero esa lógica de querer ensanchar el poder central, entonces yo creo que este país necesita una política de municipalización diferente pero tenemos esa barrera de los intereses políticos y por eso va a ser muy difícil porque los alcaldes ya crearon su estructura de la ANAM y todo eso que desde allí pueden presionar a cualquier gobierno.*

*Francia por ejemplo tiene 36 mil municipios, México no digamos, y ellos tienen una política de remunicipalización interesante, hay una autora que se llama Araceli Burguete, ella ha escrito mucho de ese tema de las políticas de remunicipalización en México, en América del Sur también hay políticas que van más o menos por esa línea, pero no tienen ese proceso tan desgastante como aquí, imagínense ustedes cuantos años van a pasar para que Boca del Monte se convierta en municipio.*

*Los municipios fueron delimitados a dedo durante mucho tiempo, yo creo que esa delimitación que hubo durante la colonia, lo de los pueblos de indios que se volvieron tierras comunales o privadas, esos pueblos de indios después se convirtieron en municipios entonces como quien dice no hubo una delimitación precisa si no que fue más o menos aproximada, entonces, a la hora de querer ya ubicarla en el campo, resulta que lo que estaba de un lado está del otro lado, y ha habido esfuerzos, por ejemplo, el INE hizo un mapa más o menos aproximado hace unos años que se llama geo estadística, donde se trata de hacer una reubicación para ver verdaderamente en que municipios queda y a pesar de que ahorita el RIC está haciendo esfuerzos tampoco es tan certero se toma con el tema de la propiedad porque ellos están llamados a hacer la cuestión de la propiedad pero se topa con el tema de que los municipios no están tan precisos.*

*Bueno, los del RIC han sacado un mapa de Huité que tiene 3 capas distintas de delimitación municipal, una que viene con el mapa social digamos antiguo que hizo el IGN, otro que hizo el RIC y otro que hizo la Municipalidad de Huité, entonces se ve la forma del mapa totalmente diferente.*

## 4.2.2 BOCA DEL MONTE

**CUADRO No. 14**  
**MUNICIPIO DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
VILLA CANALES	5693	4110	90	1	412	13	112	2	938	15
BOCA DEL MONTE	23807	14569	106	3	1806	17	338	5	6892	71
EL PORVENIR	11843	8652	133	17	693	4	229	4	2104	7
	103814	72516	726	42	9334	107	3178	73	17678	160

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 15**  
**MUNICIPIO DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
VILLA CANALES	5.50%	5.70%	12.40%	2.40%	4.40%	12.10%	3.50%	2.70%	5.30%	9.40%
BOCA DEL MONTE	22.90%	20.10%	14.60%	7.10%	19.30%	15.90%	10.60%	6.80%	39.00%	44.40%
EL PORVENIR	11.40%	11.90%	18.30%	40.50%	7.40%	3.70%	7.20%	5.50%	11.90%	4.40%
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 16**  
**MUNICIPIO DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**  
**POBLACION TOTAL SEGÚN SITUACIÓN MIGRATORIA POR LUGAR POBLADO**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
VILLA CANALES	100.00%	72.20%	1.60%	0.00%	7.20%	0.20%	2.00%	0.00%	16.50%	0.30%
BOCA DEL MONTE	100.00%	61.20%	0.40%	0.00%	7.60%	0.10%	1.40%	0.00%	28.90%	0.30%
EL PORVENIR	100.00%	73.10%	1.10%	0.10%	5.90%	0.00%	1.90%	0.00%	17.80%	0.10%
	100.00%	69.90%	0.70%	0.00%	9.00%	0.10%	3.10%	0.10%	17.00%	0.20%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

## 4.2.3 LA MAQUINA

**CUADRO No. 17**  
**MUNICIPIO DE CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA MAQUINA	14461	10951	79	2	546	3	106		2766	8
CUYOTENANGO	6539	5287	14		261		44	1	930	2
	41217	30956	181	3	2188	8	403	2	7449	27

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 18**  
**MUNICIPIO DE CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN PARTICIPACION EN LA POBLACIÓN TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA MAQUINA	35.10%	35.40%	43.60%	66.70%	25.00%	37.50%	26.30%		37.10%	29.60%
CUYOTENANGO	15.90%	17.10%	7.70%		11.90%		10.90%	50.00%	12.50%	7.40%
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 19**  
**MUNICIPIO DE CUYOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA MAQUINA	100.00%	75.70%	0.50%	0.00%	3.80%	0.00%	0.70%		19.10%	0.10%
CUYOTENANGO	100.00%	80.90%	0.20%		4.00%		0.70%	0.00%	14.20%	0.00%
	100.00%	75.10%	0.40%	0.00%	5.30%	0.00%	1.00%	0.00%	18.10%	0.10%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

Para conocer las particularidades del proceso administrativo de creación de la Máquina como municipio se entrevistó al Señor Víctor Manuel Carreto (VMC), Vocal I del Comité Pro Municipio, La Máquina, Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez.



**JFML: ¿Cuál fue la causa principal que da origen a este movimiento pro municipio de La Máquina?**

**VMC:** *Miren, hay muchísimas causas, aquí carecemos de adoquín, carecemos de agua potable, tenemos agua entubada, porque una cosa es el agua potable y otra el agua entubada, carecemos de nomenclatura en las calles, o sea que carecemos de un montón de cosas y estas cosas ustedes lo ven, si tienen tiempo se van a dar cuenta como está la infraestructura, y en el lugar hay varios colegios, escuelas no se diga, entonces estamos en la lucha de independizar dos sectores, es A y B de La Máquina, porque La Máquina se compone de 3 sectores, con la diferencia de que el sector C le pertenece a San Andrés Villa Seca Retalhuleu, el cual ya no entraría.*



**JFML: ¿Cuáles han sido las experiencias del Comité en el proceso de convertir a La Máquina en municipio?**

**VMC:** *Venimos trabajando desde el año 1982, he estado casi en todos los grupos que han tenido esa iniciativa, aquí es importante el aval del alcalde municipal. Eso fue una limitante, porque llegaban y decían por tal y tal razón esto no procede. Para poner peros, los guatemaltecos somos especiales, decía el alcalde municipal que no procede por las justificaciones que él daba.*

**JFML: ¿Cuántas administraciones municipales se opusieron?**

**VMC:** *Tres administraciones anteriores, lo que pasa es que el alcalde actual va por la cuarta administración.*

*De repente, apareció otro grupo y dijeron, mucha, sigamos y seguimos luchando, pero como les repito, el tope era aquí en la Municipalidad. Hubo uno que dijo que a él no le importaba que la Máquina se independizara de Cuyotenango que al fin y al cabo, en lugar de que La Máquina generara dinero, originaba gastos. Pero cuando se le pidió el aval que es tan necesario como ustedes lo saben, se negó, y dijo, no. Posteriormente dijo que si nos independizábamos de Cuyotenango, que le íbamos a contrarrestar 1 millón 200 mil quetzales, fíjense lo contradictorio, pero lo cierto es de que hasta allí nada más llegó, ya no.*

*De repente resurgió otro grupo. Me llamaron, fíjese que queremos hablar con usted. Le respondí ¿Dónde están. ¡Aquí en la auxiliatura, véngase vamos a platicar! Llegué, estaba el grupo, algunos conocidos, otros no muy conocidos, y me dijeron, mire lo mandamos a llamar porque sabemos que el proceso del*

*municipio ya va bastante avanzado y tal vez usted conoce un poco de eso, queremos que trabaje con nosotros.*



**JFSC:** *¿Cuál ha sido la función de las instituciones del Estado?*

**VMC:** *El INE que es el Instituto Nacional de Estadística, han venido verificando la población, la otra institución que se dedicó a medir todo el perímetro territorial al cual tenemos derecho, eso lo mismo, o sea que todas esas delegaciones que han venido de 5 a 8 personas.*

*Pues somos un comité en quiebra dirían ustedes, pobre pero lo cierto es de que nadie nos está obligando, pero como les repito tiene que haber un grupo que se preocupe por el bienestar de todo el pueblo, porque como dicen, si todos somos o como dicen de brazos cruzados, aquí nos vamos a hundir y esto jamás va a progresar.*

**JFML:** *En relación con la Máquina ya existe una iniciativa de ley.*

**VMC:** *Los tres, según lo leí en la prensa, estábamos los tres y La Máquina encabezaba, ustedes no me dejarán mentir, La Máquina encabezaba, luego Las Cruces y luego San Vicente Buenabaj.*

**JFML:** *¿Se están preparando para la administración municipal?*

**VMC:** *Estamos platicando con el grupo, porque sabemos, como decimos en buen chapín, es un compromiso grande, comenzar un nuevo municipio es como cuando vemos nacer un hijo. Entonces, así vamos a comenzar, es lo que tengo en mente. Y es un trabajo bastante fuerte.*

**JFSC:** *En cuanto a la cuestión del límite, ustedes ya tienen todo esto delimitado.*

**VMC:** *Miren, esto está ya todo, todo,*

**JFSC:** *¿No hubo digamos problemas o conflictos con los vecinos.*

**VMC:** *Ninguno, para decirles de que tenemos territorialmente hablando tenemos 11 kilómetros cuadrados más que lo que tiene Cuyotenango y vamos a tener por decirlo de la A1 La Garita, hasta la B21, este sería el territorio, luego, al oeste que nos limita el río SIS y al este tenemos el río ICAN.*

**JFML:** *¿Han pensado en la generación de los ingresos municipales?*

**VMC:** *Si, fijense que como les decía, todo eso lo hemos hecho, con las personas que han venido, las hemos acompañado y según ellos nos decían, haciendo un balance, aquí se genera un platal señores, lo que pasa es de que no se paga con conciencia, ustedes pues ya vieron por allí algunos establecimientos, tiendas grandes, supertiendas, solo para decirles como andamos de mal de que una señora que se sienta allá a la orilla de la carretera con un canasto de yerba, paga 4 quetzales, con lo que una gran tienda tal vez paga 4 quetzales al mes. Entonces, hasta cierta manera hay injusticias. Miren, aquí se genera un dineral.*

**JFSC: Cuáles son las principales actividades económicas**

**VMC:** *Mire, aquí producimos ganado, tabaco, tomate, chile, hoy se está produciendo caña, aunque eso casi no nos genera nada, lo único que hace es deteriorar el asfalto, pero aquí hay muchas parcelas de caña, beneficio para los parcelarios, pero para la población en sí podría decir que no, porque como no se les cobra. Aún que pienso que al ser municipio, tendríamos que sentar una garita aquí en esta entrada o en la salida como le llamemos, si tendríamos que cobrar.*

**JFML: Como están con la cuestión del agua?**

**VMC:** *El agua la tenemos limitada, es sectorizada y con horarios.*

**JFML: Se basan ustedes en perforaciones o todavía hay algunos lugares en donde se pueda sacar agua.**

**VMC:** *Por el momento es bombeada, tenemos dos tanques.*

**JFML: ¿Cuánto les cobran por el agua?**

**VMC:** *Q. 40.00 mensuales.*

**JFML: O sea, ustedes cobran el servicio**

**VMC:** *Hay un comité que cobra el servicio para mantener esos gastos de energía eléctrica, por si se deteriora algún aparato, alguna bomba, algún contador o que se , el mero comité tiene que sufragar esos gastos.*

**JFML: Aquí tienen servicio de alcantarillado usted.**

**VMC:** *Cero, cero, cero alcantarillado.*

**JFML: ¿Existe inmigración en este lugar?**

**VMC:** *Bien, hay, aquí olvídense si esto, que le digo, población puramente nativa de aquí ya no. Ahora hay menos, porque ya se han muerto bastantes, originarios*

pues. Si aquí hay población de, si hablamos de comercio hay población de Xelajú, la gran mayoría.

**VMC:** Así es, claro que así es, no aquí Dios primero, espero que no me haya muerto antes de ver este municipio.

#### 4.2.4 CIUDAD PERONIA

**CUADRO No. 20**  
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
VILLA NUEVA	23783	7626	74	7	3219	65	561	9	12103	119
SANTA ISABEL II	16171	2367	306	2	3948	5	1524	9	7989	21
BARCENAS	13337	7611	75	1	1149	1	138	3	4328	31
MARTIRES DEL PUEBLO	12719	2380	106	1	3478	7	1513	7	5210	17
CIUDAD PERONIA	12040	4574	709	2	1098	11	459	4	5143	40
VILLALOBOS I	11890	7452	39	4	457	13	99	1	3805	20
CIUDAD REAL I	11370	6415	570	10	1291	59	509	23	2377	116
	355901	120664	8977	150	60738	828	22428	471	140167	1478

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 21**  
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**  
**LUGAR POBLADO SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
VILLA NUEVA	6.70%	6.30%	0.80%	4.70%	5.30%	7.90%	2.50%	1.90%	8.60%	8.10%
SANTA ISABEL II	4.50%	2.00%	3.40%	1.30%	6.50%	0.60%	6.80%	1.90%	5.70%	1.40%
BARCENAS	3.70%	6.30%	0.80%	0.70%	1.90%	0.10%	0.60%	0.60%	3.10%	2.10%
MARTIRES DEL PUEBLO	3.60%	2.00%	1.20%	0.70%	5.70%	0.80%	6.70%	1.50%	3.70%	1.20%
CIUDAD PERONIA	3.40%	3.80%	7.90%	1.30%	1.80%	1.30%	2.00%	0.80%	3.70%	2.70%
VILLALOBOS I	3.30%	6.20%	0.40%	2.70%	0.80%	1.60%	0.40%	0.20%	2.70%	1.40%
CIUDAD REAL I	3.20%	5.30%	6.30%	6.70%	2.10%	7.10%	2.30%	4.90%	1.70%	7.80%
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 22**  
**MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**  
**POBLACION TOTAL SEGÚN SITUACIÓN MIGRATORIA**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
VILLA NUEVA	100.00%	32.10%	0.30%	0.00%	13.50%	0.30%	2.40%	0.00%	50.90%	0.50%
CIUDAD PERONIA	100.00%	38.00%	5.90%	0.00%	9.10%	0.10%	3.80%	0.00%	42.70%	0.30%
	100.00%	33.90%	2.50%	0.00%	17.10%	0.20%	6.30%	0.10%	39.40%	0.40%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

Para conocer el proceso administrativo de creación del municipio se entrevistó a representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Ciudad Peronia. Isabel del Cid (IDC) y René Ríos (RR).



**JFML: ¿Cómo nació la organización?**

**IDC:** *En el año de 1996, se llevó a cabo la primera organización que se llamó Independencia Pro Mejoramiento. Esta se convierte en COCODE en el año 2006 hasta la fecha. Unas personas participaron hasta el año 2010 y luego tomamos el cargo en esa fecha.*

**JFML: ¿Cuándo inicia el trámite de creación del municipio de Peronia?**

**JFML: ¿Cuándo inicia el trámite**

**IDC:** *El día 09 de diciembre del año 2009 se presentó el expediente a Gobernación Departamental. De ahí, pasó a manos al IGN, el INE y luego el INFOM, entonces ha ido avanzando. Ayer nos reuníamos en Concejo y se informó que la papelería está en Gobernación nuevamente y esperamos que pase a SEGEPLAN.*

**JFML: ¿Apoya la población esta iniciativa?**

**IDC:** *Hay entidades que no van a estar de acuerdo. Pero la mayoría, sí. Algunos dicen que nos vamos a beneficiar en muchas cosas. Hasta ahora no contamos con una mini Muni móvil, que es importante. En algunas familias encontramos niños que ni siquiera están inscritos en la Municipalidad, porque de Peronia hacia Villa Nueva. Para llegar necesita Q. 20.00 y si el esposo solo dejó Q10.00 para la comida de todo el día, definitivamente no va a ir. Lo que queremos es que se lleve a cabo el municipio para que toda esta población, 83 mil personas, se beneficien un 75 por ciento, casi todos, porque son pocos los que podrán tener recursos.*





**FML: ¿Cómo se explica la necesidad de la creación del municipio?**

**IDC:** *Por la distancia de Peronia a Villa Nueva, entre la primera y Ciudad de Guatemala hay 14 kilómetros, el tráfico intenso, la necesidad de un mejor empleo para la población que vive allí, porque si fuésemos un municipio, generaríamos trabajo para mucha población y mirarían a Peronia de otra forma. Por la misma distancia de la colonia, no han llegado muchos proyectos, o empresarios. El año pasado llegó la pastelería Holandesa, tenemos un nuevo cable “Cosmovisión”, Peronia que ya tiene su fundación allí, también contamos con un canal local que es Peroniavisión (canal 99).*

**JFML: ¿Cuál es la situación de los servicios públicos urbanos?**

**IDC:** *El alumbrado público alcanza a un 80%, se tiene mejor seguridad que años anteriores. En el año 2005 Peronia estaba en tinieblas, solamente había en la calle principal, ahora ya cuenta con la mayor parte. En cuanto al agua entubada con el problema de siempre. Trabajamos para que el agua sea propia, porque tenemos el lugar apropiado que está en la finca militar La Selva, que también estamos luchando por esa área protegida.*

**JFML: ¿Hay muchas viviendas sin abastecimiento de agua entubada?**

**IDC:** *Ante todo en los asentamientos porque la población ve un espacio y trata de invadir, entonces, en algunos asentamientos hay agua pero en otros no.*

**JFSC: ¿En cuanto al tema de educación como están, hay centros educativos?**

**IDC:** *Tenemos escuelas, están aumentando los colegios, también guarderías para niños. En este año, el 22 de enero inauguramos clínicas dentales en Peronia, ya es otro proyecto grande cuenta con 17 millones de quetzales, el beneficio está llegando.*

**JFSC: ¿Con respecto al área del nuevo municipio tienen un mapa con delimitaciones reales?**

**IDC:** *Así es, porque IGN cuando trabajó delimitó.*

**JFML: ¿Tiene un estimado de la población actual?**

**IDC:** *Vamos por 80 a 83 mil personas.*

**JFML: ¿Cuántos asentamientos precarios tienen actualmente?**

**IDC:** *De 12 a 13 asentamientos.*



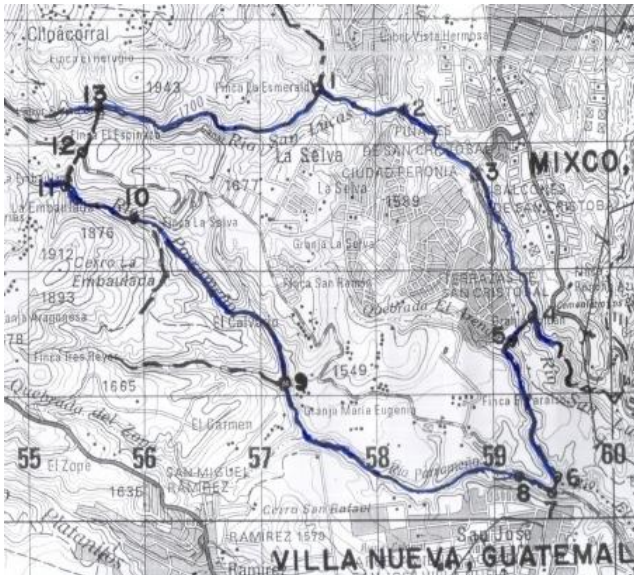
**JFML: ¿Cómo visualizan su sostenimiento como municipio?**

**IDC:** Creemos que Peronia llena los requisitos, tenemos como probables fuentes de ingresos, el IUSI, los impuestos, boleto de ornato. La pregunta es ¿cómo hacerlo?, planteamos educar a la persona como lo están haciendo los alcaldes de ahora. En cualquier solicitud, que vaya el boleto de ornato para todos paguen la tasa municipal. Algo similar a cuando llenamos una papelería nos decían tienen que traer su empadronamiento. Pero si la Municipalidad usara esa estrategia todos estaríamos pagando y también lo del IUSI.

**JFML: ¿Qué factores favorables han tenido para este proceso?**

**IDC:** Tiene que ver mucho la organización, agradezco al presidente actual del consejo, César aparte de trabajar en el INE es licenciado y el es una persona que nos motiva a hacer las cosas claras y transparentes. Se hace una gestión sin pedir nada a nadie, no lo hacemos porque podríamos tener señalamientos el día de mañana. Eso es lo que nos ha ayudado, nos motiva a leer, nos motiva a hacer las cosas conforme los artículos de ley y digo que eso es lo principal. Si estamos organizados podemos lograrlo y de una manera diferente para allí sí que enseñar a los demás como lograrlo. Y en una organización como me hablaba la Licenciada Loyda Torres cuando se hizo municipio Unión Cantinil, para ellos fue imposible gobernar los cuatro años. Bueno hay muchas cosas, pero como organización seguirnos preparándonos también.

**JFML: ¿Cómo están organizados en el territorio de Peronia?**



**IDC:** En Peronia no solamente es el COCODE del área central sino que hay cinco, tenemos uno en el asentamiento Gran Mirador y tenemos otro en Jerusalén, tenemos uno en La Selva y otro en la aldea El Calvario y otras organizaciones. Porque es imposible que uno se alcance para ver todos lo que está pasando a su alrededor. Peronia se ve chiquito pero cuando lo trabajamos es muy grande de hecho que ni la población que vive aquí conoce toda Peronia, conocemos de la casa al centro, las clínicas médicas están en esta área y la población no

sabe que existe una en Peronia, y ¿Dónde está? y ¿Cómo hago para llegar?, entonces es imposible, nos encargamos como COCODE Peronia del centro, somos el Cocode central.

**JFML: ¿Cuáles son las necesidades más grandes que tiene Peronia?**

**IDC:** *El agua, sin ella nadie puede vivir; la seguridad, vivienda y drenajes. Sin drenajes, nos va a pasar lo de la zona 6 que estamos en lo alto, y vamos ir a parar al río San Lucas y al río Parrameño. Esas son las más importantes, aunque para mí son los drenajes primero, por la seguridad de todos los que estamos acá, porque Peronia está sentada sobre arena, no tiene mucha tierra dura sino que es arena. Entonces nos preocupa, y si me tocara trabajar en comisión, me dedicaría primero a lo que son drenajes.*

**JFML: ¿Actualmente hacia donde desfogan los drenajes?**

**IDC:** *Tenemos unas fosas sépticas a donde llega todos esto, pero muchos ya están tapados, son 7 pozos y algunos de ellos ya están colapsados, no tenían mantenimiento y hasta ahora ya se está tratando con los contactos, porque como COCODES somos una organización pero no tenemos la misma autoridad que un gobierno municipal o el gobierno. Más problemático es cuando pertenecen a un área privada.*

**JFSC: ¿El agua de donde la obtienen?**

**IDC:** *De hecho cada colonia tiene su pozo de agua, como las colonias privadas tienen sus propios, de hecho estas colonias no usan el agua de Peronia, cada colonia tiene su propia agua.*

**JFML: ¿Cuántas colonias hay allí en Peronia?**

**IDC:** Son 58, más o menos.

**JFML: ¿Tienen fuentes superficiales de agua?**

**IDC:** *En lo alto de la finca militar en el área protegida pasa una corriente de agua que viene del lado de San Lucas porque allá comienza las cuencas. Estábamos en una reunión de COCODES con los del Aguacatal y ellos nos comentaban que tienen 42 nacimientos y 7 nacederos de agua establecidas. San Lucas está en lo alto, estamos un poco más en bajo y toda esa agua viene. El río Parrameño tuvo aguas claras, la población del Carmen iba a lavar ropa y a traer agua limpia, la arenera vino a destruir esto. Ahora el río de San Lucas cuando baja, disminuye por la basura, ya se filtra el agua, ya no se ve la presión del agua. Si destruyeran más los cerros de allí, nos quedaríamos totalmente sin agua.*

*En el Congreso de la República decían que debían haber dejado una distancia de 100 metros a ambos lados y solo dejan 15 metros de distancia. Solo imaginémonos que va a pasar, Dios no lo quiera, un terremoto como en el año 1976, si eso quedó en pastelito, una cortada de pastel, un temblor fuerte puede partir esto en la mitad.*

## 4.2.5 SIPACATE

**CUADRO No. 23**  
**MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**  
**SITUACION MIGRATORIA DE LA POBLACION TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA GOMERA	7595	4795	44	13	366	83	127	3	2072	92
SIPACATE	7279	5195	34	5	256	25	50	3	1624	87
	47971	32139	647	42	3172	154	639	17	10761	400

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 24**  
**MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**  
**SITUACION MIGRATORIA DE LA POBLACION TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA GOMERA	15.80%	14.90%	6.80%	31.00%	11.50%	53.90%	19.90%	17.60%	19.30%	23.00%
SIPACATE	15.20%	16.20%	5.30%	11.90%	8.10%	16.20%	7.80%	17.60%	15.10%	21.80%
	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

**CUADRO No. 25**  
**MUNICIPIO DE LA GOMERA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**  
**SITUACION MIGRATORIA DE LA POBLACION TOTAL**  
**AÑO 2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar Poblado	Pob. Total	SITUACION MIGRATORIA INTERNA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
LA GOMERA	100.00%	63.10%	0.60%	0.20%	4.80%	1.10%	1.70%	0.00%	27.30%	1.20%
SIPACATE	100.00%	71.40%	0.50%	0.10%	3.50%	0.30%	0.70%	0.00%	22.30%	1.20%
	100.00%	67.00%	1.30%	0.10%	6.60%	0.30%	1.30%	0.00%	22.40%	0.80%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base al XI Censo Nacional de Población. INE, Guatemala, 2002.

Para conocer la postura del gobierno municipal de la Gomera frente a la reivindicación de los vecinos, se entrevistó al alcalde de la Municipalidad, Rafael López Flores (RLF).

**JFML: ¿Qué representa Sipacate para la Municipalidad de la Gomera?**

**RLF:** Sipacate tributa 600 mil quetzales que son ingresos al año, pero nos representa un egreso de más de 2 millones y medio.

**JFML:** ¿Han hecho obras en ese lugar?



**RLF:** En obras un 70% ha sido en Sipacate. En las elecciones anteriores la población de acá se disgustó porque la mayor parte de presupuesto se utilizaba allá. Lástima que nuestra población en el país nunca se valore y nunca valoren también lo y bonito que tiene nuestra tierra, hay mucha población que añora salir a conocer Cancún, Acapulco y algunos lugares fuera de nuestro país e internamente no

nos hemos fijado que tenemos lugares maravillosos como en cualquier parte del mundo, porque tenemos áreas naturales y no artificiales y no las valoramos, y de igual manera le puedo decir con mucha seguridad de que la población nos demandó en esta elección duro porque dicen que todos los proyectos se van a ir a Sipacate y de hecho el sábado, se va a inaugurar un muelle en donde se invirtió más de 10 millones de quetzales y que se consiguió un proyecto bastante con COVIAL, la diferencia es la siguiente, y es más, tenemos en proyecto un área turística en la Empalizada.

Si usted no vende su producto o no valora su producto, que está haciendo, porque estamos obligados a velar por todo el municipio como autoridad municipal, pero nuestro potencial turístico se llama Sipacate. Entonces no podemos darle

crecimiento por decirle un ejemplo al Terrero, al Chompero o al Cerro, donde no hay potencial turístico como allá.



Para empezar logramos quitar la contaminación de un basurero que la administración encontró en la entrada de Sipacate. Se compró un terreno en equis lugar, se trasladó ese basurero, se logró otra imagen, se arreglaron sus calles, su buen mercado, estamos por hacer un parque también. Desde el inicio

incluso se asfaltó todas las áreas hacia la playa, por la carretera a la Empalizada e igual para el Paredón. Tiene menos problemática con la contaminación.



En la Gomera se encuentra seguridad en comparación con el Puerto de San José. Incluso, en Semana Santa, en el plan de contingencia tenemos involucrado a PNC, Bomberos, IGSS, Centro de Salud Pública y COCODES del área que tiene que ver con la playa y como Municipalidad. El IGSS nos da 8 salvavidas, contratamos 25 salvavidas para darle cobertura a toda la playa, para que los viajeros y los turistas disfruten su estadía.

¿Porqué darle prioridad a Sipacate?. Debido al potencial turístico, tarde o temprano como municipio o como aldea, lo que importa es que lo vean y que las personas tengan un empleo donde se puedan ir a ganar. Posiblemente hay jóvenes que ya sacaron sus cursos en turismo, hotelería y encuentren un lugar donde ganarse los centavos. Entonces, la idea es crear fuentes de turismo, porque, de momento Sipacate si no fuese que se le dé su lugar con el potencial turístico, no se va a desarrollar nunca por dos razones: sólo existe la pesca artesanal, que hay un 60 o 70% de personas que directamente de eso viven y la otra es la industria de la sal nada más. Son dos cosas de las cuales sobrevive la población.

**JFML: ¿Están generando una tercera oportunidad laboral?**

**RLF:** Le estamos poniendo ganas a la inversión en el sector turístico, porque podemos hablar de que si el potencial turístico se logra levantar, pues cuando menos allí hay frijolitos y dinero. En cambio, en las dos cosas que le digo, la cuestión de pesca y sal, solo es una pequeña temporada, después se quedan sentados, pensando que van a ser mañana. Esa es la diferencia.

#### 4.2.6 SANTO TOMAS DE CASTILLA

**CUADRO No. 26**  
**MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
PUERTO BARRIOS	27652	21829	69	31	369	77	69	9	4859	340
SANTO TOMAS DE CASTILLA	6377	4384	42	3	204	10	80		1630	24
	81078	59873	314	43	2279	154	555	19	17169	672

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

**CUADRO No. 27**  
**MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
PUERTO BARRIOS	34.1%	36.5%	22.0%	72.1%	16.2%	50.0%	12.4%	47.4%	28.3%	50.6%
SANTO TOMAS DE CASTILLA	7.9%	7.3%	13.4%	7.0%	9.0%	6.5%	14.4%		9.5%	3.6%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

**CUADRO No. 28**  
**MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
PUERTO BARRIOS	100.0%	78.9%	.2%	.1%	1.3%	.3%	.2%	.0%	17.6%	1.2%
SANTO TOMAS DE CASTILLA	100.0%	68.7%	.7%	.0%	3.2%	.2%	1.3%		25.6%	.4%
	100.0%	73.8%	.4%	.1%	2.8%	.2%	.7%	.0%	21.2%	.8%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante multiple de origen nacional. 7. Migrante multiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

La solicitud para la conversión de la aldea de Santo Tomás de Castilla en municipio de Izabal fue presentada a finales del mes de octubre del presente año. Para conocer los antecedentes del proceso se entrevistó a representantes. *Asociación de Vecinos Unidos por el Desarrollo Integral de Santo Tomás de Castilla (COVUDISA)* Presidente. Msc. Nixon Mota (NM), Vicepresidente. Lcda. Lesvia Cardona (LC). Vocal I. Sr. Arturo Vidal y Prosecretaria. Srita. Arelis Alvarado (AA).

**JFML: Cómo se organizan y cuál es el avance en el proceso de creación del municipio de Santo Tomás de Castilla.**

**NM: Somos un grupo relativamente joven, somos el tercero en su género. Antes han existido 2 grupos que tengo entendido, aproximadamente 7 años atrás se había conformado el primero, no se llegaron a consolidar por**





cuestiones evidentemente de tinte político, se conformaron aquí de la noche a la mañana y sin ninguna sustentación sólida, es decir; trabajarlo de brazo a brazo con la población. Luego se formó a los 4 años posteriores el siguiente grupo que tampoco logró inscribirse o establecerse como tal cumpliendo los requisitos jurídicos que esto conlleva, esto hace aproximadamente unos 3 años y el año pasado nos organizamos, ya este año, el 24 de febrero salió nuestra inscripción con todos los avisos correspondientes.

La organización se llama **Asociación de Vecinos Unidos por el Desarrollo Integral de Santo Tomás de Castilla (COVUDISA)**. Dentro de los ejes transversales está el de trabajar la Asamblea General que son los alcaldes auxiliares de Santo Tomás de Castilla que son 48 comunidades. No abarcamos algunas por considerar que como lo dijeron ya en su momento, el IGN va a determinar de dónde a dónde, consideramos que el territorio de Santo Tomás comprende desde la Ceiba que está al otro lado de los tanques de refinería que ustedes vieron en el camino, de allí hasta acá (Complejo Deportivo). Estas áreas no las hemos incluido por considerar que lo va a establecer el IGN en su debido momento.

Hay que reconocer también que Santo Tomás de Castilla fue reconvertida a aldea en 1921 más o menos, hace 96 años éramos municipio. Existe una solicitud que se hizo al Señor Presidente de ese entonces Alfonso Portillo por parte del señor Oscar Muñoz donde unipersonalmente le solicita al Señor Presidente que derogue el acuerdo con que fue suprimido a aldea, que al derogar ese acuerdo, surge nuevamente como municipio, pero le respondieron que debía seguir el debido proceso administrativo actual.

Hasta esta fecha no se ha presentado una solicitud formal siguiendo los canales correspondientes. Estamos en la fase de depuración de lo que son las firmas y estamos recolectando más firmas, tenemos presente que los requisitos a cumplir son los establecidos en el nuevo Código Municipal y sus reformas. Nuestra meta es llegar a alcanzar un 60% del 10% que la ley establece del número de habitantes. Consideramos tener una población de 34,720 habitantes. Pues eso es lo que estamos haciendo, como les mencionamos en un principio, COVUDISA ya se dio a conocer en Santo Tomás de Castilla en medios de comunicación, solicitamos audiencia al Concejo Municipal, al Señor Alcalde, al Gobernador Departamental.

Estamos recolectando datos que van a ir dentro de las fichas técnicas que determinan que potencial tiene el municipio como: Educación, salud, fuentes de trabajo, sistemas bancarios. Hay municipios que se crearon quizá por muy buena voluntad política pero que no tenían ese nivel, esos recursos naturales como infraestructura, lo que vino a generar un estancamiento.

Para investigar con los compañeros nos dividimos por sectores, hay un compañero que tomó el sector religioso. Por cuestiones de trabajo no lo había podido hacer y me trasladó la información, hay 46 iglesias evangélicas. Las

*iglesias católicas están divididas en parroquias. Hay 2 parroquias y 4 oratorios, solo en el casco urbano. Tienen un oratorio que es una iglesia que está en una colina pero como todavía no ha llegado a categoría de parroquia. Solo en el área protegida que tenemos, hay 4 iglesias evangélicas, aparte los oratorios.*

**JFSC: ¿Tienen un área protegida?**

**NM:** *Sí, El Cerro San Gil. Es nuestro centro verde natural que poco a poco las personas han ido deforestando porque no hay control, es patrimonio de Santo Tomás de Castilla. A las autoridades actuales y las que han estado no les ha interesado en lo más mínimo. No han reglamentado, no han regulado que cierta área no se debe talar.*

**LC:** *En educación hay 65 establecimientos educativos.*

**JFSC: ¿Hay nacimientos de agua?**

**NM:** *De allí es de donde se abastece de agua Puerto Barrios, Santo Tomás de Castilla y otras comunidades circunvecinas de allá arriba. Asimismo, la meta que tenemos es crear una ficha técnica ya con estos señalamientos en cada uno de los sectores, tanto religioso, educación, seguridad, sistema financiero, banca empresarial, sistema de transporte, área deportiva, de recreación, cementerios, hospitales, Centros de Salud, Puestos de Salud, rastros, y hasta terrenos para construcción.*



**LC:** *Y una de las cosas como a veces se dice como está tan cercano el puerto a Santo Tomás, económicamente le afectaría a Puerto Barrios, es la idea que a veces la población maneja pero habría que hacer un estudio económico de cuál sería la situación porque lo que sucede, y es que si vamos a Puerto Barrios, tiene mucho problemas de infraestructura, especialmente en verano en el área central. No estamos tan mal en cuanto a infraestructura, si usted va en las calles, porque como los COCODES han trabajado y como Santo Tomás de castilla es considerada como una aldea y Puerto Barrios, sus calles no se han organizado, no tienen organización de la comunidad, hasta ahorita ya inician ellos a organizarse, ellos prácticamente no pueden, la Municipalidad no puede y nos han arrastrado automáticamente porque ni pueden ayudarse a ellos mucho menos a .*

**JFML: ¿Qué los motiva a independizarse?**

**LC:** *Hace bastante tiempo, proyectos de desarrollo para Santo Tomás por parte de la Municipalidad no hemos tenido, incluso nos decía el interventor de la Empresa*

*Portuaria por lo que la Empresa Portuaria genera, Santo Tomás debería tener sus calles de oro decía él, hemos tenido proyectos de desarrollo, lo que ha habido es que todas las colonias tienen sus autoridades, sus COCODES y están bien conformados y ellos han buscado proyectos por donde puedan por la organización.*

**JFML: Esta puede ser la fortaleza.**

**NM:** *Comparamos con Puerto Barrios a pesar de que ya casi se va cerrando esa línea, de donde es Puerto Barrios y donde es Santo Tomás de Castilla, podemos comprobar de que Puerto Barrios tiene un grave subdesarrollo, están mal en su ornato, graves y eso ya es centenario, Puerto Barrios cumple ya 113 años de su creación como municipio y luego vemos que hay un problema peor aún porque no existe un tratamiento de lo que es la eliminación de los desechos sólidos y este va a dar directamente a la bahía y dentro de unos 10 o 20 años estamos teniendo un fango allí, y es un puerto tan importante, que por aquí entra y sale un buen porcentaje de la economía del país.*

*Bueno, si comparamos los grupos etéreos organizados en sociedad civil podemos comparara de que en Santo Tomás de Castilla, los COCODES por ejemplo, no solo están más organizados si no que se observa que hay una participación activa, voluntaria, consciente y eso es lo que le ha permitido a Santo Tomás de Castilla tener un mejor ornato, tener sus calles asfaltadas, tener por lo menos más áreas de recreación, canchas deportivas en cada una de sus colonias, barrios, en el área urbana y rural, le ha permitido también acceder a los servicios básicos como es el agua entubada y energía eléctrica a todas las comunidades, nos hace falta 4 comunidades en el sector del Cerro San Gil sur, que son las aldeas de El Tamarindal, Buena Vista, El Mirador y El Castañal para llevar estos servicios a estas comunidades, pero igual, no es que no estén organizados, al contrario ellos están activando siempre, y lo que hemos tenido en los últimos 16 años no han sido aportes ni del Consejo de Desarrollo y de la municipalidad, son proyectos que han gestionado los mismos alcaldes auxiliares con otras dependencias.*

*Así que esta es la diferencia que marca el que un pueblo alcance paso a paso su crecimiento y desarrollo poblacional y de infraestructura, entre Puerto Barrios y Santo Tomás, está bien marcado.*

**JFML: ¿Han previsto la dotación de servicios y cobrarlos?**

**LC:** *Allí es donde ya entraría de que ellos tienen que hacer conciencia a la población de Puerto Barrios, porque lo que sucede es que la mayoría de agua potable es de Santo Tomás de Castilla,*



quiere decir que allá se necesita hacer conciencia porque posiblemente acá haya algo también en cuanto a la boleta de ornato por eso la población aquí en Santo Tomás ya sabe que hay que cumplir con los impuestos. Ahora, con respecto a Puerto Barrios, solo con el hecho de que no haya organizaciones, es como cierta apatía, ellos están acomodados.

**NM:** Porque Santo Tomás de Castilla los ha mantenido todo el tiempo.

**JFSC:** ¿Cuál podría ser la delimitación del territorio del municipio?

**NM:** De hecho, se ha manejado de lo que es el río Cacao hipotéticamente hablando, delante de Pradera, el primer puente que está allí, sobre la ruta, para este lado.

**JFML:** ¿Cómo está la situación del agua en este lugar?

**LC:** Fíjese que se dan varias cuestiones , solo como ejemplo el agua, el agua a Puerto Barrios le llega de Santo Tomás y no porque ellos no tengan, ellos tienen pero porque desde sus inicios, el agua les llegaba desde Santo Tomás, entonces ellos no han hecho nada por dejados, porque tuvieron un aporte de 30 millones para mejorar su agua y porque no dijeron, ya Santo Tomás cada vez va creciendo más y lo que sucede que van a solicitar el agua, que la tiene una empresa, que la tiene otra, la van negociando y ha Santo Tomás le van quitando agua y a ellos de todos modos allá ya no les llega agua, y ese es otro problema.

#### 4.2.7 EL RANCHO

**CUADRO No. 29**  
**MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	6061	5446	56	7	163		33		353	3
EL RANCHO	5396	3983	57		255	2	56		1041	2
	34343	30146	424	9	1008	5	198	2	2536	15

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

**CUADRO No. 30**  
**MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	17.6%	18.1%	13.2%	77.8%	16.2%		16.7%		13.9%	20.0%
EL RANCHO	15.7%	13.2%	13.4%		25.3%	40.0%	28.3%		41.0%	13.3%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

**CUADRO No. 31**  
**MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN**  
**POBLACION TOTAL SEGÚN SITUACION MIGRATORIA POR LUGAR POBLADO**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN	100.0%	89.9%	.9%	.1%	2.7%		.5%		5.8%	.0%
EL RANCHO	100.0%	73.8%	1.1%		4.7%	.0%	1.0%		19.3%	.0%
	100.0%	87.8%	1.2%	.0%	2.9%	.0%	.6%	.0%	7.4%	.0%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

Para conocer del proceso de creación del municipio se entrevistó a los representantes del Comité, Alfonso Paíz Flores (APF) y Lic. Raymundo.

**JFML: ¿Cuándo plantearon la solicitud de conversión de El Rancho en municipio?**

**APF:** *Este es el quinto intento, ingresamos el expediente en 1996, tenemos 5 años de estar discutiendo. Se ha entrampado el trámite, ahora tenemos una revocatoria que fue planteada. La sala de lo contencioso administrativo está por resolver, sino existe apertura a prueba. Los memoriales los resuelven a los 2 meses aunque la ley establece que debe hacerse en un máximo de 48 horas. Estamos en una diferencia jurídica, posiblemente no haya otro caso que esté entrampado de esta manera.*

*El Rancho tiene mayor movimiento económico que San Agustín Acasaguastlán. Después de varios intentos, hay un desencanto de nuestra gente. Trataron de bloquear el proceso y convirtieron en aldea un barrio que era de El Rancho, Barrio Santa Gertrudis. Otro problema es que el actual secretario de Gobernación es de San Agustín y él ha bloqueado.*

*El caso nuestro es muy particular porque está en una disputa que va a cumplir 5 años porque ellos quieren que el intento de 1996, quede abortado, para que se*

*inicie de nuevo. Si fuera así sería la muerte de esto porque ya se requeriría 20 mil habitantes y ese requisito ya no lo cumplimos.*

**LR:** *Existe una providencia que es la que toman como base para decir que el expediente terminó y que si queremos tenemos que iniciar un nuevo proceso. Una providencia en ningún momento puede ponerle fin a un expediente de esta naturaleza, allí hubiera sido una resolución razonada tal como lo dice la ley de lo contencioso: “Las resoluciones las hay de trámite y de fondo, estas últimas serán razonadas, atenderán el fondo del asunto y serán redactadas con claridad y precisión”. De manera que esa providencia no tiene validez y no puede ponerle fin a un expediente de esta naturaleza.*

*Esta es la primera parte del expediente donde el presidente es Alfonso Paiz Flores, después entré como Asociación donde Alfonso forma parte de la Asociación también, pero esta asociación está viva digámoslo así, igual que el expediente porque incluso, está inscrito en el Registro Civil, tenemos personería jurídica. Lo que el Comité que no quiere que seamos municipio alega es que nuestra asociación no tiene personería según ellos y que para actuar tenía que haber sido a través de un mandato autorizado por este comité, pero en nuestros estatutos dice que la asociación fue creada para darle seguimiento al proceso promunicipio. Aquí está el problema y dicen que si la asociación quiere que inicie otro proceso porque éste ya terminó, según ellos, con esa providencia, entonces nosotros estamos aferrados a que esa providencia no le ha puesto fin al expediente.*

*Lo que sucedió allí es que la forma de redactar no está clara, porque incluso los dictámenes es prohibido tenerlos como resoluciones dice la ley de lo contencioso.*

*Por otra parte en 1992, pensamos que era importante participar políticamente para disputar el poder local, hasta allí conocimos que había la instancia de los comités cívicos, nosotros fundamos un Comité Cívico de Integración Social y le ganamos a otros partidos, porque El Rancho siempre había esperanzado en los partidos políticos, pero esa vez, con la primera participación de un comité cívico se participó y se les ganó, desde allí, El Rancho empezó a poner alcaldes y la rivalidad se acrecentó, por eso los de San Agustín no quieren a El Rancho, claro, nos respetamos, nos hablamos con ellos, pero no quieren dejarnos libres. El Rancho es la única aldea que está después del río Motagua, estamos hasta atrás, nosotros queremos ser municipio pero del Motagua para allá, ya lo de más es de ellos. Este mapa se hizo en 1996, es el mejor esfuerzo de nosotros y queremos complementarlo y es lo que ellos se han cerrado como administración y la indiferencia de la cuestión legal, pero se les demostró y ellos ya se preocupan que El Rancho decide, y por eso hay una rivalidad histórica.*

*Nosotros estamos ubicados en una zona estratégica, envidiable y esto es algo natural, quien no conoce El Rancho y eso es lo que a ellos les molesta, a esto obedece el bloqueo sobre el proceso. También había una estación de ferrocarril que sirvió cuando se explotó el mineral del mármol, también fue Terminal de*



buses, Las Velásquez y otras empresas entraban allí, es más, había un puente colgante y digo había porque el Agatha se lo llevó, una belleza de puente que tal vez solo van a ver en fotos, todo esto ha despertado celos o envidia por eso han bloqueado cualquier intento de volvernos municipio.

Hay otras cosas colaterales que ya no tiene que ver la región de San Agustín con la enajenación que hay con los jóvenes, ellos deberían de hacer suyo este proyecto, pero se ha bloqueado de otra manera para que ellos no intervengan en estas gestas revolucionarias, el rock, las drogas, la prostitución, ustedes van a El Rancho y encuentran a jóvenes desgastando su vida y ellos no se integran a estos movimientos y nosotros no tenemos los recursos económicos para una educación colectiva de apropiación cultural. Otro fenómeno que se da aquí es que hay mucha gente de afuera, de casi todos los departamentos, inclusive hasta de fuera del país. Hay una colonia que se llama El Milagro, cuenta como con 300 casas y querían convertirla en aldea pero ya no prosperó. El actual alcalde de San Agustín es de El Rancho, pero es joven y no tiene experiencia, le falta personalidad y criterio y no le conviene apoyar nuestra causa porque el es alcalde de todo el municipio.

#### **4.2.8 CIUDAD PEDRO DE ALVARADO**

Para conocer el avance del proceso de creación del municipio de Ciudad Pedro de Alvarado se entrevistó al Secretario del COCODE de dicha aldea. Señor Jaime Napoleón Jarquín Duarte (JNJD).

JNJD: Los de Moyuta dicen que no tenemos para vivir y que dañaríamos más del 60 por ciento del territorio y todo eso son falacias porque ellos mismos firmaron ese día, le voy a poner un caso, convocó el alcalde que en ese entonces era don Magno Lemus, convocó a una reunión donde solo tenían que haber 10 representantes de comités de la parte baja y toda la gente que quisiera de la parte alta, la reunión se hizo en el salón municipal y casualmente aquí llegaron como unas 200 personas y de la parte alta de "ADIMO" llegaron 3 personas nada más, el Gobernador, no llegó el representante del magisterio que dijeron que si iban a estar y de ninguna otra asociación de Moyuta, solamente las de ADIMO, que es una asociación que creo ni personería jurídica tiene y mucho menos miembros, allí llegamos a un acuerdo de que el Gobernador iba a dar el visto bueno.

Casualmente en los últimos meses de gobierno de Álvaro Colóm retornó el expediente a Gobernación, ya estaba don Miguel González de gobernador quien tenía 3 días para avisar a las partes, sin embargo, fue hasta hace 8 días atrás que el nuevo gobernador don Jaime Estrada nos notificó que el expediente había regresado, pero lo cierto es que las 3 cosas en que ADIMO presentó una impugnación, Uno: que las firmas en el documento son falsas, lo cual pues está abierto para que el gobernador verifique, está el número de cédula de las personas, su nombre y lugar de procedencia. Dos: que dañamos el 60 por ciento de su patrimonio y Tres: que no tenemos agua, cuando el agua que tenemos aquí

se surte de una finca privada que está en las Silas, hay un contrato vigente por 25 años.

*Ciudad Pedro de Alvarado solo el superado a nivel Jutiapa por Jutiapa cabecera, Progreso, Asunción Mita y Jalpatagua, de allí ningún otro municipio, inclusive hay municipios que si ustedes van al cono sur, en Zapotitlán, El Adelanto, pero ni bancos hay todavía, Pasaco nuestro vecino tiene 15 días de que Banrural abrió una caja rural, ni siquiera es banco. En cuanto a la población, si ustedes preguntan, nadie quiere estar aliado a Moyuta, por otro lado la ley nos autoriza pedir una consulta popular sobre si la cabecera municipal debería seguir siendo Moyuta o Ciudad Pedro de Alvarado.*

*En cambio, si dividimos el municipio, les vendría su mismo IVAPAZ a ellos, les quedaría un promedio como de 60 comunidades a la parte alta y un promedio casi de 60 comunidades a la parte baja, porque hay una cosa curiosa, cuando se hizo la reunión de COCODES en Moyuta, en donde llegaron los 94 COCODES que había en ese tiempo, 58 de ellos pidieron pertenecer a Ciudad Pedro de Alvarado, en lugar de estar con los de la parte alta, hubo aldeas como Barranca Honda, como Las Tablas, Las Lomas, que pidieron a gritos pertenecer a Ciudad Pedro de Alvarado y que no querían nada con la cabecera municipal, pero al analizar la partida del municipio, en realidad se quedaban con un área reducida, solo los cafetales quedarían prácticamente en la parte alta, entonces se les excluyó, pero ellos a viva voz allí expresaron pertenecer a la parte baja.*

*Entonces, el expediente está en un impase en Gobernación porque ahora le piden al Gobernador un si o no, porque el Gobernador lo único que debió haber dicho era un sí o un no después de analizar el expediente. Nosotros este proceso lo teníamos por muerto, pero el Gobernador nos pidió ahora mandar a convocar al Comité Pro-Municipio de que si le pudiéramos llevar una nueva solicitud para activar el proceso.*

**JFML: ¿Lo otro que me llama la atención es porqué ustedes como aldea tienen una deuda en millones?**

*JNJD: Por la construcción del mercado, lo que pasa que este préstamo salió de la municipalidad, o sea que, legalmente nosotros no tenemos esa deuda sino que sería de la Municipalidad, eso es lo que ellos pelean, pero si creando el municipio tiene que crearse la alcaldía. Lo otro, es un dato falso, ellos dicen 40 millones de deuda cuando en ese tiempo tenían 28 millones de deuda y ahorita la deuda está reducida a 21 millones porque algo se ha ido amortizando-*

**JFSC: ¿Hablando del tema de potencialidades, cual es el fuerte de Ciudad Pedro de Alvarado con respecto a la economía?**

*JNJD: Tenemos, un parcelamiento donde se producen unos 60 mil litros de leche diario, tenemos producción de maíz, maicillo, cítricos, ajonjolí, plátano, y aparte tenemos la ganadería talvez en un 50 por ciento, aquí dentro de poco salen unos*

*10 o 15 camiones de ganado para Jutiapa o para Escuintla o para El Petén, además tenemos una infraestructura adecuado, en resumen le puedo decir que nuestro municipio puede ser autosuficiente a largo plazo así como esta El Progreso, o Mita.*

*Tenemos energía eléctrica, agua entubada, porque no voy a decir que es potable pero si tenemos suficiente agua, la mitad del pueblo tiene drenaje, y que se robaron la otra mitad con el gobierno de turno, tenemos Policía Nacional Civil, Mini Municipalidad, Centro de Salud, RENAP y SAT.*

#### **4.2.9 LA MESILLA**

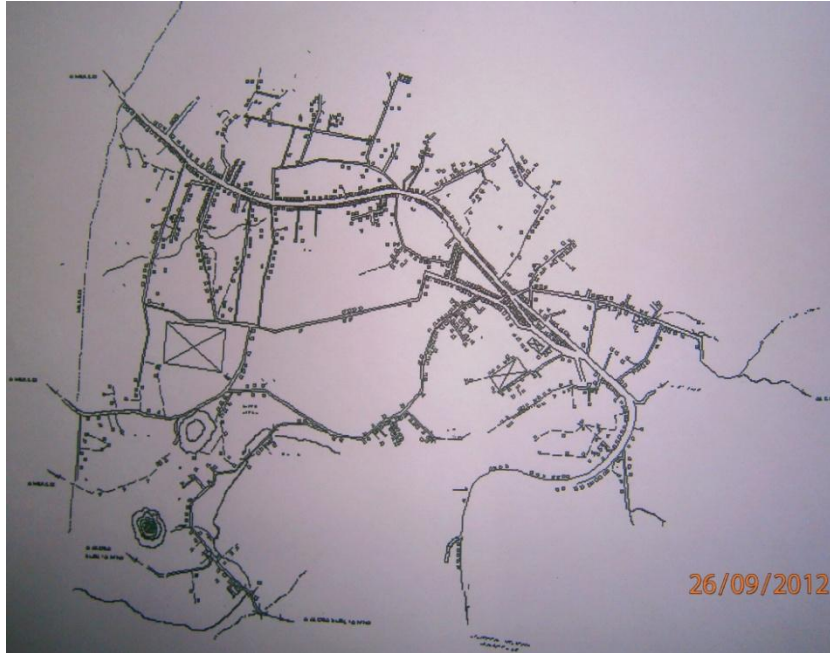
Para conocer el proceso de aprobación como municipio se entrevistó al presidente del Comité Pro-municipio de la Mesilla, Señor Salvador Tovar. Quien señaló lo siguiente:

*Yo inicié la gestión para solicitar la categoría de municipio para La Mesilla en el año de 1989, ya hace como más de 20 años, allí tengo el expediente, y allá, el expediente es más voluminoso por todo lo que yo he enviado pero no me han contestado. Miren, en 1989 fui nombrado representante de la aldea ante autoridades superiores para solicitar la categoría de municipio, empecé las gestiones en Gobernación que es allí donde se empieza, Gobernación hizo todos los trámites, le dio audiencia a la municipalidad, son 30 días, pero ellos pidieron 15 días más, lo cual se les dio, fueron 45 días de audiencia para la municipalidad, claro, ellos tenían que decir que no, porque la municipalidad nunca puede decir que sí, eso es razonable, pero nosotros no solo somos fronterizos porque se necesita, talvez ustedes ya se dieron cuenta del pueblo como está, de parte de la municipalidad no recibimos ningún apoyo, para nada, todo el pavimento, el crecimiento que ustedes ven aquí en La Mesilla, eso se ha hecho por los propios vecinos y llegamos hasta el extremo de que mandamos un listado del movimiento comercial, aquí el comercio es muy grande porque ese es nuestro trabajo, todos somos comerciantes.*

*El número de habitantes también es grande, cuando yo empecé a solicitar la categoría de municipio, decía el Código Municipal en el artículo 14, que para elevar a la categoría de municipio, una aldea necesitaba contar con 5 mil habitantes y para esa época las teníamos, yo mandé el 10 por ciento de firmas para comprobar que si se cumple con ese requisito. Después, con las reformas establecidas, ya dijeron que eran 10 mil habitantes o más, aquí la población ha crecido muy rápido, entonces ya contábamos con 11 mil habitantes, ahora, si piden el número de habitantes a la municipalidad de La Democracia, allí solo reportan 6 mil habitantes para La Mesilla porque a ellos no les conviene que La Mesilla sea municipio, pero solo inscritos como vecinos en la municipalidad de La Democracia, yo fui una vez a solicitar y como hay derecho a solicitar la información, habían 11 mil habitantes inscritos en la municipalidad.*



Estamos organizados, hay un Comité Pro-Municipio. Iniciamos el proceso en 1989, pues que me alegra que ustedes estén poniendo las manos porque la Universidad tiene un poder y si a través de la honorable Universidad nosotros pudiéramos conseguir lo que queremos, no es un capricho señores, es una necesidad porque todos nuestros impuestos se van a La Democracia, aún, el



Consejo de Desarrollo cobra aquí a algunos comerciantes, más a los ambulantes que sirven para el desarrollo de nuestra comunidad, sin embargo, la municipalidad en vez de ayudar vino y habló con miembros de COCODE anterior para que se le pasara una cuota de lo que el COCODE recaudaba a beneficio de la municipalidad.

Ellos quieren que nosotros como aldea los ayudemos y ellos como municipio no nos ayudan, a eso vino el alcalde. Entonces yo le dije al presidente del COCODE anterior, como va a ser eso, si el dinero que se recoge es para el desarrollo propio de La Mesilla porque nosotros velamos para el engrandecimiento nuestro para que tengamos nuestros propios ingresos y podamos elevar más el desarrollo de nuestro pueblo. Aquí hay muchas aldeas que ya están en este proyecto para unirse a La Mesilla y hay muchos lugares que son del municipio de La Libertad, algunas aldeas que están muy lejos de la cabecera municipal que al nomás seamos municipio, ellos hacen la solicitud de desagregación y luego agregación a nosotros, entonces este sería un municipio grandísimo.

De las solicitudes que hemos hecho, hemos puesto que la línea divisoria sea el río. Llevamos ya 23 años en solicitar la categoría de municipio, pero todo ha sido infructuoso, no nos atienden, yo he ido a Guatemala, he gastado mucho dinero, jamás he pedido apoyo para pasaje ni viáticos, lo he costado yo, porque los muchachos, los que integramos el Concejo pues es gente pobre y trabajan adhonoren. Por ahora tenemos el apoyo del COCODE porque ha habido otros que no nos han apoyado porque muchos de ellos han sido personas no profesionales, ellos no saben que es desarrollo, que es engrandecimiento, sin embargo ahora no es porque sean mis hijos, pero ellos nos han apoyado.

*A la Municipalidad de La Libertad no le conviene que La Mesilla crezca porque ellos ya percibirían los impuestos de aquí, porque aquí se recauda muchos impuestos, ustedes han visto que el negocio aquí es muy grande y es por eso que para independizarse, porque allá también exigen eso, que si los habitantes son capaces de sostener el municipio, aquí nosotros somos capaces de sostener no solo uno o dos municipios, si a La Democracia casi de aquí se mantiene, esta es la tacita de plata de La Democracia y no la saber apreciar, lo que ellos hacen es despreciarnos. Nosotros no queremos ser municipio solo porque nos da la gana, no, es utilidad y necesidad, y ojala que el actual gobierno se tomara la gentileza de darnos esa categoría no solo para el desarrollo de La Mesilla, para el desarrollo del departamento de Huehuetenango y por ende para Guatemala entera porque por algún lado entre el desarrollo y esa es nuestra idea y necesitamos que se colabore con nosotros y por eso yo les agradezco a ustedes porque esa investigación es un apoyo grande para el pueblo.*

*Yo vengo trabajando desde 1956, un año después, mi primera actividad fue la construcción de una pila, por un arroyo que había allí, donde bebían agua las vacas y otros animales y sobre eso, hicieron un pocito unas señoras con sus cantaros y donde los animales bebían, allí también las pobres señoras agarraban el agua para la casa, para ese entonces yo trabajaba para la Compañía Thomson Corway, entonces de allá me traje unos 3 tubos fundidos y son los que están allí, entonces los colocamos y captamos el agua para luego construir una pila, todavía está esa pila allí, esa es la primer obra que se hizo en La Mesilla. En ese entonces, el General Idígoras era el Presidente y vino a pasear por acá, le hablé y le dije que estábamos haciendo una pila y me preguntó que cuanto valía, respondiéndole que no habíamos hecho el presupuesto, luego nos dijo, les voy a ayudar con 50 quetzales y 25 bolsas de cemento, con eso nos ayudó, aunque sea poco pero nos ayudó.*

*De allí para acá, nuestros gobiernos nos tienen abandonados, les digo abandonados porque es la verdad, aquí solo vienen a pasear, a abrazar a la gente mayormente humilde cuando son candidatos, una vez firmado el acta allá, se olvidan que existe La Mesilla. Aquí vienen diputados, candidatos a la presidencia, que cuando vienen aquí, uno es bonito aunque sea feo, ya después, aunque sea bonito ya no vale la pena, ya no lo ven a uno.*

*Pero ya les digo, aquí estamos nosotros sedientos de que se nos atienda, aquí estaba hablando con mi hijo, que es Presidente del COCODE, yo soy Presidente de la Casa de la Cultura donde tampoco recibimos ninguna ayuda, gracias al COCODE si recibimos ayuda de ellos. Hice una solicitud al Ministerio de Cultura y Deportes para que nos apoyaran y lo único que nos dijeron era que no había ayuda. Pero yo les cuento todo esto porque es parte de la historia.*

*Este expediente que ven acá lo guardamos con la idea de hacer otra solicitud al actual Ministro de Gobernación y tenemos la esperanza de que salga de allí y que pase al Congreso, porque yo les digo, en cuanto a los trámites, ya nosotros agotamos todas las instancias, solo hace falta que atiendan.*



#### 4.2.10 SAN JORGE (ZACAPA)

**CUADRO No. 32**  
**MUNICIPIO DE ZACAPA**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES ABSOLUTOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
ZACAPA	19611	15453	184	29	834	37	207	8	2775	84
SAN JORGE	2690	2127	67	10	152	6	53		270	5
	59089	50005	551	88	2161	110	583	24	5415	152

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

**CUADRO No. 33**  
**MUNICIPIO DE ZACAPA**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
ZACAPA	33.2%	30.9%	33.4%	33.0%	38.6%	33.6%	35.5%	33.3%	51.2%	55.3%
SAN JORGE	4.6%	4.3%	12.2%	11.4%	7.0%	5.5%	9.1%		5.0%	3.3%
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

**CUADRO No. 34**  
**MUNICIPIO DE ZACAPA**  
**POBLACION TOTAL POR MUNICIPIO SEGÚN SITUACION MIGRATORIA**  
**AÑOS 1950-2002. EN VALORES RELATIVOS**

Lugar poblado	Total	Situación migratoria								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
ZACAPA	100.0%	78.8%	.9%	.1%	4.3%	.2%	1.1%	.0%	14.2%	.4%
SAN JORGE	100.0%	79.1%	2.5%	.4%	5.7%	.2%	2.0%		10.0%	.2%
	100.0%	84.6%	.9%	.1%	3.7%	.2%	1.0%	.0%	9.2%	.3%

\*\* 1. No migrante, 2. Migrante de retorno del interior. 3. Migrante de retorno del extranjero. 4. Migrante interno reciente. 5. Migrante reciente proveniente del exterior. 6. Migrante múltiple de origen nacional. 7. Migrante múltiple de origen internacional. 8. Migrante antiguo al interior del país. 9. Migrante antiguo proveniente del exterior.

Fuente: Elaborado por José Florentín Martínez López en base a datos del Censo Nacional de Población. 2002.

Para conocer el proceso administrativo se entrevistó al representante del Comité Pro municipio Señor Ricardo Calvillo. (RC).

**JFML: Nos interesa conocer ¿Cómo va el trámite de la creación del municipio de San Jorge?**

**RC:** *El diputado Gustavo Echeverría es el enlace principal por el momento. La documentación fue trasladada a la Secretaría Privada de la Presidencia, allí es donde está por el momento.*



**JFML:** *¿Eso significa que ya tienen los dictámenes de las diferentes dependencias?*

**RC:** *Tenemos los dictámenes del INFOM, del INE, IGN y SEGEPLAN.*

**JFSC:** *¿Cuándo inició el proceso?*

**RC:** *El proceso de inició en 1998, ya hace más de 10 años.*

**JFML:** *¿Tienen un mapa de lo que va a ser el territorio de San Jorge?*

**RC:** *Tenemos todas las demarcaciones legales como municipio, aquí esta, miren, San Jorge es todo lo que está marcado, lo que*

*está entrelineado.*

**JFSC:** *¿Qué elementos tomaron para la delimitación?*

**RC:** *Mojones le llamamos , o sea los mojones en cada, digamos en jurisdicción de Chiquimula, de esta demarcación con Chiquimula, todo, allí sí tuvieron que intervenir los diputados para hacer las demarcaciones porque como era el límite que se agarraba, prácticamente pertenecemos a Zacapa, era el límite departamental entre Zacapa y Chiquimula, entonces empezamos, o sea, empezamos acá, esto es San Felipe El Viejo, digamos para adentro , digamos, todo esto para, digamos aquí es Zacapa, ya digamos todo esto ya se lo quitamos todo esto para acá, ya viene a colindar prácticamente todo esto con Chiquimula.*

**JFML:** *¿Esto no es problema aquí?.*

**RC:** *He, no hay problema porque no, como se llama, no incluye, este es prácticamente el límite con Chiquimula.*

**JFSC:** *¿Hubo oposición de alguna aldea cercana?*

**R:** *Ninguna, al contrario, todos estamos, aquí están los planos ve.*

**JFML:** *¿Falta poco?*

R: Pues eso esperamos, no se si vieron la publicación de Nuestro Diario, un domingo, allí Salió por ejemplo digamos hasta donde están los avances de los procesos de cada uno de los que estamos en proceso de municipio he conformado, o sea, somos aldea, allí es donde se enmarca prácticamente que estamos, pero ya ya sabemos de que si estamos en la Secretaria Privada allí está el.

**JFS: ¿Cómo ve el proceso la Municipalidad de Zacapa?**

R: La Municipalidad no puso ninguna objeción, desde un principio cuando la, digamos esto lo hemos venimos trabajando he, la Corporación Municipal nos otorgo, por lógica no la actual , pero si nos otorgó el aval correspondiente para que siguiéramos el tramite como municipio, incluso el señor diputado nos reunió a todos los acaldes comunitarios para ver el sentir del pueblo, lo hizo SEGEPLAN y todo pues, póngale, con SEGEPLAN fue más larga la situación, porque SEGEPLAN nos puso incluso las demarcaciones territoriales, más esto más lo otro, explicó y que cada uno de como acaldes comunitarios, que decidiéramos que era lo que queríamos, si estábamos de acuerdo y cuáles eran los beneficios.



Entonces si se llegó a un consenso y todo mundo, porque ya partimos como 8 comunidades, entonces los 8 acaldes comunitarios dijimos que, ninguno puso objeción, incluso como le digo, el alcalde municipal y con el actual pues tenemos buena relación que se que digamos ahorita, por ejemplo anoche estuvimos reunidos con 5 diputados del CREO, ellos vinieron pues por ser, al velorio que está aquí en la esquina y allí pude platicar con ellos y hablamos acerca de esto y dijeron de que al estar en El Congreso ellos nos ofrecieron el apoyo, más que todo dijo él de qué, pero había que contar con el aval nuevamente con el actual señor alcalde, como les repito, él pues es un gran amigo y no creo que se oponga.

**JFSC: En cuanto a población, ¿Qué número de habitantes tiene San Jorge?**

R: No le tengo el dato exacto, solo que tenemos 1,100 domicilios en todo lo que es el casco perimetral de San Jorge, allí haciéndole un, porque usted sabe, me refiero a casas a casas, no hemos hecho digamos un censo que eso nos vendría bien pues el que va a hacer el Gobierno pero en cada domicilio hay 2 o 3, incluso les puedo mostrar el de aquí de la esquina que hay como 6 familias formadas.

Cuando ingresamos estaba normal o sea que el expediente como dice la ley, la ley siempre es favorable, la retroactividad en este caso nos favorece porque no

*hubo ningún impedimento legal, el impedimento legal se hubiera hecho si hubiéramos ingresado en estos momentos, pero ya en estos momentos, como les repito ya caminó otros pasos más que ya está en La Presidencia de la República.*

**JFML: ¿O sea que las condiciones son favorables?**

*R: Pues por la gracia de Dios sí, porque como les repito, nuestro brazo principal es Gustavo Echeverría que es el diputado del PP por el departamento de Zacapa, y por lógica, a él lo tendría que apoyar la bancada de él.*

**JFML: ¿Cómo se origina este Comité o como se origina la idea de convertirse en municipio?**

*R: Cuando se conformó esto, teníamos la idea de siempre de que podíamos hacernos mismos, o sea, independizarnos debido a que como le repito, en las comunidades, el 5% Constitucional dice que es para las comunidades, para el desarrollo en sí, para infraestructura y todo, pero que es lo que pasa, el problema no es así, porque el problema si vemos Zacapa con una gran deuda que tiene porque esa gran deuda ya se la descuentan del 5% Constitucional que es para , entonces eso ya no viene a ayudarnos grandemente, nos ayuda pero no es como debe ser.*

*Entonces por eso es esa infraestructura, por eso tenemos las calles así, por eso no tenemos mucho drenaje, no tenemos suficiente agua potable, no tenemos todos los servicios básicos que con ese apoyo constitucional del 5%, ya podemos gobernarnos solos, esa fue la idea, el desarrollo que uno va viendo.*

**JFML: ¿Usted ha trabajado la mayor parte del tiempo de la existencia del comité?**

*R: Tengo 4 años de estar en esto, pero siempre he sido tal vez un líder de esta comunidad, me refiero pues de que todo el tiempo me ha gustado ver el desarrollo y ya que he estado mucho tiempo afuera pues y digo , porque en San Jorge no lo puedo hacer.*

**JFML: ¿Hace cuánto tomó la presidencia?**

*R: Hace 4 años.*

**JFML: ¿Cómo han logrado la infraestructura existente?**

*R: La iglesia es esfuerzo de la comunidad y ayuda de amigos que viven en el extranjero o acá. Ahora, la infraestructura de los institutos, de las escuelas de la de párvulos, salones y el campo de futbol, todo eso ha sido adquirido con anterioridad, eso es en cuanto a los terrenos, posteriormente, a través de los Consejos de Desarrollo hemos venido trabajando, y gracias a Dios se nos han ejecutado a través del Consejo de Desarrollo que en mi gestión pues se mejoró el*

*instituto con aulas, se mejoró la Escuela Nacional, por ejemplo la Escuela de Párvulos, si ustedes entraran en esos espacios, en cada una, hay aulas nuevas pues, porque solo en la Escuela Nacional tenemos 600 alumnos, en el diversificado y básicos tenemos alrededor de 250. Todo eso pues nos ha venido a ayudar, ya existen 2 colegios privados.*

**JFSC: ¿Cuál es el potencial de San Jorge, que podría promover el desarrollo ya como municipio?**

*R: Nuestro potencial económico estaría en las empresas meloneras, en la demarcación no tocamos de momento nada porque no tenemos una fuente de ingreso de parte de ellos porque es de la cabecera departamental, entonces en este caso, Zacapa es el beneficiado, no podemos porque ya de digo, solo lo que se maneja acá es por medio mío de común con el Consejo de Desarrollo.*

**JFSC: ¿La agricultura es un potencial?**

*R: Es un potencial.*

**JFSC: ¿Cuántos kilómetros cuadrados tienen?**

*R: Estamos enmarcados en 860 kms<sup>2</sup>.*

**JFML: ¿Es un territorio grande?**

*R: Sí, es un territorio grande.*

**JFML: ¿La población los apoya?**

*R: Nos apoyan, en las comunidades sienten que queremos más infraestructura, queremos más salud, porque nos es bastante difícil para la población pobre llegar hasta Zacapa y sería un gran beneficio para tener esto como municipio, como ustedes mismos lo dijeron, esperamos el día de mañana, si no que tal vez ya ingresen a comandar a la hora de ser municipio, que traten la manera de ver todo esto positivo para la comunidad y no traten la manera como le he dicho, y ustedes lo saben que hay cientos de municipios que están súper endeudados pero su población, para decirles, San Jorge, ustedes, les puedo mencionar como 10 municipios de aquí nada más en el área para el oriente que no tienen ningún salón como el que tenemos, un salón no lo tienen, solo para decirles algo, o sea del aporte constitucional, no se preocupan mucho menos por nuestra luz de un municipio.*

**JFML: Cuando sean municipio ustedes tienen que asumir las funciones de una Municipalidad, ya han ido pensando donde van a construir sus locales.**

*R. Ya tenemos todo preparado para, al menos los terrenos, los terrenos porque ustedes saben los trabajos que es para la construcción de una municipalidad,*

*tenemos el terreno, ese que ustedes ven como un campo de futbol allí para ello está.*

**JFSC: ¿Tienen nacimientos de agua, aquí?**

*R: Nos abastecemos con pozos perforados.*

**JFML: ¿Cuántos pozos les surten?**

*R: Dos.*

**JFML: ¿Es suficiente?**

*R: No es suficiente, para este período 2012 tengo autorizado un pozo más, tengo autorizado un pozo más para este período 2012, 2013 tenemos mejoramiento de alcantarillado.*

**JFSC: ¿Está cubierto todo?**

*R: No tengo cubierto todo, está tal vez cubierto un 50% cubierto de lo que es alcantarillado.*

**JFML: ¿Cuánto cuesta la perforación de un pozo aproximadamente?**

*R: Este que tenemos aquí que es el más reciente que no está concluido cuesta Q700,000.00.*

**JFML: ¿A qué profundidad encontraron agua?**

*R: Estamos a 600 pies, en esta área estamos a 600 pies y el que tengo en funcionamiento allá, el que nos está abasteciendo el 100% ese tiene 500 pies de profundidad pero tiene 300 pies de pura agua, allí estamos, con eso estamos porque les damos mantenimiento y si tiene 300 pies de pura agua.*

**JFML: ¿Cuánto le cobran a la población?**

*R: Cobramos Q40.00 mensual, tal vez no en mantenimiento, porque tenemos que pagar fontanero, más la luz que se nos puso muy cara, estamos pagando alrededor de Q14,000.00, vamos a ver, para el mes de abril me vinieron Q13,952.61.*

**JFML: Porque ellos lo que quieren es reavivar el procedimiento iniciado.**

*R: Pero por ejemplo, allí se nota que hay oposición, tanto puede ser de los mismos vecinos o de alguna otra entidad, como sea. En cambio gracias a Dios no, lo que pasó fue que estamos desde 1984, el problema ha sido de que en ese entonces se engavetó y ya ninguno le dio seguimiento, y fue hasta en la era de*



*Alfonso Portillo cuando se inició nuevamente el proceso a agilizarse porque entonces había mucha población allegada a Alfonso Portillo, entonces dijeron miren mucha ahora es tiempo que Alfonso Portillo nos saque como municipio, pero era demasiado corto el tiempo de Alfonso Portillo porque no era solo de decir, miren hagámonos municipio, solamente que lo hubiera hecho por decreto.*

## RESUMEN

**Cuadro No. 35. República de Guatemala. Lugares poblados que han solicitado ser creados como municipios. Año 2012.**

No.	Aldea	Municipio y departamento al que pertenece	Ubicación geográfica de la aldea	Superficie en Kms. <sup>2</sup>	% del municipio o depto. de origen	Potencial de la aldea	Tipo de Organización Pro-municipio
1	Sipacate	La Gomera, Escuintla	Lat. 13°55'40" Long. 91°08'57"	278	43%	Industria salinera, ganad, pesca artesanal, agricultura y turismo.	Asociación Pro-municipio
2	San José La Máquina	Cuyotenango, Suchitepéquez	Lat. 14°18'23" Long. 91°33'52"	147	42%	Producción de maíz, y producción pecuaria (aves, cerdos, bovinos)	Comité Pro-municipio
3	San Vicente Buenabaj	Momostenango, Totonicapán	Lat. 15°01'47" Long. 91°34'56"	40.84	13%	Producción de maíz, habas, papa, arveja, comercio y venta de textiles	Comité Pro-municipio
4	Santo Tomás de Castilla	Puerto Barrios, Izabal	Lat. 15°41'45" Long. 88°37'03"	9.38	1%	Empresa portuarias que genera fuentes de trabajo, Eco turismo	Asociación Pro-municipio
5	San Jorge	Zacapa, Zacapa	Lat. 14°55'35" Long. 89°35'31"	860	32%	Empresas meloneras (89%) se ubica en aldea, ganadería y comercios	Comité Pro-municipio
6	El Rancho	San Agustín Acasaguastlán, El Progreso	Lat. 14°54'55" Long. 90°00'25"	129	36%	Agricultura, ganadería, Explotación minera	Comité Pro-municipio
7	La Mesilla	La Democracia, Huehuetenango	Lat. 15°38'20" Long. 91°58'50"			Comercio de productos varios (paso fronterizo)	Comité Pro-municipio
8	Ciudad Pedro de Alvarado	Moyuta, Jutiapa	Lat. 13°51'50" Long. 90°05'20"			Producción agrícola, maíz, ajonjolí, cítricos, plátano, ganadería	Comité Pro-municipio
9	El Cerinal	Barberena, Santa Rosa	Lat. 14°19'45" Long. 90°24'06"	180.55	36.92%	Agricultura, principalmente el cultivo de café, comercio y turismo comunitario	Asociación Pro-municipio
10	Ciudad Peronia	Villa Nueva, Guatemala	Lat. 14°32'20" Long. 90°36'10"			Producción agrícola y pecuaria, recursos forestales, generación de energía eólica, comercio	Comité Pro-municipio
11	Boca del Monte	Villa Canales, Guatemala	Lat. 14°55'08" Long. 90°52'42"			Potencial en comercio, empresas, microempresas	Comité
12	Ixcán	Ixcán, El Quiché	Lat. 15°55'50" Long. 90°44'20"	1,575	18.31%	Potencial agrícola, por su diversidad de microclimas, calidad de suelos y extensión territorial	Comité Pro-departamento

Fuente: Estudio, FRAGMENTACION DEL TERRITORIO. DIGI-USAC. 2012

## **5. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA CREACION DE MUNICIPIOS**

El procedimiento administrativo para la creación de municipios se encuentra establecido en el Código Municipal. En los artículos 26 se señalan los procedimientos para la creación de municipios. *Para la iniciación del expediente de creación o modificación de municipios se requiere la solicitud, debidamente firmada o signada con la impresión digital, de por lo menos el diez (10%) por ciento de los vecinos en ejercicio de sus derechos, residentes en los lugares donde se pretende su creación o modificación. Dicha solicitud se formalizará ante la Gobernación del departamento jurisdiccional o la de aquél en el que esté la mayor parte del territorio a segregar, anexar o fusionar, según sea el caso, exponiendo en ella los hechos y circunstancias que la motivan y que se llenen los demás requisitos a que se refiere el artículo 28 de este Código.*

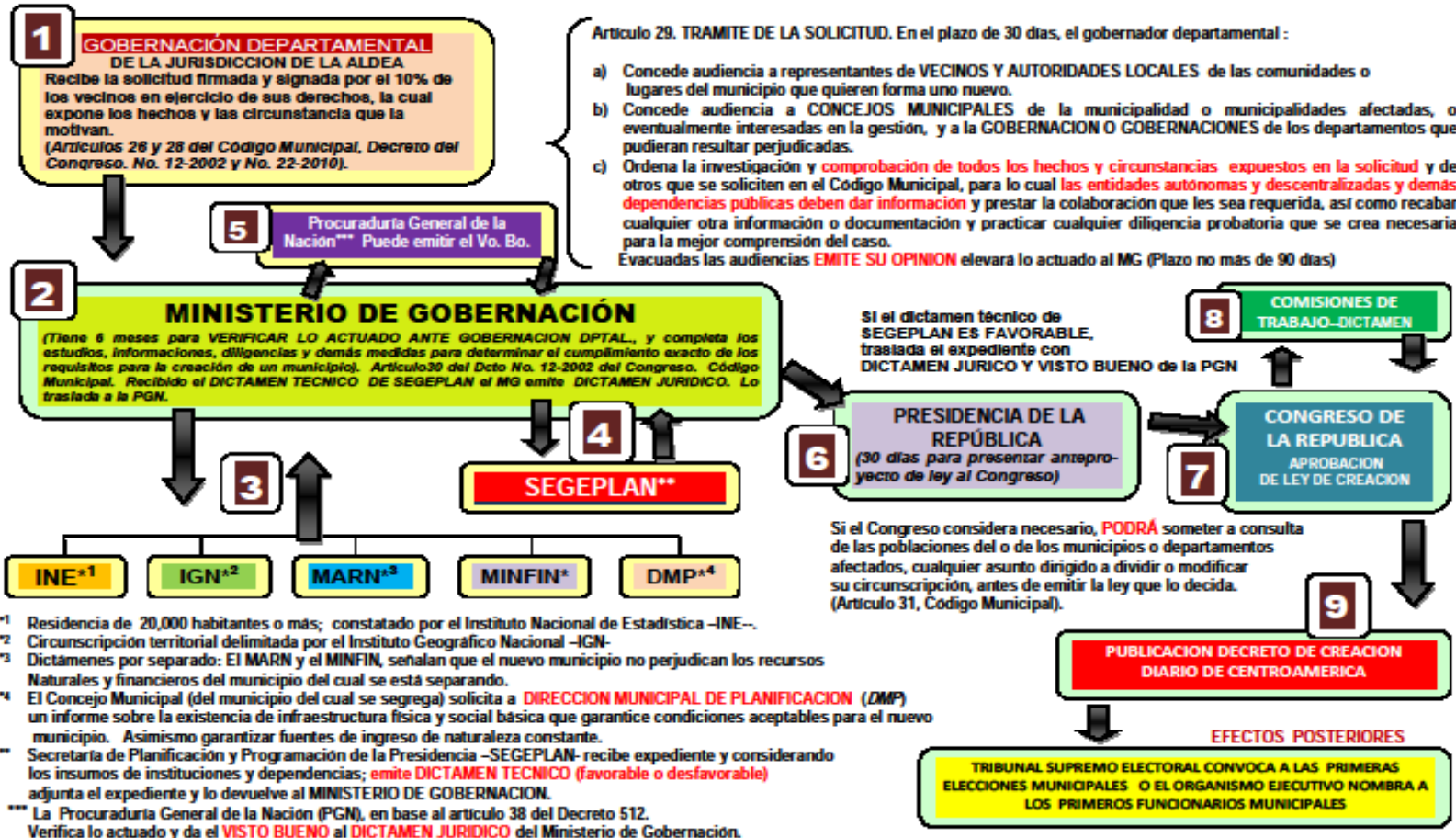
Artículo 28. (Reformado por el Artículo 5 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República). Creación de un municipio. La creación de un municipio requiere: Entre los requerimientos para la creación de municipios, se encuentran: *a) Que tenga diez (20,000) mil habitantes, o más; b) Que pueda asignársele una circunscripción territorial para la satisfacción de las necesidades de sus vecinos y posibilidades de desarrollo social, económico y cultural, y que dentro de la cual cuente con los recursos naturales y financieros que le permitan y garanticen la prestación y mantenimiento de los servicios públicos locales. Para lo expuesto, el Instituto Geográfico Nacional deberá emitir dictamen, en el que se definirán los límites del territorio del nuevo municipio; c) Que la circunscripción municipal asignada al nuevo municipio no perjudique los recursos naturales y financieros esenciales para la existencia del municipio del cual se está separando; d) Que exista infraestructura física y social básica que garantice condiciones aceptables para el desarrollo del nuevo municipio; e) Que se garanticen fuentes de ingreso de naturaleza constante; y, f) Que se haya emitido dictamen técnico favorable por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, considerando los insumos técnicos y de información de las instituciones y dependencias pertinentes.*

Posteriormente en el artículo 29, se enuncia: Recibida la solicitud y cumplidos los requisitos correspondientes, en un plazo que no exceda de treinta (30) días, el gobernador departamental realizará lo siguiente: a) Conceder audiencia a los representantes de los vecinos y autoridades locales de las comunidades o lugares del correspondiente municipio que quieren formar uno nuevo. b) Conceder audiencia a los concejos municipales de la municipalidad o municipalidades afectadas, o eventualmente interesadas en la gestión, y a la gobernación o gobernaciones de los departamentos que pudieran resultar perjudicados. c) Ordenar la investigación y comprobación de todos los hechos y circunstancias expuestos en la solicitud y de otros que se soliciten en este Código, para lo cual las entidades autónomas y descentralizadas y demás dependencias públicas deben dar la información y prestar la colaboración que les sea requerida, así como recabar cualquier otra información o documentación y practicar cualquier diligencia

probatoria que se crea necesaria para la mejor comprensión del caso. Evacuadas las audiencias, y agotadas las investigaciones, el gobernador departamental, expresando su opinión, elevará lo actuado a conocimiento del Ministerio de Gobernación, dentro de un plazo que no exceda de noventa (90) días.

Luego en el artículo 30 se establece: El Ministerio de Gobernación dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para verificar todo lo actuado ante la gobernación departamental y para completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias para determinar el cumplimiento exacto de los requisitos para decidir sobre la creación o modificación de un municipio, emitiendo además el dictamen correspondiente, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, en un plazo de treinta (30) días, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA CREACIÓN DE MUNICIPIOS



\*1 Residencia de 20,000 habitantes o más; constatado por el Instituto Nacional de Estadística -INE--.

\*2 Circunscripción territorial delimitada por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-

\*3 Dictámenes por separado: El MARN y el MINFIN, señalan que el nuevo municipio no perjudican los recursos Naturales y financieros del municipio del cual se está separando.

\*4 El Concejo Municipal (del municipio del cual se segrega) solicita a DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP) un informe sobre la existencia de infraestructura física y social básica que garantice condiciones aceptables para el nuevo municipio. Asimismo garantizar fuentes de ingreso de naturaleza constante.

\*\* Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- recibe expediente y considerando los insumos de instituciones y dependencias; emite DICTAMEN TECNICO (favorable o desfavorable) adjunta el expediente y lo devuelve al MINISTERIO DE GOBERNACION.

\*\*\* La Procuraduría General de la Nación (PGN), en base al artículo 38 del Decreto 512. Verifica lo actuado y da el VISTO BUENO al DICTAMEN JURIDICO del Ministerio de Gobernación.

## 6. INICIATIVAS PRO- DEPARTAMENTOS

### 6.1 COATEPEQUE. QUETZALTENANGO

Se entrevistó al señor Jorge Flores de la Municipalidad de Coatepeque, quien expresó:

**JFML: ¿Cómo inicia el interés de convertir el municipio en departamento?**

**JF:** *Un grupo de personas crearon una Comisión Pro-departamento de Coatepeque (COPRODECO). La Municipalidad reconoció a un grupo de vecinos como un comité para trabajar el proceso de departamentalización. Asimismo hubo otro grupo que fue organizado por una persona que era candidato a diputado.*



*En los grupos hubo una cosa similar que era la intensión de trabajar con una “jerarquía plana”, de manera que no hubiera protagonismos para evitar asperezas. Los grupos designaron un coordinador que era la voz de las decisiones que se tomaban para trabajar en conjunto, a nivel de pueblo, juzgado o a nivel de donde fuéramos a hacer los trámites.*

*Una divergencia muy grande que hubo es que el grupo de profesionales, trabajó en una iniciativa de ley. Esta que precisamente es del diputado Licenciado Solano. Ellos consideraban que se tenía que trabajar a través del Congreso de la República. Yo estaba asesorando a COPRODECO y consideré que el organismo legislativo podría hacer un trámite al final, consideré que era una decisión meramente del Ejecutivo por lo menos en las primeras actuaciones. Esa fue la divergencia, mientras que unos creían que debíamos empezar el trámite en el Ejecutivo, el otro grupo consideraba el Congreso de la República animados por la iniciativa de ley planteada. A mi criterio, era una violación a las competencias de cada organismo, sabiendo que es el Ejecutivo el encargado de la parte administrativa de la resolución.*

*Para salir de dudas, recibimos entonces a uno de los impulsores del proceso de Playa Grande, Ixcán, él vino y nos contó que lo estaba trabajando de alguna manera de forma política, que tenía algún contacto con el entonces Presidente de la República (Ing. Alvaro Colom). En ese momento se aconsejó al grupo COPRODECO y al otro grupo, por estrategia. El presidente doctor Walter Urrutia participó en la reunión de profesionales y su servidor participó en la reunión de COCODES, porque el interés de la Asociación no es ni política ni lucrativa, es*

*servir. Entonces los dos asesorábamos y cuando mirábamos que había alguna cosa, nos comentábamos y los dos poníamos ideas, aquí y él allá para que al final de cuentas, lo que la Asociación Cultural quería era crear un espacio para que convergiéramos los dos y formar un grupo único.*

*Se llegó a considerar que era prudente cesar toda actividad al año pasado para no tener problema con política por el proceso electoral. El grupo COPRODECO sigue valido.*

**JFML: ¿Ante la ausencia de una ley específica para la creación de departamentos, cuales son las normas jurídicas aplicables?**

*JF: Supletoriamente aplicaríamos lo que dice: a) El Código Municipal, b) Ley del Ejecutivo, y por su puesto nos valdríamos de INE para efectos de lo que también habla el Código Municipal en cuanto a la cantidad de personas que se necesitan por lo menos para lo de los Concejos, entonces la Ley Electoral y de Partidos Políticos también.*

**JFML: ¿Dentro del municipio, Nueva Chuatuj es el lugar poblados que tiene mayor población?**

*JF: Nueva Chuatuj es zona urbana ya, así como Magnolia y Parén, está es ya la zona 3.*

**JFML: ¿El otro lugar es Felicidades?**

*JF: Está a 30 kilómetros de aquí. Las Palmas y San Rafael Pacayá, Las Palmas es aldea, está a 7 kilómetros y es si es grande, Las Palmas iba a ser un municipio, Felicidades iba a ser municipio, Pacayá, pero es que hay un sector Pacayá I, Pacayá II, hay San Vicente Pacayá, hay Los Cerros, o sea; convergen, por la Posición geográfica convergen y lo hacen más o menos del tamaño grande.*

**JFML: ¿Al crearse el departamento como se hará la división de municipios?**

*JF: Se hizo una cosa muy ligera con eso, es decir, como le dije, lo sectorizamos a través de lo del Tribunal agarramos los datos y empezamos a calcular más o menos con cuantas personas iba a quedar cada municipio.*

**JFML: El proceso de departamentalización diríamos en este caso, lleva implícito la generación de nuevos municipios.**

*JF: Por eso, la idea que teníamos y allí nos quedamos, era la búsqueda de los líderes que nos iban a estar apoyando el proceso en cada municipio nuevo.*

**JFML: Si se dividen en municipios tienen que cumplir con el requisito que está vigente ahora y es de 20,000 habitantes.**



**JF:** *Nos preocupamos en eso, porque a la hora de sectorizar, por eso les mencionaba el caso de los Pacayás, sería un sector en donde está San Vicente, Pacayá I y II, Los Cerros, Colón y otras 7 u 8 comunidades, de tal manera que si nos preocupamos de ver los requisitos que pide el Código Municipal, pero ante todo la cantidad de personas.-*

**JFML:** **Cuando veo que ya está la iniciativa de ley, digo la están haciendo muy sencillo pero no es tan así porque lleva inmerso el otro proceso.**

**JF:** *Eso es lo que nos dividió del otro grupo porque si no fácil hubiera haberles dicho, vengan, pero ellos, pensando en lo que les había dicho el diputado, creyeron que era solo que el Congreso firmara y listo, para mí no es así.*

**JFML:** **Una iniciativa de ley necesita una exposición de motivos.**

**JF:** *La idea es dejar sentadas las bases, inclusive, en algún momento se platicó el hacer el trámite y al final dejar adjunta una iniciativa de ley con el proyecto de creación, o sea los pasos a seguir como lo hicimos. Lo que nos hizo falta es ir al archivo de Centro América a buscar las copias de los procesos de cómo se crearon los demás departamentos, incluso ya tenemos los números, ya tenemos los registros en el Archivo General de Centro América, somos ya socios allí, pero no hemos podido ir, si tenemos los índices que nos mandaron vía correo pero como una forma doctrinaria si usted le quiere llamar así porque ya no está vigente pero si lo queríamos hacer para ver que pedían en ese entonces porque de una ley a otra y a otra como en la creación de cada departamento hubieron cambios en cada período.*

**JFML:** **El Código Municipal también tiene la posibilidad de trabajar en Mancomunidades.**

**JF:** *Conformamos una mancomunidad con Flores, Génova y Colomba.*

## 6.2 IXCAN. EL QUICHE

Para conocer la experiencia se entrevistó al Alcalde Municipal, señor Carlos Cahuec Quej (CCQ), quien señaló:

**JFML:** ¿Cuáles son las razones que los impulsan en este proceso de conversión de municipio a departamento?

**CCQ:** *Es una necesidad, porque no tenemos conexión o comunicación en carretera hacia la cabecera departamental. Para llegar a ella, cuando no hay lluvia, ni derrumbes, entramos por San Cristóbal, Alta Verapaz y pasamos por Cunén y Uspantán, pero tenemos que pasar por Alta Verapaz. Cuando hay mucha lluvia o mucho derrumbe, obligadamente tenemos que seguir el camino por Chisec, Cobán, vía*



*Tactic, Purulhá, La Cumbre, El Rancho, hacia la capital, de la capital a Chimaltenango, Chichicastenango y llegamos a Santa Cruz del Quiché. No tenemos cerca como otros municipios a la cabecera departamental. Regularmente Cobán Alta Verapaz nos atiende administrativamente dígame por ejemplo la PNC, los agentes de la Policía Nacional Civil, tendrían que venir de la cabecera departamental de El Quiché, pero no, es Cobán quien nos atiende en el caso de la PNC.*

*Otra razón es, la Municipalidad de Ixcán atiende a más de 100 mil personas, estamos hablando de 192 comunidades, aldeas, caseríos, colonias y entonces, el presupuesto es bajo, no alcanza territorialmente pues tenemos 1500 kilómetros cuadrados, más grande que el propio departamento de Sololá y Sacatepéquez juntos, por ejemplo, algunas comunidades están a 60, 65 kilómetros de la cabecera, por ejemplo Los Copones, San Carlos El Mirador. Flor del Norte, está a 50 kilómetros y la Municipalidad le tiene que dar mantenimiento a las carreteras y obviamente no se cuentan con recursos, entonces cuando el municipio sea el departamento número 23, tendríamos recursos del Consejo de Desarrollo Departamental. Quizá pudiéramos contar con 3 municipios en Ixcán, ellos tendrían que contar con sus propios recursos. Como alcalde del 2008 y ahora en el 2012, se ha alcanzado algo de desarrollo. Al convertirnos en departamento, se contaría con más recursos para que se desarrolle Ixcán, de lo contrario siempre vamos a estar estancados.*

**JFSC: ¿Qué dependencias del Estado están localizadas aquí?**

**CCQ:** Aquí tenemos el Centro de Administración de Justicia (CAJ), Juez de Paz, Juez de Primera Instancia, tenemos Ministerio Público. El Instituto Nacional de Bosques (INAB) nos atiende desde Alta Verapaz, aquí tenemos un coordinador. Además existe oficinas de FONAPAZ, MAGA, FONDO DE TIERRA, que también ve asuntos desde Alta Verapaz, anteriormente había un delegado de SEGEPLAN pero llegó el tiempo y se fue, pero en resumidas cuentas, esa es la razón del por qué queremos ser departamento, porque es una gran necesidad.



**JFSC: ¿Esta área geográfica se divide en microrregiones?**

**CCQ:** Correcto, bueno, dígame las micro regiones, por ejemplo, una micro región muy sencilla que tenemos aquí cerca, por la frontera con México, micro región 5, ellos ven 29 comunidades, hay un coordinador de regiones de segundo nivel que atiende las 29 comunidades. Los alcaldes de la micro región 5 que se

llama Ingenieros, por ejemplo, se derrumbó un puente, va con su COCODE de la micro región 5 ya el coordina con el alcalde. Está descentralizado, porque como el territorio es grande entonces los alcaldes no vienen de inmediato, ya el presidente de segundo nivel de cada micro región trae toda la información hacia nosotros y entonces vamos a supervisar para ver cuáles son las necesidades o lo que está sucediendo allá, por eso están conformadas las micro regiones para descentralizar la gestión.

**JFML: ¿Qué efectos tiene la construcción de la carretera Transversal del Norte?**

**CCQ:** En los años 80's, para ir a Cobán, había que empujar los vehículos, hasta los NISAN MILLER, había que empujarlos, se hacía de 18 a 20 horas para ir a Cobán, porque desde aquí hasta Siguaná era camino de terracería. Por poco nos vamos a México porque allí está el asfalto cerca y no teníamos, pero con esta franja transversal del norte estamos felices porque nos vino a beneficiar enormemente, los ixcanecos al ver la carretera asfaltada es como si estuviéramos en la capital porque nos vino a beneficiar increíblemente y estamos agradecidos con el gobierno que pensó en construir la Franja Transversal del Norte. Obviamente van a ser beneficiados Chisec, Chahal, Fray Bartolomé o Barillas, pero el más beneficiado es Ixcán, porque nos hicieron un favor con esa franja.

**JFML: ¿Tiene Ixcán una población diversa?**

*Aquí en la municipalidad, atendemos en Pocomchí, en Kekchí, hay un 60% de Kekchí, castellano, al final hay 12 idiomas en Ixcán, hay mam, quiché, kanjobal, kaqchikel, es decir; Ixcán es multicultural, eso significa que aquí, el político, si va por la micro región de Ingenieros, podemos hablar de la derecha, dígame del ejército, de los ex PAC por ejemplo, si vamos por Pueblo Nuevo, Cuarto Pueblo o por San Lorenzo vamos a hablar de los retornados, allí es inconveniente hablar de otra cosa, igual que hay diferentes culturas, hay que saber que decir en cada comunidad o micro región por la cuestión cultural. Aquí hay comunidades que tienen otra cultura, nada que ver con los de Cuarto Pueblo, al final, son 12 idiomas que tenemos aquí.*

**JFML: ¿Han dado a conocer a las comunidades el movimiento de conversión a departamento?**



**CCQ:** *Lo hemos hablado en el COMUDE, pues este está conformado por los alcaldes comunitarios, Comités de Mujeres, COCODES de segundo nivel, organizaciones de gobierno, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil en donde todos coincidimos de que es una gran necesidad de la conversión de municipio a departamento. Como alcalde voy despacio, pero queremos que este desarrollo, independientemente*

*quien sea el alcalde o las próximas autoridades, pero lo estamos haciendo para nuestros hijos, para las futuras generaciones para nuestro pueblo, pero si están los alcaldes enterados, las comunidades se han pronunciado también a favor y que es una gran necesidad.*

**JFML: ¿Cómo han avanzado en los servicios públicos?**

**CCQ:** *Bueno, aquí en el municipio, apenas en el casco urbano, que es la zona 1 estamos construyendo el drenaje de lo que son las aguas negras, apenas verdad. Al respecto de lo que es agua potable, pues obviamente no tenemos, allí tenemos un tanque que es abastecido por un río que está contaminado, el agua es bombeado y de allí lo distribuimos a nuestra población cada 2 días y los que tienen su depósito pues guardan el agua para que les dure los 2 días. Tenemos un proyecto de agua potable para las 18 comunidades, entrando además la zona 1, 2, 3, 4, 5 y 6 porque aquí tenemos 6 zonas, así también las comunidades cercanas como La Esperanza, Jerusalén, Lorena, San Francisco y así sucesivamente, las 18 comunidades, estamos trayendo el agua a 55 kilómetros*

*del casco urbano. En el tiempo de Álvaro Colom, él inyectó 42 millones a este proyecto porque él fue quien dio luz verde a este proyecto, entonces, habían pasado varios presidentes y nunca habían pensando en el agua de Ixcán, cuando él entró, lo primero que le dije fue lo del agua y nos lo aprobó, y lo estaríamos inaugurando a principios del próximo año (2013), este proyecto para las 18 comunidades.*

**JFML: ¿De dónde traen el agua en el proyecto mencionado?**

*CCQ: De una comunidad llamada San Antonio Chiquito, no estoy seguro si son 45 o 55 kilómetros, esa comunidad colinda con el municipio de Chajul.*

*CCQ: Aquí en el casco urbano tenemos alumbrado eléctrico, tenemos alumbrado público en toda esta zona, el problema es en el resto de las comunidades.*

**JFML: ¿Cómo están con los ingresos, cobran el IUSI?**

*CCQ: Cobramos el IUSI, empezamos hace 2 años, el primer año se recaudaron 10 mil quetzales, el segundo año, como esto es público, ustedes han de saber, llegamos a 100 mil quetzales y este año esperamos duplicar.*

**JFML: ¿Cómo está el régimen de propiedades en este lugar?**

*CCQ: Estas tierras eran del Estado, a través de INTA se les regaló a las personas, porque igual, porque tenemos 12 idiomas, porque en ese tiempo, la zona militar número 22 fue a promocionar que habían tierras aquí en el Ixcán, entonces se vino todo mundo, de diferentes departamentos de diferentes municipios, por eso somos de diferentes lugares, porque los hermanos guatemaltecos estaban refugiados en México, entonces, automáticamente el área del Ixcán quedó sin gente, por eso se tuvo que traer población para venir a poblar estos lugares y porque nadie quería venir también, porque cuando hablaban de Ixcán, decían que era lugar de guerrilleros, lugar de montañas y nadie quería venir y los que tuvieron valor son los que están aquí. Actualmente, considero que ya un 60 por ciento la población ya tiene sus papeles.*

**JFML: ¿Cuánto reciben de Situado Constitucional?**

*CCQ: Recibimos 1 millón 900 mil quetzales bimestralmente, pero la anterior administración, sacó un préstamo de 17 millones por un mercado que está allá y que se quedó en el abandono, está en un 25 por ciento de su construcción pero prácticamente quedó en nada, pero hice público esto la vez pasada donde aparentemente el BID apoya a los municipios pero esa es una gran mentira, porque el BID le otorgó crédito al municipio a través del INFOM en el año 2002 más o menos con 17 millones, pero con intereses, ahora la Municipalidad tiene que pagar más de 60 millones.*



*Del situado constitucional que recibimos, automáticamente le pagamos 3 millones anualmente al INFOM y eso crédito vence hasta el 2024, entonces las próximas autoridades que vengan van a tener que pagar y mientras el crédito era de 17 millones, entonces automáticamente se estaría cuadruplicando esto. Entonces tenemos este problema, del situado constitucional, de una vez nos descuentan y nos queda como 1 millón y medio, y de allí hay que pagar a los empleados municipales, para el funcionamiento y para el mantenimiento de las carreteras que son más de 500 kilómetros lineales, entonces tenemos una necesidad muy grande en Ixcán.*

**JFSC:** *¿Cuáles son los principales cultivos en este lugar?*

**CCQ:** *Aquí se produce maíz por miles de quintales y se va para Alta Verapaz y para la capital así como el cardamomo.*

**JFML:** *¿Tienen comercio con México?*

**CCQ:** *No tenemos, aunque contrabando hay, por allí se ve combustible galoneado.*



**FJML:** *¿No hay puestos de migración aquí?*

**CCQ:** *No hay, o sea que se puede pasar de aquí para allá y de allá para acá, pero ese es otro tema muy particular.*

**JFML:** *¿Cuándo inician el proceso administrativo de conversión de municipio a departamento?*

**CCQ:** *Se inicia este proceso en el 2008.*

**JFML:** *¿En qué fase va el proceso?*

**CCQ:** *Según el Gobernador, él está a punto de firmar estos documentos para trasladarlos al Congreso eso ya va a depender de ellos, podría pasar la primera lectura, segunda, como dice usted, podría pasar un año o un siglo, pero de que estamos haciendo el trabajo lo estamos haciendo, aunque directamente el comité, la Municipalidad le da acompañamiento por ser representantes del pueblo.*



**JFML: ¿Ante la aprobación de un nuevo departamento, han establecido como organizarán sus municipios?**

**CCQ:** *La microrregión 6 tiene 33 comunidades, la microrregión 2 tiene como 22 comunidades, al final hacen como 59 comunidades, entre esas 2 micro regiones estarían llegando a más de 20 mil habitantes en la que tendrían que unirse estas 2 micro regiones para que lleguen a 20 mil, es decir, tendrían que unirse las micro regiones para llegar a la población establecida porque las comunidades son grandes. De igual manera, aquí el centro, la zona 1, la cabecera departamental solo quedaría con 49 comunidades nada más.*

**JFSC: ¿Con la tenencia de la tierra, existen algunos conflictos?**

**CCQ:** *En un 75 por ciento se tiene certeza jurídica y un 25 por ciento o una micro región que es la micro región 6 que es la Finca Patios de Bola que son 33 comunidades donde tenemos más de 100 años ó más, en donde supuestamente los de Chinique se fueron a una guerra con Justo Rufino Barrios, pero al final que dicen que ganaron la guerra y que se les dio un trofeo en tierra, que Chinique agarró una parte de Ixcán que es la micro región 5, entonces, está escriturado a favor del municipio de Chinique y vecinos pero para que sean legalmente dueños los que están allí, se está negociando con Chinique en 18 millones, ellos quieren no se cuantos millones, pero se está negociando. Pero al final, no somos vecinos de Chinique, nada que ver, ellos están en el oriente de El Quiché, estamos en el norte, somos vecinos de Chajul, Uspantán, Cobán y nada que ver con ellos y sin embargo, tienen esa fracción como trofeo de guerra. Existe ese gran conflicto, pero allá arriba no lo saben, entonces es algo increíble, porque como va a ser eso si Ixcán está acá y Chinique está allá verdad.*

**JFSC: ¿Han previsto conflictos con las autoridades del Municipio de Barillas?**

**CCQ:** *Cuando estuvieron el Gobernador José Zavala y el Gobernador de Quiché y Huehuetenango, cuando vino el Presidente de México Felipe Calderón allí en Xacbal, invitamos a los 2 Gobernadores, al alcalde de Barillas donde se buscara una solución al tema de la población que quiere ser ixcaneca, pues allí en Mayalán se trató de buscar una solución, llegaron los Concejales, llegó Gregorio Nolasco que ahora es diputado del Congreso de parte del Partido Patriota, Gregorio Nolasco era entonces el alcalde de Barrillas, vino el Gobernador donde la población comentó que no querían pertenecer a Barillas porque en tiempos de la guerra nunca nos atendieron, luego vino el año de los 90's y no nos atendieron por eso somos ixcanecos. Es más, esa población es N-14 pero legalmente son de allá, al final llegamos y empezamos la negociación con el Gobernador, Alcaldes y no se llegó a nada porque igual, los asesores de ellos dijeron que no era legal y que el Gobernador ni los Alcaldes podían hacer nada porque eso lo tenía que solucionar el Congreso para desmembrar de Barillas para el Ixcán y entonces, eso allí quedó, ya legalmente lo hemos visto y al final se dijo que el Congreso era el que tenía que desmembrar y no nosotros.*

Asimismo se entrevistó al Presidente del Comité Pro departamento de Ixcán, Ing. Abner Barrera Càceres (ABC), quien resaltó:

**JFML: ¿Cuándo nace el interés de conversión del municipio de Ixcán en departamento?**

**ABC:** La iniciativa de que Ixcán se convierta en departamento surge desde los años 80's cuando el conflicto armado estaba en su apogeo y se dijo, es importante que Ixcán se eleve a una categoría inmediata superior, o sea, era una aldea, un agrupamiento de parcelamientos y aldeas agrarias que necesitábamos de una u otra manera, tener a nuestras autoridades locales porque si usted hace un historial, Ixcán pertenecía a 3



municipios: Barillas Huehuetenango por una parte, otra parte a Chajul El Quiché y la otra parte a Uspantán, entonces, dependiendo a que jurisdicción pertenecía el parcelamiento o aldea, así tenía que ir a asentar la partida de nacimiento de sus hijos y hacer las gestiones municipales, entonces. En ese momento surgió la idea, en el gobierno de Mejía Vítores, en el año de 1984 en una reunión multisectorial podríamos decir, en aquel entonces se llamaba Coordinadora Interinstitucional, allí surgió la idea.

Entonces, la necesidad la tenía la población y como autoridades locales. En aquel entonces las únicas autoridades que había era el INTA y el Ejército, las demás instituciones también trabajaban pero no tenían los recursos que teníamos. Personalmente hice la propuesta a la Coordinadora Interinstitucional y todo el sector público representado allá lo vieron con buenos ojos porque a todo mundo se lo llevaba la tristeza, no solo al pobre campesino si no a todos, allí surgió la idea, en ese entonces estaba el gobierno de facto del general Mejía Vítores, en la inauguración de la base militar número 22 de Ixcán en el 2003 – 2004, se le hizo la petición a ruego y en consenso a las autoridades gubernamentales que estábamos allá y él vio con buenos ojos y dijo, me parece muy buena idea. Entonces el jefe regional del INTA, que era un ex mayor del ejército que había participado en el movimiento 13 de Noviembre, famoso, después de la Revolución del 44 que había estado en el exilio, dijo, mire mi general le dijo, él había sido antiguo del general Mejía Vítores, mire, si en su gobierno de facto y transitorio no se cambia y se crea este nuevo municipio de Ixcán que le urge a la población y nos dijo jamás se va a ser, porque va a llevar un trámite engorroso.

*En ese entonces, posiblemente estaba ya legislado como crear nuevos municipios, pero no se veía, entonces, al menos solo había visto lo de La Nueva Concepción y Fray Bartolomé en mi juventud, entonces fue así como surgió la idea de crear a Ixcán como nuevo municipio. Pero también nos afecta la situación geográfica, que nos divide la Sierra de Los Cuchumatanes, Sierra de Chamá y estamos a trasmano de la cabecera departamental de El Quiché, solucionamos muchas cosas con haber creado el municipio de Ixcán, mucho, avanzamos, aunque en teoría se pueda decir que no, se ha avanzado demasiado, la misma guerra interna que vivimos fue una limitante para que nos desarrolláramos, la población sembraba en grupo para sobrevivir, porque nadie se atrevía a ir solo a sus parcelas.*

*Entonces esa fue una limitante que incluso dejó a la población acostumbrada al paternalismo, porque también habían programas, o sea, por un lado fue una situación difícil que para sobrevivir no se podía trabajar en las parcelas, se trabajaba en grupos para sembrar la milpa para toda la comunidad para que todos comieran y luego la población también se quedó un poco acostumbrada porque hoy en día que hay oportunidad de ir a trabajar en las parcelas solo van un rato a las parcelas.*

*En otras palabras, el Ixcán posiblemente no haya despegado económicamente no porque carezcamos de recursos, tenemos 2 recursos importantes a mi manera de pensar: 1) el recurso humano que es valioso, y 2) los recursos naturales que tenemos, la tierra. En Ixcán no se da lo que no se siembra, usted como agricultor, como campesino lo sabe, soy campesino de cepa, salido de la costa sur con padres de oriente, pero me eduqué acá y luego me fui a la franja, pero déjenme decirles que tengo una parcela en Ixcán y en esa parcela tengo de todo, es más, en el programa PRORURAL, era el encargado de la oficina de PRORURAL y les demostramos a los promotores, a los parcelarios que todo se da y agarramos a un buen grupo de parcelarios líderes de que en Ixcán se da produce de todo.*

### **JFSC: ¿Se ha promovido la diversificación agrícola?**

**ABC:** *Cuando estaba DIGESA, se promovió la diversificación agrícola, habían promotores, pero se rompió ese esquema en el gobierno de Arzú, pero en el gobierno pasado se volvió a retomar y creemos de que el campesino lo que necesita es hacerle conciencia, y formar a las nuevas generaciones, a veces el campesino ya formado es tan difícil que entienda y que se hagan cambios que hay que hacer, pero creo que con las nuevas generaciones. Mi hermano quedó a cargo del MAGA y ahora se está dando charlas en las escuelas, en los institutos para empezar a involucrar a jóvenes y luego él está dando clases en la Universidad Rural que hay una extensión allá, y en una charla que tuvimos, le dije que en conclusión creo que tenemos que empezar con las nuevas generaciones, con los muchachos.*

*Aquellos clubes 4 ejes que habían antes si usted se acuerda en DIGESA se perdió también y creo que hay mucha aceptación de los hijos de parcelarios e incluso en*

*las charlas que les dimos, está bueno que estudien, que se preparen, sean ingenieros agrónomos, forestales, pero más que todo no para irse como asalariados, si no para que sean empresarios agrícolas, y fue muy bien aceptada esas charlas con los muchachos, entonces creo que históricamente les estoy hablando esto porque creo que la necesidad de crear el nuevo municipio de Ixcán desde ese momento cuando fue creado, desde hace 26 años, fue tan bien pensado, se pensó que también Ixcán no fuera un simple municipio sino que por la misma riqueza que tenía y por lo aislado, a futuro no muy lejano lo pensamos de que fuera un nuevo departamento de Guatemala.*

*La gestión legal la empezamos en el 2008, pero desde que se creó el municipio, se pensó y se soñó que algún día esto llegara a ser un nuevo departamento por muchas razones, territorialmente ustedes conocen Ixcán tienen 1577 kilómetros cuadrados, somos más grandes que muchos departamentos de Guatemala en extensión territorial actualmente como municipio, pero si llegamos a ser departamento estamos pidiendo inicialmente en 2 fases: 1) Que seamos creados territorialmente como departamento con la misma extensión que tenemos actualmente como municipio, 1577 kilómetros cuadrados, pero a futuro, en un segundo paso, hay territorios aledaños tanto de Huehuetenango, como de Alta Verapaz que están ansiosos de pertenecer al departamento de Ixcán, por muchas razones, incluso, el municipio de Barrillas Huehuetenango, no solo una parte de Barillas, inclusive, imagínense, y la parte norte de Cobán, ustedes saben que se hacen 3 a 4 horas de Cobán hasta el puente de Ixcán y hasta allí es el territorio de Cobán, quiere decir que hay un grupo de comunidades en Salacuí para ser exactos, ansiosos, son 35 aldeas aproximadamente, que desean ser un nuevo municipio y pertenecer al nuevo departamento.*

*Si lo vemos en muchos aspectos, político, económico o social, creo que la descentralización es buena dependiendo de la manera de pensar que uno lo enfoque, creemos de que si seguimos perteneciendo a Quiché, estamos perdidos porque nos llega las migajas de Quiché, nos llega un presupuesto no acorde a la extensión territorial y a la cantidad de población que tenemos, es más, estamos a trasmano, es como ir a otro país. Cuando uno sale de Quiché para ir a Ixcán es como ir a otro país, es más fácil ir a El Salvador, a México o a la capital, ustedes ya lo han comprobado, eso es ahorita que tenemos la gran ventaja de la Franja Transversal del Norte que se está pavimentando, antes, Dios mío, era más fácil ir a Miami, ir a Texas o a Los Ángeles, para ir allá se hace como 4 horas y antes para ir a Ixcán se hacía 2 días en carro de doble tracción. Vivimos todo eso desde la creación del municipio.*

**JFSC: ¿Existe población de diversos lugares de origen?**

**ABC:** *Ixcán se colonizó con población de los 4 puntos cardinales, no solo de Huehuetenango, no solo de Quiché, si no de los 4 puntos cardinales, esa es otra riqueza que tenemos, tenemos 12 culturas, 12 tradiciones y creo que si lo miramos en un sentido positivo es una gran riqueza, ese señor dijo ese día, es señor embajador, que riqueza la que tiene Ixcán, sí le dije, los ríos, y él me dijo, no,*

antes que eso, mire toda esa niñez, mire todos esos niños jóvenes, mano de obra, energía, que recurso, quedó impresionado, por cada familia, más o menos 5 hijos.

**JFML: ¿Cómo llegan a un esfuerzo colectivo con poblaciones con diversas culturas?**

**ABC:** Tenemos un mismo sentir, cuando se ha sufrido, tenemos las mismas necesidades, coincidimos y eso fue lo que paso en Ixcán, cuando se creó el municipio, todos teníamos el mismo sentir, las mismas necesidades, se nos solucionó en gran parte. Entonces creo que la manera por la cual formalizamos esta solicitud de creación de departamento no es solamente una ambición de poder o de ambición política, porque todos los partidos independientemente de que bandera sean, los ciudadanos de Ixcán van a salir beneficiados porque todos van a proponer a sus candidatos, o sea, como quien dice, la creación del departamento no va a título personal o va a favorecer solamente a un sector, creo que a todos los sectores. Ese es el sentir por la cual hay recolectadas más de 10 mil firmas.

**JFSC: ¿Desde cuándo se han organizado en microregiones?**

**ABC:** Las micro regiones se establecieron antes de la firma de la paz en un programa que se llamaba PRODERE, un programa que era para la atención de los repatriados y refugiados, si no estoy mal fue en el años 1990–1992, por la misma



necesidad también de que hubiera una descentralización de recursos, de todo, se

*crearon las micro regiones, fueron funcionales cuando se les asignó recursos para que ellos los administraran, ellos priorizaban sus proyectos, los planificaban y los ejecutaban.*

**JFML: ¿Se planteó la solicitud en el año 2008?**

**ABC:** *La presentamos para ser exactos, el 25 de septiembre del año 2009, con las firmas y todo, esto nos llevó tiempo. En el 2008 nos organizamos, el 20 de octubre del 2008 nos organizamos como comité y nos constituimos.*

**JFML: ¿Cuál es la ruta que lleva la solicitud de conversión en departamento?**

**ABC:** *Para crear el nuevo departamento de Ixcán se van a obviar muchas cosas que habría que cumplir tradicionalmente con un municipio. Al crear departamento, automáticamente hay que crear municipios, o sea, se obviaría un trámite normal que requeriría crear un municipio tradicional en “x” o “y” departamento. Estamos en la fase final en aspectos legales y técnicos, ya está sustentado, existe un dictamen en SEGEPLAN, tengo el expediente parcialmente pero voy a completarlo, porque este va a ser un documento público y va a estar al alcance de toda la población y de toda Guatemala, entonces estamos en la fase final.*

**JFML: ¿Cuáles han sido los trámites específicos realizados?**

**ABC:** *Inicialmente el trámite lo presentamos al Gobernador del departamento, incluyendo fotos, croquis, un oficio detallado y sustentado por más de 10 mil firmas con el número de cédula de cada uno de ellos. Aquí la opción era engavetarlo o darle trámite. El gobernador llegaba a Ixcán y cada vez que regresaba a Quiché se enfermaba, es decir, regresaba cansado del camino y decía tienen toda la razón, no podemos objetar este proceso, ustedes tienen derecho, es más, cuando ustedes sean departamento, seremos aliados estratégicos y ellos le dieron curso.*

*Luego se trasladó al Ministerio de Gobernación, allí piden información al IGN, al INE, INFOM y luego pasa a la Secretaría de Planificación y es allí donde un equipo multidisciplinario empieza hacer los estudios, investigaciones y dictámenes, ellos complementan todos los aspectos técnicos, legales, sociales, y con ese dictamen sustentado con todas las instituciones SEGEPLAN emite su dictamen favorable. El dictamen regresó a Gobernación, el Presidente de la República también avaló esto, incluso, en el último programa llamado Despacho Presidencial fue el 11 de enero de este año en Ixcán y fue dedicado a la creación del nuevo departamento.*

*Allí se nos dijo, son 2 trámites los que estaban pendientes, la que estaba en la Procuraduría General de la Nación, (PGN) luego vieron que hacía falta algo, que era el pronunciamiento del pueblo de Ixcán, de todos los sectores, aunque ya había firmado, todas las instituciones, autoridades locales, hicieron un pronunciamiento.*



*En estos momentos, en el mes de mayo y junio, el expediente todavía está en Gobernación departamental de nuevo, de allí pasa nuevamente al PGN, Presidente y luego al Congreso de La República, sólo son 2 pasos los que nos hacen falta, ya en el Congreso es un proceso político, y por eso estoy acá, aquí estoy cerca del Congreso y luego voy a solicitar reunión con los bloques y hacerles el planteamiento, voy a usar un equipo técnico que me haga una presentación bonita para exponerles a ellos el porqué Ixcán quiere ser departamento de Guatemala y convencerles, tratar la manera de convencerles que apoyen esta propuesta, y si ellos lo ven desde el punto de vista político, también los va a beneficiar, ellos van a tener sus representantes por el distrito nuevo, el departamento número 23.*

### **JFSC: ¿Aquí va a ser necesario un Plan de Ordenamiento Territorial?**

**ABC:** *Sí, la cabecera municipal actualmente está dividida en 5 zonas, la Franja Transversal pasaría a un costado, el futuro Centro Cívico estaría en un área que comprende 2 caballerías, en algún momento esta área ya fue invadida, incluso, la misma población que tiene posición allí cerca, son los que habían invadido desordenadamente, cuando se creó el municipio se dejó esto intacto para hacer una planificación, pero con el pasar de los años, los alcaldes y jefes de Fondos de Tierra actuales desordenaron y dieron en arrendamiento, había población que tenía hasta 3 manzanas aquí en el centro y un caminito de metro y medio de acceso.*

*Nosotros convocamos a toda la población que estaba acá y les dijimos, miren señores, hagamos un Centro Cívico del futuro departamento de Ixcán, ustedes su posesión la van a tener pero hagamos un ordenamiento, y como soy agrimensor les dije que les iba a ser ad honorem un proyecto que vale medio millón, se los voy a regalar, les voy a hacer el levantamiento topográfico y un diseño y se quedaron asustados, y a cuenta de que dijeron, porque mi sueño es que Ixcán sea departamento, quiero poner mi grano de arena.*

*Entonces, ellos, los que viven en las cercanías siguen siendo propietarios, el que tenía una manzana ahora tiene media manzana, pero con una calle de 20 metros a la par de un bulevar de 40 metros, con un diseño diferente, también hicimos lotes residenciales tipo semi urbanos de 20 x 40, entonces, así fue como rescatamos este próximo Centro Cívico del departamento.*

*Nosotros, planificamos el Centro Urbano del futuro municipio en ese entonces, la zona 1, 2, 3 y 4, abrimos las avenidas y las balastramos, hace 26 años, han pasado 6 o 7 alcaldes, y ningún alcalde se ha interesado en abrir esas calles de las demás zonas que hay allí, hay negligencia, ellos piensan en otras cosas, esa visión no la tienen. estoy ahora como presidente del Comité y les he dicho a los alcaldes, señores planifiquemos, abriremos las calles de la zona 2, porque solo hay un par de callecitas.*

*Ahorita se van a ser las gradas del estadio de futbol, 3 millones, está bien, no digo que no, es desarrollo, el deporte para los jóvenes, pero cuanta población de la zona 2, 3, 4 o 5, tiene que echarse al lomo sus víveres para meterlos o sacar a un enfermo a espaldas, no entra un carro, la visión nuestra es diferente. Es más, quiero decirles, fue una malversación la planificación hecha del casco urbano del municipio, era dinero que estaba para seguir haciendo la Franja Transversal del Norte, era dinero que estaba para colonizar un proyecto de la AID, malversamos para hacer la zona 1, pero fue una malversación justa y eso no lo sabe la gente, cuando estaba el cambio de régimen, cuando entró Vinicio Cerezo, al bote nos íbamos a ir, pero fuimos a hablar con Vinicio Cerezo y nos dijo, no tengan pena señores, ese dinero se recuperó.*

*Entonces si veo que la escasez de los servicios, o sea, no se le da prioridad a los servicios básicos si no se le da prioridad a los proyectos donde deja dinero, donde deja ganancias y no somos de esa idea, somos de la idea de que la gente, habiendo tanta agua en Ixcán, se carece del recurso básico del agua, como es posible, he rogado a las autoridades y le he dicho, hagamos un par de pozos de carácter urgente, que viene un proyecto por gravedad de por allá, está bien, no digo que no, ese proyecto va a quedar como un proyecto alternativo, si mañana o pasado falla el proyecto que viene por gravedad, está el proyecto alternativo de los pozos y eso es sabido por todas las autoridades que han pasado por acá, o sea, no le han dado prioridad a los proyectos básicos como el agua.*

*En cuanto a drenaje, el que está ahora no es funcional, hay que hacer una reingeniería, una planificación allí, desgraciadamente cuando la planificación se hace por población que no conoce, no tiene esos conocimientos técnicos y no tiene esa visión de un desarrollo integral, no lo hacen, lo hacen solo parcialmente, pensando en otras cosas, porque por ejemplo allí habría que hacer un colector de aguas servidas paralelo al río, no hacer las plantas de tratamiento allí en el pueblo, un colector de aguas servidas paralelo al río, cerrado, caminamos 4 o 5 kilómetros y hasta allá abajo hacer las plantas de tratamiento.*

**JFML: ¿Quiénes serían los primeros funcionarios en la administración departamental?**

**ABC:** *En una reunión del COMUDE se planteó que automáticamente los dirigentes del comité encabezaran los destinos del próximo departamento si es que se creaba, sin embargo usted acaba de decir algo muy cierto de que al crearse un departamento o municipio en una época no electoral, automáticamente son puestos o nombrados. Ahorita se corre el riesgo, como no somos aliados de este actual gobierno, se corre el riesgo de que si se crea el nuevo departamento, el futuro Gobernador sería alguien del actual partido y la población me lo ha dicho, pero les he dicho que lo importante es que se cree. Nos interesaría por lo menos iniciar el proceso de desarrollo del próximo departamento haciendo el ordenamiento territorial como decía el compañero acá, empezando con la casa, donde va a estar la casa del próximo gobierno local, creo que se tiene que empezar por la casa y priorizar los servicios vitales.*

## 7. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES

Para obtener la visión de las instituciones participantes en el proceso administrativo de creación de municipios, se entrevistó al señor Douglas Glavez Gálvez de la Unidad de Fortalecimiento Municipal del Instituto de Fomento Municipal (INFOM), quien señaló:

La Unidad de Fortalecimiento Municipal del INFOM tiene entre sus objetivos: Fortalecer el nivel técnico, administrativo y financiero de los empleados municipales. Entre sus principales actividades se encuentran: Asistencia Técnica: Asesoría y Asistencia en la creación y organización de unidades administrativas. Asesoría y Asistencia en organización financiera para el aumento de los ingresos propios. Asesoría y Asistencia en Formulación Presupuestaria. Asistencia Administrativa: Elaboración de propuestas de modificación de planes de arbitrios. Elaboración y/o modificación de sistemas tarifarios de servicios públicos municipales. Elaboración de Reglamentos y Manuales Administrativos. Elaboración y/o modificación de planes de tasas. Elaboración de dictamen para la elevación a categoría de caserío o aldea.

### **JFML: ¿Cuál es la causa para desligarse y convertirse en municipio?**

*La mayoría busca su conversión en municipios por falta de atención de la cabecera municipal. Asimismo lo hacen porque les toca caminar mucho, o bien no hay tesorerías a donde ir a pagar sus impuestos. Las quejas de la población es que están desatendidos, no hay drenajes, las aguas corren a flor de tierra, no hay agua ni siquiera entubada o bien llega contaminada. Se puede decir que la falta de atención es lo que más obliga a la población a organizarse y buscar su separación.*



### **JFML: ¿Qué elementos se toman en cuenta para emitir un dictamen favorable?**

*DG: De acuerdo con el requerimiento de SEGEPLAN fundamentados en el Código Municipal, se establece la auto sostenibilidad del pretendido municipio. Se toma como base los ingresos propios que la Municipalidad de origen percibe del territorio a desagregarse. No se incluyen las transferencias gubernamentales. Para que el dictamen proceda debe ser viable, siendo necesario en los lugares que van a integrar el nuevo municipio, registrar un porcentaje que rebase el ingreso per cápita.*

*Para ello, se revisa la documentación, se aboca con las personas y se hace una visita in situ. Se verifica si hay fuentes de ingreso permanente. Si existen, se pregunta ¿Serán suficientes?. Se utilizan encuestas socioeconómicas; en donde*

*se determinan los ingresos agrícolas, la producción, si alguna aldea exporta o produce por lo menos 300 quintales de café anuales, esto va a representar divisas para el Gobierno; a nivel local se establece que ingresos municipales que se generan como arbitrios en estas aldeas. Para eso consideramos el informe de la Municipalidad de origen. Siendo necesario que confirmen cuanto perciben anualmente, por lo menos en los 3 años anteriores a la solicitud. Existen casos que la población generaba mucho más que el resto de todo el municipio. Sin embargo no está dentro de la potestad de INFOM ver el impacto socioeconómico que la creación provocaría en el municipio de origen.*

**JFML: ¿Qué pasa cuando la Municipalidad del municipio de la cual se va a desagregar se opone a la petición?**

*DG: En algunos casos se ha encontrado que la Municipalidad del municipio de origen accede fácilmente, de hecho apoyan a los comités pro-municipio. En otros casos, aunque muy pocos, la creación ha encontrado algún desacuerdo. Sin embargo, INFOM no tiene la facultad para determinar acuerdo entre las partes, las instancias que han de agotarse serán posteriores. Para el efecto en el Código Municipal (Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala) en el artículo 29 en el trámite de la solicitud, en el inciso “a” establece: “Conceder audiencia a los representantes de los vecinos y autoridades locales de las comunidades o lugares del correspondiente municipio que quieren formar uno nuevo”. Asimismo en el Inciso “b” se afirma: “Conceder audiencia a los concejos municipales de la municipalidad o municipalidades afectadas, o eventualmente interesadas en la gestión, y a la gobernación o gobernaciones de los departamentos que pudieran resultar perjudicados”. Por ejemplo la aldea de Toquián Grande está en estudio, ellos colindan con por lo menos 3 ó 4 municipios de los Estados Unidos Mejicanos, entonces tuvieron que abocarse a los alcaldes de los municipios de México para confirmar que a ellos no les afectaba, que los ejidos estaban bien marcados. Se considera la opinión de los municipios que lo rodean.*

*La Municipalidad de origen desde del inicio del procedimiento puede externar su oposición. Se puede oponer, la ley los faculta para detener el proceso desde el principio, se presentan los alegatos que es perjudicial para el resto del municipio y ahí se queda trámite porque no se va a dejar desprotegido. La ley protege al municipio de origen, por eso se les da audiencia. Lo que sucede es que algunos alcaldes lo ven con apatía o no creen que vaya a proceder y cuando sienten el asunto ya va bien encaminado.*

**JFML: ¿Preocupa la sostenibilidad de los nuevos municipios?**

*DG: El INFOM tiene como función determinar la sostenibilidad. Determinamos si los ingresos propios son suficientes a través de la división per cápita. Por ejemplo, tienen Q 0.17 mensuales por habitante, entonces INFOM definitivamente va a decir que no procede, señalando que no es viable la petición por incumplimiento*

*de los requerimientos para proceder a la elevación a municipio. Es más fácil que digamos no, pero fundamentamos y razonamos; con pruebas verificables.*

**JFML: ¿Cuál es el ingreso financiero que se toma como referencia para emitir su dictamen favorable?**

*DG: Los ingresos corrientes, los ingresos propios, es decir las tasas municipales, los arbitrios y los cobros por contribución por mejoras. Por ejemplo, se verifica cuanto percibe la Municipalidad por ingresos propios nada más de esos lugares que van a formar el pretendido municipio.*

*Se hace el estudio socioeconómico y se determina si hay posibilidades. La misma ley estipula que deberá verificarse que pueda sostenerse. La realidad es que se va a iniciar un nuevo municipio, no va a venir a las primeras y pueda sostenerse, excepto en casos extraordinarios. La ley establece, deberá determinarse las posibilidades. Probablemente en este momento no pueden, pero puede ser que haya movimiento financiero, comercial, agrícola, empresarial, productivo en general. Por ejemplo Ciudad Pedro De Alvarado (departamento de Jutiapa colindante con El Salvador) es un lugar que al entrar inmediatamente se sabe que hay mucho comercio que puede generarse ingresos. Entonces de ahí viene el resto de estudios, nos basamos en los ingresos propios. Cuanto le tocaría del 25%, eso viene como un agregado para ellos.*

*En algunos lugares solo pagan el boleto de ornato, entonces más vale que empiecen a pagar sus arbitrios y tasas porque si no van a fracasar.*

**JFML: ¿Cuál es el ingreso tributario per cápita mínimo que se toma como referencia para emitir un dictamen favorable?**

*DG: Una vez determinado el ingreso tributario por habitante, el promedio tendría que ser por lo menos como el salario mínimo por familia; para ello la Municipalidad nos indica los ingresos que perciben a lo largo de un año, solo los ingresos corrientes. Cuando se determina eso, ya se puede tener un panorama de los ingresos del lugar, si se puede sostener o no.*

**JFML: ¿Existen problemas para estimar ingresos correspondientes al territorio que se va a separar?**

*DG: No. Nos guiamos por los ingresos generados localmente nada más, es decir, en este caso solo de acá; entonces para el efecto le solicitamos a la Municipalidad que nos haga el desglose de los ingresos exclusivamente del pretendido municipio. Entonces vamos a encontrar que de las 20 aldeas o caseríos que se van a integrar, 8 ó 10 no generan nada, poco ó generan bastante las 20; entonces ahí determinamos y no importa si 10 no generan, las otras 10 generan lo suficiente para cubrir las 20, eso nos interesa.*

*La ley no dice que si subsisten hoy día, sino que se determinen las posibilidades. Entonces es una gran responsabilidad para todas las instituciones que intervenimos, porque es una estimación que se debe hacer. Y también se hace la estimación de cuánto podría generarse para el año siguiente a la aprobación presunta del nuevo municipio. Entonces como le digo partimos de los ingresos propios.*

*Nos hemos encontrado a veces que la Municipalidad nos dice, mire aquí lo que generan son Q10 o 20 mil al año. Respetamos la opinión de las autoridades municipales. Es válido lo que ellos nos den firmado y sellado; y si se puede dar algún tipo de situaciones, al INFOM no le compete, sino que nos interesa escuchar la opinión oficial, la opinión de los interesados directamente y lo que vamos a ir a verificar.*

*Entonces si encontramos incongruencias entre lo dicho por la parte oficial y lo dicho por los interesados, entonces se hace la evaluación al margen y emitimos opinión en base a estos estudios. Considerando lo opinado por la Municipalidad de acuerdo al informe municipal anual y lo que dice la Asociación. El equipo técnico de INFOM determina que los ingresos actualmente de acuerdo a los dos informes en promedio podría ser este y ahí nos quedamos.*

*Entonces opinamos que existe amplias posibilidades de subsistir como municipio y se hacen recomendaciones; que van desde la invitación a las futuras autoridades a que se abstengan de derroches de dinero, que se ajusten a un plan muy austero de gastos en el que tengan el personal necesario, el alcalde y unos tres concejales si mucho, personal de la Municipalidad solo el necesario mientras arrancan; porque también determinamos, los ingresos propios de los que le estoy hablando per cápita, de ahí tenemos que ver la sostenibilidad de la nueva Municipalidad que incluye los salarios de las personas que van a empezar como nuevas autoridades.*

**JFML: ¿Qué indicadores específicos se toman en cuenta para un dictamen favorable para la creación de un municipio?**

**DG:** *Se verifican tres rubros de acuerdo a la información de las boletas; los servicios públicos que se están dotando, con ello se determina por un lado la atención que la Municipalidad le presta a la población a desagregarse. Asimismo las posibilidades de generación de ingresos propios para sostener los servicios públicos; agua, drenajes, energía eléctrica; entonces parte de eso es lo que se verifica. Hay lugares que ni siquiera tienen agua entubada.*

*Entonces viene ahí un dilema, ¿Qué hacer?. Ellos dicen que no son atendidos por las autoridades municipales, pero ellos están dispuestos a ponerlos. Se habla con los empresarios; entonces necesitamos que ustedes presenten los documentos que acrediten el compromiso que se está adquiriendo. Sin embargo nos basamos fundamentalmente en lo verificable, no trabajamos sobre supuestos para darle las posibilidades.*



*Por ello tenemos mucho cuidado en eso, buscamos ser estrictos, no de manera irresponsable sí o no, porque también soy de la opinión de que si se le tienen atadas las manos donde usted vive, desáteselas y váyase a otro lado. Se tiene que ver que la familia crezca, que realmente este progresando junto a los demás y que mejor que los vecinos estén de acuerdo, siento que hay instancias que se deben de agotar antes de pretender un municipio nuevo.*

**JFML: ¿Ante la solicitud de nuevos municipios han detectado oposición de algún sector?**

*DG: En realidad tratamos de ser cuidadosos en circunscribirnos a lo que nos corresponde hacer. Pensamos que ese tipo de asuntos le correspondería a SEGEPLAN porque finalmente ellos son los que dan la última opinión ante la suma de insumos que se les dan. Sin embargo ha habido participación de los COCODES, es importantísima la participación de ellos, difícilmente se va a encontrar un COMUDE apoyando un asunto de esos. Preferimos que la documentación de solicitud tenga sellos de ellos, porque entonces estamos más claros en el apoyo que van a recibir. Tuvimos un caso en el que andaba una persona solitaria haciendo las gestiones de un nuevo municipio y le decía: ¿Cómo anda sólo haciendo el trámite? ¿Quiénes son los demás de la junta directiva?. Les pedimos siempre que nos demuestren la legitimidad de la asociación o del comité, es decir el acta donde se asienta la personería jurídica de ellos. Una vez conseguido eso, si nos dicen es que no pudieron venir a la reunión, no podemos ir más allá, no nos interesa. Aquí nos respaldamos con esto.*

*Si se han dado casos en los que algún otro comité se opone, la constitución señala que debe prevalecer el derecho colectivo sobre el particular y si es un grupo escaso me imagino que el gobierno central no va a oponerse por un grupo pequeño que no permita el desarrollo de los municipios. Es importante la opinión de la municipalidad, esa si tiene peso y validez definitivamente.*

*Si vienen el alcalde y el presidente del comité; el funcionario dice que le va a afectar, que presente su alegato a donde corresponde y se detiene todo. ¿Qué hacemos? Devolvemos al Ministerio de gobernación. Hasta hoy no ha habido un caso así, se ha hablado a nivel de oposición verbal de algunas autoridades, nada concreto por escrito donde certifiquen las razones por las que no quieren. Y con todo le digo estamos obligados a poner lo que nos manda la ley, determinar los ingresos, nada más; si afecta o no, para eso hay instancias respectivas.*

**JFML: ¿Cómo se determina los ingresos de los hogares?**

*DG: Lo estimamos en el lugar, no hacemos ningún tipo de censo para eso. Tenemos el dato en el dictamen del INE que viene adjunto en el expediente y de ahí determinamos el número de familias, entonces determinamos el ingreso per cápita. Los ingresos totales los señala la municipalidad. Hay un caso en que se*

estableció un promedio de Q0.17 mensuales por familia, cero posibilidades de subsistencia.

**JFML: ¿Cómo se determinan los futuros ingresos municipales?**

*DG: INFOM establece la auto sostenibilidad del municipio en cuanto a la administración municipal y de los servicios públicos, no la auto sostenibilidad de la población como tal, eso no nos corresponde. Porque puede ser que usted, en su familia genere Q. 10.0 mil mensuales porque se dedica al negocio, va a trabajar a Mixco o Guatemala, genera ingresos y los lleva a su casa; pero resulta que sus vecinos no, ellos están sujetos a una tiendecita, entonces nos basamos en relación a los servicios públicos que la Municipalidad debe prestar. ¿Es auto sostenible la Municipalidad?.*

**JFML: ¿Al ser nuevos municipios, proporcionan un acompañamiento especial?**

*DG: Practicamos el procedimiento de seguimiento y apoyo al nuevo municipio. El tiempo que sea necesario, 6 meses o un año. En Raxruhá<sup>30</sup> por ejemplo se les ofreció la creación de todos sus reglamentos, el estudio para el plan de tasas, el plan de arbitrios. El apoyo que damos es administrativo, vemos que genere los ingresos necesarios; entonces se inicia con un reglamento por servicio público, un plan de tasas y de arbitrios. Este es importante, lo debe aprobar el congreso a excepción de reglamentos; entonces los arbitrios para el nuevo municipio quedan vigentes los que eran del municipio del cual se separó. Luego se hace un estudio y se presenta ante el congreso para su aprobación. Entonces el seguimiento que se da es puramente administrativo, apoyo como creación de oficinas, porque se supone que ellos pueden, porque van a generar sus propios ingresos.*

*En un inicio, la Municipalidad dijo que ingresaban Q80.0 mil al año, el estudio indica que se necesita Q120.0 mil anuales para subsistir; pero ingresaron solamente Q100.0 mil, porque no todos pagan sus impuestos porque no ven la retribución de lo que están dando. Es un asunto complejo.*

**JFML: ¿Qué pasa con las solicitudes que ingresaron cuando existía otro código municipal?**

*DG: La ley no es retroactiva<sup>31</sup>, ese es un principio.*

---

<sup>30</sup> Raxruhá, segregado del territorio del municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz. El Congreso de la República aprobó su surgimiento el día 20 de febrero del año 2008 por el Decreto No. 10-2008 publicado en el Diario de Centro América el martes 25 de marzo del año 2008.

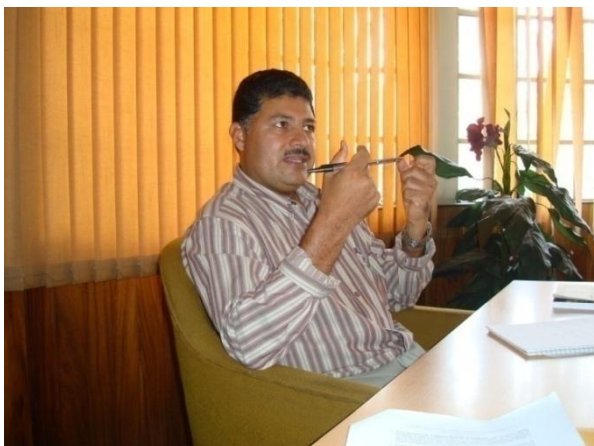
<sup>31</sup> Artículo No. 7. **Irretroactividad.** La ley no tiene efecto retroactivo, ni modifica derechos adquiridos. Se exceptúa la ley penal en los que favorezca al reo. Las leyes procesales tienen efecto inmediato, salvo lo que la propia ley determine. Ley del Organismo Judicial. Decreto No. 2-89.

Asimismo se entrevistó el Lic. Saúl Palma (SP) del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

El Instituto Geográfico Nacional “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” es una dependencia del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA). Es la entidad pública cuyo objetivo es generar información geográfica y cartográfica confiable para el desarrollo del país.

### **JFML: ¿Cuáles son los argumentos para convertirse en municipio?**

*SP: Una de las situaciones es que la población se considera marginada por tal o*



*cual autoridad, y han visto ellos en el Código Municipal o que alguien les ha informado de que el proceso aparentemente no es complicado. Otra es que establecen de que la cantidad mínima para elevarse de categoría la cumplen a cabalidad, que son el mínimo 20 mil habitantes, entonces dicen ellos porque si podemos manejar nuestro poder local o nuestros propios recursos, ¿Por qué no hacerlo? y pienso que es una de las cuestiones de que a ellos les ha hecho*

*que se de este auge de querer elevarse de categoría.*

*Porque cumplen con los 20 mil habitantes, que mejor si manejamos acá nuestros recurso y aún mejor cuando ellos ya tienen definido un perímetro. Esa es una de las cuestiones que son básicas, saber de que cuentan con la cantidad mínima de habitantes, tienen su tierra y aparentemente es un proceso fácil, aunque al final de cuentas se vuelve largo.*

*Unión Cantinil fue tal vez el que menos tiempo se llevó, 14 años. Raxruhá fueron como unos 7 años, pero son cuestiones que no sabe uno porqué se dan, porque acá el expediente estará si mucho unos 45 días, por la cuestión de que el trabajo de campo se vuelve arduo.*

*Se considera que así debería de ser en las otras instituciones, para saber si se puede o no, porque las poblaciones invierten recursos y que al final de cuentas les digan no se puede, entonces tal vez sería que así como acá se ha trabajado que es un tiempo bastante corto, excepto cuando hay falta de recursos no se puede trabajar, de lo contrario se hacen los trabajos en el tiempo más corto posible.*

### **JFML: ¿Cómo se delimita el perímetro de la jurisdicción<sup>32</sup> del nuevo municipio?**

---

<sup>32</sup> **Delimitación del perímetro de la jurisdicción municipal.** Proceso de ubicación y fijación georeferenciada del perímetro de un distrito municipal con el debido consenso de las

**SP:** Lo primordial es la solicitud o requerimiento del Ministerio de Gobernación si no es así no iniciamos el estudio de lo que posiblemente se elevará a municipio. No obstante que el Código Municipal establece que el IGN va a hacer la delimitación y se dejó entrever que también definiríamos qué tan funcionales iban a ser estos municipios en el sentido de generarse la sobrevivencia con sus recursos. Existió discrepancia de alguna autoridad, se consultó con personas conocedoras del tema y se estableció que nuestra función era únicamente la delimitación; o sea cual va a ser el perímetro del área, las aldeas, colindantes. La delimitación se hace con el amojonamiento.

En función del expediente que remite el Ministerio de Gobernación se hace su análisis, en el mismo debe constar el área que pretenden, no podemos como institución proponerles tal cosa. Por ejemplo tenemos los parcelamientos, La Máquina y La Blanca, que están en su proceso; amparados en el artículo 28 de la Constitución Política de la República<sup>33</sup>, ellos ya formaron un núcleo grande en cuanto densidad poblacional y consideran de que tienen un área, para ellos ya es suficiente para iniciar su proceso. Se compara con información que se compila en diferentes archivos, nuestra principal fuente de información es el Archivo de Centroamérica y tomamos en consideración los títulos de propiedad de las municipalidades.

En algunas ocasiones la situación es sencilla, por ejemplo en Unión Cantinil, cuando delimitamos. Ellos tenían el título establecido del municipio, del área que pretendían, entonces ahí no tuvimos que complicarnos porque incluso ellos nos proporcionaron la copia, no hubo mayor tema que tocar, ya estaba bien definida su área, su perímetro, no hubo complicación.

Después que realizamos el trabajo de gabinete o la información documental, realizamos la convocatoria a las partes involucradas, tanto la aldea, el comité de vecinos y todo el que esté involucrado en el proceso de elevación de categoría, convocamos a la Gobernación Departamental y a todos los municipios colindantes, para hacer el recorrido con cada uno de ellos como le manifestaba; se programa el día que se va a hacer, estos recorridos son bastante fuertes en algunos casos, porque hay que hacerlo a pie, donde hay forma de acceder en vehículo pues enhorabuena, pero la mayoría de casos pues si hay que recorrerse todo el lindero y si son varios días los que se trabaja en el campo.

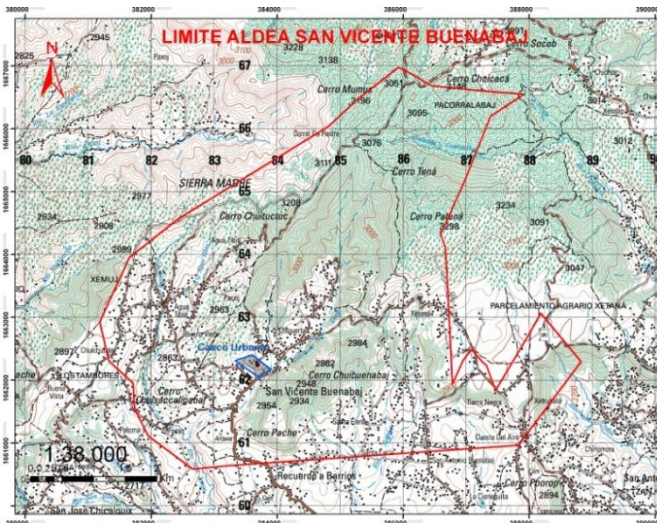
---

Municipalidades y personas Circunvecinas. Distrito Municipal, circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un Concejo Municipal.

<sup>33</sup> Artículo No. 28. **Derecho de Petición.** Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. En materia administrativa el término para resolver las peticiones y notificar las resoluciones no podrá exceder de 30 días. En materia fiscal, para impugnar las resoluciones administrativas en los expedientes que se originen en reparos o ajustes por cualquier tributo, no se exigirá al contribuyente el pago previo del impuesto o garantía alguna. Constitución Política de la República de Guatemala.

Posterior a ello, todo este trabajo a través de un GPS, georeferenciamos y nos auxiliamos de la ortofoto. Concluido el trabajo de campo, con cada una de las partes que están interesadas o involucradas se redactan actas, como quien dice para dejar constancias y dar fe pues de que todos estuvimos de acuerdo al momento que se hizo el trabajo de campo, entonces no queda nada oculto, en este sentido todo está de forma clara. Con esa información venimos a armar lo que al final va a ser el perímetro de área donde va a quedar asentado el nuevo municipio, a no ser que se manifieste algún problema<sup>34</sup>. Con la información hacemos el levantamiento del mapa. Lo que nos compete es definirles el plano, el mapa, ya en hojas cartográficas de las que utilizamos acá en escala 1:50,000 o bien en la ortofoto que son los elementos que tenemos para utilizar.

### JFML: ¿Se estanca el trámite si existe alguna oposición?



**SP:** Lo que podría parar un trámite es el punto de vista técnico. Por ejemplo tenemos un conflicto entre municipios A y B. El área que se va a desmembrar está dentro de esos dos municipios es un conflicto que primero se tiene que definir. (Tenemos la competencia de los conflictos de límites municipales). Primero se define el conflicto de límites, después se inicia el proceso de la delimitación. La segregación sería posterior a que se emite el Decreto legislativo del

Congreso de la República.

<sup>34</sup> “En la mayoría de aldeas que están en proceso, se hace un análisis previo de la información documental, porque muchas veces están pretendiendo más del 50% del área de donde se van a segregar y ese es un tema básico. Por cuestiones técnicas se sabe que no se debería tomar más del 50%. Se tuvo el caso de La Gomera y Sipacate. Éste estaba tocando el área urbana del municipio de La Gomera. El expediente debió ser regresado para que se rehiciese el planteamiento del polígono que iban a definir porque así no era viable. Ellos entendieron y llegaron a un acuerdo con la comunidad. A veces la comunidad dice no y si se mantienen en ese empeñamiento, al final lo que hace es parar sus procesos. En este caso llegaron a un acuerdo, entonces con las nuevas medidas que mandaron, se analizó y se hizo el trabajo de campo. Otro Caso, en Boca Del Monte, la situación se complicó, lo que ocurre es que Villa Canales, no da el aval por escrito de que se puedan segregar. Aquí también se trabajó de forma unilateral, no hubo consenso de las partes colindantes. En San Miguel Chicaj, ocurrió que fuimos a hacer el trabajo de campo en ese momento las autoridades y los colindantes no se manifestaron. Cuando el expediente llegó al Ministerio de Gobernación, la comunidad de San Miguel Chicaj de donde se va a desmembrar San Gabriel Pasuj se manifestó que tiene un conflicto respecto al perímetro. Entonces esto lo que viene a hacer es entrapar el proceso de elevación de categoría a municipio. Porque nuevamente se fue al campo y eso ya implicó erogación de recursos. En este caso fue a costa de la Municipalidad de San Miguel Chicaj porque ellos eran los interesados a presión de la población. Se disputaban dos o más caballerías, el patrimonio para la población es algo valioso y toda la cuestión. En conclusión se invierten recursos por no haberse manifestado en el momento en que se hizo el caminamiento”.

*Entre los municipios de San Carlos Sija y Momostenango, hay toda una disputa desde hace muchos años. San Vicente Buenabaj es una aldea del municipio de Momostenango está en el proceso de elevación de categoría, se hizo un trabajo que no fue lo que se debió haber hecho, se delimitó en **forma unilateral** y eso no es correcto. Todos los trabajos tienen que ser de forma bilateral, en consenso con las partes, porque hacemos el reconocimiento de campo a cada uno de los colindantes les convocamos, incluso a las gobernaciones departamentales”. La delimitación no puede ser algo que vaya a provocar un conflicto posterior.*

**JFML: ¿Qué pasa cuando existe información deficiente de los límites?**

***SP:** Previo a eso tenemos ya establecido el perímetro del municipio, independientemente de que ellos sepan o no cómo está su situación, ya tenemos delimitado un gran porcentaje de la república, por supuesto que no todo está sometido a una prueba de campo. Se tienen bastantes o un alto porcentaje de municipios ya definidos sus perímetros, cuando ocurre lo que usted me consultaba es que les establecemos y definitivamente si consideramos que la parte que ellos están requiriendo no solo está pasando los límites del municipio sino que está colisionando con otro municipio definitivamente nos percatarnos, porque sino aquí vamos a provocar que el municipio va a nacer con un conflicto de tierras. Se tiene que ser cuidadoso de establecer por lo menos gráficamente el perímetro del municipio o donde este municipio va a colindar con otros.*

**JFML: ¿Consideran algún área mínima para que un municipio pueda ser funcional?**

***SP:** Lo que se considera, cuando son segregados y no se tiene un título definido del perímetro que se solicita, es por lo menos que no vaya a llegar al 50%, que sea un 40%; siempre y cuando establezcamos ahí, porque puede ser que ese 40% o 30%, pero puede ser que lo que pretenden es el área productiva del municipio, y pese a que no es una función nuestra pues si tenemos que tener en consideración y establecer las áreas urbanas o la posible área de industria que pueda existir en esa área que se pretende. Porque puede ser que sean 100 Kms.<sup>2</sup>, pero ellos dicen dennos 30 Kms.<sup>2</sup>, pero en esa parte tomaron toda la industria o toda el área productiva y a los otros les dejaron solo lo que es tierra; entonces son partes que se tienen que tomar en consideración.*

*A menos que ellos ya tengan su título definido ahí si no hay vuelta de hoja, porque ya usted, tiene propiedad de su bien y ahí si no se puede hacer nada, aunque sea toda una comunidad, pero si somos cuidadosos en ese sentido. Ahora si es nada mas la tierra, no hay área productiva o algo así como quien dice zonas industriales, entonces ahí consideramos que un 33% que un 40% es funcional para la población.*

*Otra de las cuestiones es la densidad poblacional. Porque podría ser también que se deje una cantidad muy pequeña y vemos que la densidad poblacional es muy grande, porque hay municipios que el área es pequeña pero tienen una cantidad*



de población demasiado grande y la parte que le va a quedar por ejemplo al municipio de origen es menos denso que el que se pretende crear.<sup>35</sup>

Entonces ya teniendo acá la información de campo, todo lo que compilamos y habiéndolo confrontado con nuestra información, registro, archivo y algunas otras instituciones que utilizamos para agenciarnos de información, incluso lo que era la DICABI (Dirección General de Bienes Inmuebles), el FONTIERRA, Secretaría de Asuntos Agrarios, son instituciones con las cuales nos relacionamos en el sentido de la información. Compilamos toda esa información, la comparamos con lo que hicimos en campo, definimos el perímetro del municipio, el área y ya con todo eso pues emitimos nuestro informe con nuestro dictamen, ya estableciendo cual es el perímetro y describiendo como quedó todo el caminamiento del nuevo municipio. Lo remitimos nuevamente al Ministerio de Gobernación.

Teniendo el área que se pretende, ya el INE puede decir si las comunidades tales y tales están en la jurisdicción que se pretende y en función de eso establecer cuanto será la cantidad de habitantes que al final de cuentas el mínimo en este caso es 20 mil y a ellos les va a servir para definir si puede o no continuar con el proceso de elevación de categoría. Este el proceso que utilizamos para llegar a determinar si un municipio puede o no elevarse de categoría, en cuanto a lo que es el área geográfica

**JFML: O sea cuando no hay información. ¿Tienen la capacidad para incidir?**

**SP:** Se convoca y es más cuestiones por consenso, tratamos de establecer la posición de cada una de las partes. Regularmente al ir al campo se percata de que todo mundo regularmente conoce su área urbana, en algunos casos son bien meticulosos si conocen exactamente donde pasa el límite de los dos municipios; pero hay casos en que solo se reconoce el área urbana, entonces ahí es donde uno tiene que tratar de establecer hasta donde se extiende cada una de esas áreas urbanas, dentro de la misma población para ir definiendo el límite municipal y eso pues si ya se va haciendo en consenso con las autoridades.

Aunque regularmente creo que en lo que tenemos de estar haciendo investigaciones, tal vez por el área de Santa Rosa es donde no hemos encontrado registros, porque hay mucha tierra que solo tienen posesión, entonces todo mundo tal vez tendrá sus documentos pero son documentos que no tienen registros y

---

<sup>35</sup> “Está el caso del Cerinal en Barberena Santa Rosa, ellos están en proceso pero su expediente aún está en Gobernación Departamental; se considera que el área de El Cerinal es mucho más densa en cuanto a población que el municipio de Barberena. Entonces esas son cuestiones que se tiene que tener mucho cuidado porque si bien es cierto existe la población y no son dueños ellos de la tierra, pero en algún momento y de alguna forma se van a tener que agenciar de ese medio para subsistir, ya sea que lo arrienden o de alguna otra forma lo utilicen para sus medios de producción. Entonces son cuestiones que se van tomando en consideración para la emisión del dictamen, por supuesto que eso no lo hacemos ver en el dictamen, porque al final de cuentas nuestra competencia es decir, señores esta es el área que ellos pretenden y consideramos que dentro de lo técnico y lo físico, es funcional para que pueda elevarse de categoría”.

*mucho menos hay historia, no sé por qué razón no quedó documentada alguna parte por acá. Por ejemplo Santa Rosa De Lima por decirle algo, la mayoría son documentos de posesión, por alguna razón los expedientes no aparecen. Pero en el resto de los municipios que tenemos contemplados en proceso de elevación de categoría si existe documentación.*

**JFML: ¿Cuáles han sido los problemas más relevantes en cuanto al proceso de creación de un nuevo municipio?**

**SP:** *En algunos casos la misma población no tiene establecido completamente cual es su perímetro, entonces pese a que les establecemos como esta su situación, existen ponencias, no tanto de la población misma, sino de los municipios colindantes en no dar el aval correspondiente, esto es un documento que tampoco lo establece la ley, pero que al final de cuenta el Ministerio de Gobernación lo tiene que establecer.*

*Porque una cuestión es que al levantar un acta de campo, donde las partes participaron y todos estuvieron de acuerdo, pero muchas veces quienes participan no necesariamente son representantes del consejo, entonces delegan en otras personas y ellos firman el acta como que estuvieron ahí presentes y toda la situación, pero ellos no tienen autoridad como quien dice delegada para tomar decisiones. Estuvieron en el acto, vieron lo que ocurrió, pero al final de cuentas quienes van a emitir la resolución final es el Concejo Municipal. Entonces cuando viene el Ministerio de Gobernación o la Gobernación Departamental que solicita el acuerdo municipal donde ellos dicen lo que opinan, allí sería una de las partes que puede entrapar el proceso.*

*Otra de las situaciones es donde hay conflictos, porque muchas veces se hace el estudio y por presiones se hacen los caminamientos de forma unilateral. Las comunidades se empecinan y ellos dicen, de todos modos si no quiere la Municipalidad de la cual nos vamos a segregar pues lo hacemos de forma unilateral. Incluso ellos de alguna forma costean los gastos en que se incurre, se termina haciendo el trabajo, pero uno les hace ver que no es lo correcto.*

*Esas son cuestiones que al final de cuentas van a entrapar el proceso, porque de repente ellos cumplen con todos los demás requisitos, como producción, densidad poblacional, pero se está olvidando la parte básica, el aval o por lo menos que la Municipalidad de la que se va a segregar tenga una opinión al respecto. Esta al final de cuentas es el Congreso quien evalúa si es conveniente elevarlo de categoría o no.*

## CONCLUSIONES

1. Los municipios creados recientemente mantienen un grado de ruralidad bastante alto. Al año 2002, solamente Melchor de Mencos mostró un grado de urbanización mayor al promedio nacional. En ellos la actividad económica predominante es la agricultura.
2. De los nuevos municipios, los que evidenciaron un alto componente inmigratorio interno antiguo fueron: Ixcán, Nueva Concepción, Fray Bartolomé de las Casas, Santa Catalina La Tinta. Procesos que fueron influidos por el conflicto armado lo que provocó procesos de emigración y retorno. Mientras que se suman los de mayor atracción inmigratoria reciente: Poptún, Melchor de Mencos y Río Bravo.
3. Los municipios que mostraron mayores indicadores de pobreza fueron: Fray Bartolomé de las Casas, San Bartolo Jocotenango, Chicamán, Ixcán y Canillá afectando especialmente a población indígena.
4. Una de las causas que originan procesos de conversión de aldeas a municipios es la desatención de las Municipalidades jurisdiccionales hacia las necesidades de aquellos lugares poblados.
5. En otros casos las largas distancias entre la aldea y la cabecera municipal promueve una falta de integración territorial, que dificulta el interrelacionamiento de la población con las Municipalidades.
6. En casos extremos es la falta de continuidad territorial entre la aldea y el municipio al cual pertenecen (Por ejemplo Unión Cantinil y Chiantla).
7. Las iniciativas de creación de municipios provienen de iniciativas individuales o bien de organización surgidas de organizaciones sociales tal como lo son los comités pro-municipios.
8. Las dependencias del Estado, no respetan los plazos establecidos para el trámite de la creación de municipios.
9. En la creación de municipios aunque las solicitudes provengan de intereses legítimos de sus poblaciones, la influencia política es determinante.
10. En términos generales actualmente los municipios tienen una alta dependencia de las transferencias financieras desde el gobierno central.
11. La creación de departamentos no está normada específicamente, lo cual representan una laguna jurídica. No es coherente que existan procedimientos y requisitos para la creación de municipios y para departamentos no lo hallan.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario promover la diversificación de actividades productivas en estos ámbitos geográficos, para atenuar los altos indicadores de pobreza.
2. Las Municipalidades deben hacer esfuerzos para revertir la alta dependencia de las transferencias financieras desde el gobierno central.
3. La creación de municipios y departamentos, debe responder a una política de administración territorial que busque la integración territorial de las poblaciones y de actividades económicas, con el fin de promover el desarrollo social.
4. A la creación de municipios, se debe promover el acompañamiento de las instituciones del Estado para promover planes de desarrollo, que involucre a los diferentes actores de estos lugares poblados.
5. Se debe promover la aprobación de una norma jurídica que regule la creación de departamentos.
6. Actualmente existen municipios cuyo territorio es extenso lo que imposibilita la atención de los servicios públicos hacia sus poblaciones, por lo que se recomienda su integración a través de nuevos municipios.
7. Se debe promover la agregación de territorios a municipios, de aquellos lugares poblados que tienen imposibilidad de integrarse a las cabeceras municipales de su jurisdicción por las distancia o por la falta de vías de comunicación.

## BIBLIOGRAFIA

- Alvarado Constenla, Luis. *El desarrollo capitalista de Guatemala y la Cuestión Urbana*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR). Universidad de San Carlos de Guatemala. 1979. 37 págs.
- *El Proceso de urbanización en Guatemala*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR). Universidad de San Carlos de Guatemala. 1980. 35 págs.
- Bazant S. Jan. *“Interpretación teórica de los procesos de expansión y consolidación urbana de la población de bajos ingresos en las periferias”*. México, El Colegio de México, 2001. Revista Estudios Demográficos y Urbanos, mayo-agosto, número 047. Págs. 351-374.
- *“Lineamientos para el ordenamiento territorial de las periferias urbanas de la Ciudad de México”*. México, Universidad Autónoma de México, 2001. Papeles de Población, enero-marzo, número 27. Págs. 223-239.
- Congreso de la República de Guatemala. *Decreto Número 42-99*. Guatemala, Diario de Centroamérica, 2 de diciembre de 1999. No. 94 Tomo CCLXXII. Págs. 5-6. (*Creación del municipio de Santa Catalina La Tinta*).
- *Decreto Número 54-2005*. Guatemala, Diario de Centroamérica, martes 14 de septiembre de 2005. No. 61 Tomo CCLXXII. Págs. 1-2. (*Creación del municipio de Unión Cantinil*).
- *Decreto Número 10-2008*. Guatemala, Diario de Centroamérica, martes 25 de marzo de 2008. No. 97 Tomo CCLXXXIII. Págs. 1-3. (*Creación del municipio de Raxruhá*).
- Finot, Ivan. *Descentralización en América Latina: cómo hacer viable el desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económicas y Social (ILPES). Dirección de Gestión del Desarrollo Local y Regional. Serie Gestión Pública No. 38. Octubre de 2003.
- Herzer, Hilda María. *Construcción del riesgo, desastre y gestión ambiental urbana. Perspectivas en Debate*. Argentina, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Características de la población y de los locales de habitación censados*. Guatemala, julio del año 2003. 101 págs.
- Jouraviev, Andrei. *Los municipios y la gestión de los recursos hídricos*. Santiago de Chile, División de Recursos Naturales e Infraestructura, Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Serie Recursos Naturales e Infraestructura. No. 66. Noviembre de 2003.
- López Rodríguez, Jeny Elisa. *“Teorías y enfoques del Desarrollo Territorial”*. Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, noviembre 2003. 234 páginas.

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda e INSIVUMEH. Resumen del Impacto Meteorológico Tormenta Tropical Agatha. Guatemala, MICIV E INSIVUMEH, mayo de 2010.

Martínez López, José Florentín. *El Proceso de Urbanización en Guatemala. Un enfoque demográfico. 1950-2002*. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), noviembre del año 2006. 219 páginas.

----- *Tomas de terrenos en el Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala (1991-1998)*. Boletín No. 39, marzo de 1999. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala. 80 páginas.

----- *Santa Cruz, Chinautla. Testimonio de reivindicación ambiental*. En Revista Noticias de Guatemala. TERCERA EPOCA. AÑO XX. NUMERO 260, junio de 1999. p. 18.

Mora, Jorge y Diana Ramírez et all. *Guatemala Efectos del cambio climático sobre la agricultura*. México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junio de 2010. 72 páginas.

Rodríguez Vignoli, Jorge. *Distribución territorial de la población de América Latina y el Caribe: tendencias, interpretaciones y desafíos para las políticas públicas*. (Santiago de Chile, CELADE, diciembre del año 2002), página 29.

Ruiz Rivera, Naxhelli y Javier Delgado Campos. *“Territorio y nuevas ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-ciudad”*. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008. Revista EURE, agosto, año/vol. XXXIV, número 102. págs. 77.85.

Saltalamacchia, Homero R. y Alicia Ziccardi. *Las Ciudades mexicanas y el buen gobierno local: una metodología para su evaluación*. México, Universidad Nacional Autónoma de México. Revista Mexicana de Sociología. Vol. 67. No. 1 (enero-marzo, 2005) pp. 31-97.

Singer, Paul. *Economía política de la urbanización*. México, Siglo XXI editores, 1975. 184 páginas.



## Lista de todos los integrantes del equipo de investigación

### Contratados por la Dirección General de Investigación

Nombre	Categoría	Registro de Personal	PAGO	
			SI	NO
José Florentín Martínez López	Profesor Titular II	12680	X	
Julio Fredy Simón Caná	Profesor Titular I	20110749	X	

Nombre	Firma
José Florentín Martínez López	
Julio Fredy Simón Caná	

José Florentín Martínez López  
Coordinador del Proyecto

Vo.Bo. Dr. Oscar Peláez Almengor.  
Director del CEUR

Vo. Bo. Licda. Sandra Elizabeth Herrera Ruiz  
Coordinadora del Programa Universitario de Investigación  
en Asentamiento Humanos.